



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

25 de octubre de 2022

27ª Reunión – 27ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DE LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, DOCTORA MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco
AMAT LACROIX, Esteban
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CÓRDOBA, Ana Laura
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DIAZ, Elena Nahir
ESCOBAR, Héctor Orlando
EXENI ARMIÑANA, Omar
FIGLIO VIÑUALES, María Cristina del Valle
FRISOLI, María Cristina
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MONTEAGUDO, Matías
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PERDIGÓN WEBER, Julieta Estefanía
PÉREZ, Martín Miguel
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RIQUELME, Teodora Ramona
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco.
SAICHA IBAÑEZ, María Verónica
SALVA, Azucena Atanasia
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Ricardo Germán
VILLAMAYOR, María del Socorro
YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

ALBEZA, Luis Fernando
CAÑIZARES, Federico Miguel
GUANCA, Ernesto Gerardo
SANSONE, Enrique Daniel
VARGAS, Santiago Raúl

T.01 cpv

- En Salta, a los 25 días del mes de octubre de 2022, a la hora 16 y 22':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 37 firmas de los señores diputados, queda abierta la 27ª Reunión, 27ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Teodora Ramona Riquelme y al señor diputado Rogelio Guaipo Segundo, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Teodora R. Riquelme y el señor diputado Rogelio G. Segundo, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2022.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Hoy necesito ocupar este espacio de homenajes, para reconocer el trabajo del personal de Salud, muchos de los presentes deben recordar que en plena pandemia hasta con lágrimas en los ojos y de pie los aplaudíamos y destacábamos la tarea que llevaban adelante, desde el encargado de mantenimiento hasta el médico cirujano, el mayor de los profesionales.

También debo destacar el trabajo de los docentes, que dejan su vida frente a las aulas, que salen a las 6 de la mañana y retornan a su casa a las 12 de la noche saltando de escuela, en escuela y con tarea para la casa. Deseaba ocupar este espacio para resaltar la tarea de cada trabajador de este país, de esta Provincia que le pone el pecho a nuestra

Argentina, la cual es totalmente desigual, a cada ‘laburante’ que paga el Impuesto a las Ganancias, a ellos los quiero homenajear.

Lo que el Gobierno de nuestro país dejará de recaudar el próximo año por no cobrarle el Impuesto a las Ganancias a los que trabajan en la Justicia asciende a 238.000 millones de pesos. El diputado Marcelo Casaretto introdujo un artículo en donde propone que todo el personal del Poder Judicial lo pague, al día de hoy sólo lo abonan los jueces nuevos, aquéllos que...

T.02 mgc

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...aquéllos que asumieron a partir de 2017.

Señor presidente, señores legisladores, todos somos iguales ante la ley y los jueces en actividad o jubilados tienen y deben pagar Ganancias si superan el mínimo no imponible como cualquier hijo de vecino o laburante, e incluye a: jueces de la Corte Suprema, camaristas, jueces, fiscales, funcionarios. ¡¡Todo el que supere los 330.000 pesos debe abonar Ganancias!!

El dinero que se dejará de recaudar –insisto– asciende a 238.000 millones de pesos, es equivalente a 4 veces lo que Desarrollo Social puede llegar a invertir en 2023 en políticas alimentarias de comedores escolares y merenderos.

Desde 1932 que se aprobó el Impuesto a los Réditos, los integrantes de la Justicia no los pagan. Esta mañana charlaba con Agustín Monteverde, doctor en economía, consultor de bancos y de empresas, quien calificaba esta situación como una ‘guerra del hambre’. La presión tributaria que vivimos los argentinos es descomunal, y es tan simple como abonar los impuestos universales. Hay hijos y entenados.

¡¡Por eso, aprovecho este espacio para rendir homenaje a todos los laburantes del territorio salteño: docentes, médicos, profesionales, emprendedores que mes a mes abonan el Impuesto a las Ganancias!!

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-47.035/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en relación a la licitación y realización de obras de construcción de diez pozos de agua en varios establecimientos educativos del interior de la Provincia; precisamente en las Escuelas N^{os} 4.125, 4.441, 4.462, 5.236, 4.180, 4.061, 4.214, 5.010,

¹**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

4.575 y 4.580, correspondientes a las localidades Isla de Cañas, Luracatao, Río Blanquito, Cuchiyaco, El Carpintero, Santa Teresa, La Brea, Agua Negra, Cortaderas y Potrero de Uruburu, respectivamente (publicadas en el micrositio de la página web de la Secretaría de Prensa y Comunicación del Gobierno de la Provincia), informe:

1. Estado de cada obra, monto presupuestado para cada una de ellas, origen de esos fondos y el monto efectivamente desembolsado en cada caso.
2. En el caso de que la obra no se realizó, quedare inconclusa o que su resultado sea insatisfactorio, los motivos de ello.

Roque R. Cornejo Avellaneda – María C. del V. Fiore Viñuales – Julieta E. Perdigón Weber

5.2

Expte. N° 91-47.073/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

1. Protocolo y/o procedimiento de evaluación de los contenidos de los cursos de formación docente continúa.
2. La lista (a detalle) de los prestadores o instituciones, públicas y privadas, que brinden estos cursos.

Sofía Sierra

5.3

Expte. N° 91-47.074/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe los criterios aplicados para la selección y nombramiento de Secretarios y Prosecretarios de las Escuelas e Instituciones Educativas de gestión estatal en todo el territorio de la Provincia.

Sofía Sierra

5.4

Expte. N° 91-47.084/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informe:

- Si tiene o tuvo conocimiento que aparentemente la Municipalidad de Embarcación pagó sueldos a personas que cumplieron tareas de maestranza en el Colegio Rural N° 5.152 de la localidad Hickmann.

Roque R. Cornejo Avellaneda – María C. del V. Fiore Viñuales – Julieta E. Perdigón Weber

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-47.030/22; 91-47.038/22; 91-47.039/22; 91-47.059/22; 91-47.060/22; 91-47.062/22; 91-47.065/22; 91-47.067/22; 91-47.068/22; 91-47.069/22; 91-47.080/22; 91-47.083/22; 91-47.085/22 y 91-47.104/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-46.113/22; 91-46.228/22; 91-46.281/22; 91-46.913/22; 91-47.064/22, 91-47.087/22, 91-47.088/22, 91-47.089/22, 91-47.090/22, 91-47.091/22, 91-47.092/22, 91-47.093/22, 91-47.094/22, 91-47.095/22, 91-47.096/22, 91-47.097/22, 91-47.098/22 y 91-47.099/22 (unificados); 91-47.082/22 y 91-47.100/22 (unificados).

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos el tratamiento del expediente N° 91-47.034/22, mensaje y proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría y en minoría. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

8

PRORROGAR LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA SOCIOSANITARIA EN LOS DPTOS. GRAL. SAN MARTÍN, ORÁN Y RIVADAVIA, DISPUESTA POR LA LEY 8.185 Y PRORROGADA POR LAS LEYES 8.217 Y 8.283

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.034/22, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el cual se dispone prorrogar, desde su vencimiento y por un plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por Ley 8.185 y prorrogada por las Leyes 8.217 y 8.283, y los Decretos N^{tos} 443/2020, 383/2021 y 309/2022 del Poder Ejecutivo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo F. Acosta – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Teodora R. Riquelme – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-47.034/22, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el cual se dispone prorrogar, desde su vencimiento y por un plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por Ley 8.185 y prorrogada por las Leyes 8.217 y 8.283, y los Decretos N^{tos} 443/2020, 383/2021 y 309/2022 del Poder Ejecutivo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María C. Frisoli, Secretaria – Osbaldo F. Acosta – Julieta E. Perdígón Weber – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Propone prorrogar, desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de emergencia socio sanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley 8.185 y prorrogada por las Leyes 8.217 y 8.283; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

-En mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Propone prorrogar, desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de emergencia socio sanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley 8.185 y prorrogada por las Leyes 8.217 y 8.283; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Isabel M. De Vita – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión. ...

T.03 ech

(5)

-En minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Propone prorrogar, desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de emergencia socio sanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley 8.185 y prorrogada por las Leyes 8.217 y 8.283; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Presta conformidad al presente dictamen, la señora diputada: María C. del V. Fiore Viñuales.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Nuevamente llega a esta Cámara la prórroga de la emergencia socio sanitaria para los departamentos Rivadavia, General San Martín y Orán, por el plazo de 180 días. Ésta surgió en el 2020 mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia, luego de que este

Gobierno analizara la situación particular del norte de la Provincia, y fue tratada en esta Cámara en numerosas oportunidades, donde se estudió la conveniencia de este DNU inicial, fue aprobado por mayoría porque todos teníamos una clara conciencia –y creo que eso persiste– de que esto es preexistente a la actual gestión, que es una crisis histórica que padece el norte provincial, décadas y décadas de los distintos gobiernos que lejos de remediar el problema, algunos hasta llegaron a esconderlo, muchos años en los cuales no se tomaron medidas para revertir lo que de manera geográfica también incide en este caso, como es la cercanía con fronteras de 3 países, las ausencias a veces del Estado Nacional en el envío de personal de Gendarmería, en otras ocasiones los enviaba, pero luego los retiraba para proteger el AMBA, es decir, distintas acciones que mantuvieron siempre a nuestro norte olvidado. Tuvo que llegar el Gobernador Sáenz para analizar la historia, los hechos, ¿y saben qué?, para dar la cara y decir ‘que nuestro norte es pobre’, ‘que existen carencias’, ‘que hay crisis’, ‘que la situación social y sanitaria requiere de un análisis particular’ y así entonces, mediante el DNU inicial, el mandatario decidió declarar la emergencia.

Decía que esta declaración de emergencia luego llegó al Poder Legislativo, y esta Cámara –tal como lo determina nuestra Constitución y también los fallos de la Corte– estudió la oportunidad, el mérito y su conveniencia, y fue así que a través del trabajo –insisto– de este Cuerpo, fue aprobando por mayoría cada prórroga de la emergencia sociosanitaria.

Esto inicia –reitero– con un DNU del Poder Ejecutivo donde se declara el estado de emergencia, que luego de ser ratificado por esta Cámara, promueve la cooperación del Estado Provincial en sus distintos estamentos, con organizaciones de la sociedad civil, con organismos internacionales, todo en miras a mejorar o poner sobre la mesa y trabajar la situación crítica del norte de nuestra Provincia. Este Decreto de Necesidad y Urgencia y las prórrogas convertidas en las leyes 8.185, 8.217 y 8.283, a la vez que facilitaban esta promoción o coordinación con distintos organismos, establecían también lo que es propio de las emergencias que es la posibilidad de distribuir o reestructurar partidas presupuestarias, lo cual –y por ello los integrantes del bloque que presido hemos entendido que es razonable y oportuno plantear esta prórroga y continuar con la emergencia– permite que ante situaciones críticas el Estado no tenga que utilizar en sus distintos ministerios los mecanismos habituales de licitación sino que ante...

T.04 eet

(Cont. Sra. Villamayor).-...que, ante alguna situación crítica, en miras a preservar o a revertir situaciones de emergencia, pueda entonces analizar su partida presupuestaria y hacer contrataciones cuando la inmediatez, la urgencia y el peligro así lo requiera.

Esta decisión del Poder Ejecutivo y la participación de esta Cámara le dan un marco legal, constitucional a esta emergencia necesaria y reitero el concepto ‘de muchos años, de centurias, de décadas de abandono, de olvido o de mirar a otro lado por los gobiernos que nos antecedieron’. Hay que ser realistas, por eso digo que estas Cámaras han trabajado siempre de manera responsable y solidaria al entender que esto no se trata de una cuestión de partidos políticos, sino de una situación histórica de nuestra Provincia, lamentablemente gestiones anteriores firmaron una serie de empréstitos, como ser el Fondo de Reparación Histórica, luego para saldar aquellas deudas pendientes para con los departamentos Orán, General San Martín y Rivadavia se firmó otro préstamo, otro endeudamiento como fue el Plan Bicentenario. Yo solía decir que esas obras estaban bajo tierra, no las advertimos, pero tampoco se vieron los servicios, esto habla del abandono y de endeudamientos que no dieron los frutos que se prometieron al momento de haberse tomado esas decisiones políticas.

Por eso, entendiendo que la situación del norte amerita que sea prioritario, un tema que se ponga sobre la mesa, que se analice la prórroga y su necesidad, voy a manifestar el acompañamiento del bloque y, lógicamente, queda abierto el debate para que le demos esta herramienta y este marco legal al Gobierno, para que aquel norte olvidado pueda revertir de una vez por todas su situación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Nuevamente estamos tratando la prórroga de la emergencia sociosanitaria, la cual nos preocupa muchísimo, tengo que decir que desde hace unos años a la fecha en materia de Salud seguimos postergados y recuerdo que a principios del 2020 acompañábamos y veíamos bien que el Poder Ejecutivo Provincial, en cabeza del señor Gobernador, aceptaba y visualizaba la problemática real, porque la anterior gestión no admitía estas realidades del norte profundo. Hay que decir que el Gobernador Gustavo Sáenz sí visualizó y asumió esto, por lo cual consideró que la emergencia era la herramienta de salida, para empezar a aplicar políticas de fondo para cambiar los contextos. Pasaron 2 años desde el inicio de esta emergencia, hubo algunas prórrogas en el medio, con avances –hay que decirlo– que no alcanzan hasta la fecha y, concretamente, me voy a centrar en el problema de Salud del norte de Salta donde los profesionales médicos ‘no llegan’, no terminamos de atacar el problema de raíz.

Yo estaba leyendo unos documentos donde se enumeran las obras en los distintos municipios y, por ahí me confunde un poco, porque no hay obras que en un 100% hagan referencia a la emergencia sociosanitaria como, por ejemplo, hacer un recambio en instalaciones eléctrica en una escuela, pavimento de algunas calles y no sé por qué las incorporan dentro del plan de emergencia. Sí me detuve atentamente en lo que respecta a las obras de agua y saneamiento...

T.05 srp

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...y saneamiento, algunas de ellas están muy avanzadas, eso hay que decirlo, eso sí, por supuesto, hace referencia a la emergencia sociosanitaria. Pero en estos documentos –vuelvo a insistir–, no hay ningún ítem específico que diga ‘partidas para la designación de personal médico, profesionales’, eso es lo que me preocupa, no veo que se haya reflejado esto durante los 2 años de emergencia y es el principal problema que tenemos hoy en el norte de nuestra Provincia.

Estamos próximos a tratar el Presupuesto 2023, quiero decirle al Ministro de Economía y Servicios Públicos que incorpore alguna de estas obras allí y que no usemos la herramienta de emergencia para darle solución a estos problemas.

Vuelvo a repetir, señor presidente, a mí me preocupa mucho que en todo este listado y en estos 2 años no aparezcan ítems específicos en lo que respecta a la designación de profesionales médicos. Sabemos la problemática de la radicación de éstos en nuestra zona.

Recién leía en un portal que un vecino de General Enrique Mosconi mañana, a partir de las 9 de la mañana va a cortar la ruta en protesta por la falta de personal médico. Él está atravesando una situación particular muy sensible, se ve atado de pies y manos, por eso se va a manifestarse de esta forma. Por supuesto, que apelo a la racionalidad de este buen hombre –lo conozco, es un periodista, notero de la zona– para que tenga el sentido común de quizás cortar sólo media calzada para poder expresarse y alzar la voz en repudio a esta falta de designación de médicos concretamente.

Vuelvo a insistir en esto y quiero que mis pares atiendan y entiendan que ésta es la gran problemática que tenemos hoy por hoy en el norte de nuestra Provincia. ¿Por qué? Porque se están avanzando en algunas cuestiones puntuales de agua, tal vez no sea una solución de fondo, pero sí se está asistiendo en este sentido, aunque no en lo que respecta a la designación de personal médico.

Los sanmartinianos queremos la misma atención que tienen acá, en Salta Capital, esto no lo debería estar diciendo, pero lo tengo que expresar, existe una Salud de primera y otra de segunda, General San Martín tiene una salud de segunda y no por los pocos profesionales que tenemos porque hacen un esfuerzo sobrehumano, tremendo, eso siempre lo valoro, lo destaco y agradezco.

Nosotros estuvimos pensando hasta último momento en si acompañar o rechazar esta iniciativa y nos volcamos por la decisión de apoyar, porque entendemos que ésta es una herramienta, pero pedimos encarecidamente que se contemple el tema de la designación de profesionales médicos de manera urgente.

Para terminar, señor presidente, y en consonancia con lo que estamos expresando aquí, el intendente de la ciudad de Tartagal ya se manifestó en una nota muy dura hacia el Ministro de Salud, y donde casualmente coincidimos, porque hace una enumeración de obras, de ayuda que hizo el municipio, no siendo su función principal – hay que decirlo también–, la salud no pasa por la administración municipal, pero siempre hubo buena predisposición para ayudar, sobre todo en época de pandemia. En uno de los últimos párrafos de la nota el señor intendente manifiesta que: “...todo parece ser en vano porque entendemos que lo que falta son políticas públicas claras – estoy leyendo–, incentivos que cambien la realidad de la gente, para que a Tartagal lleguen médicos y mejore el acceso a la salud, lo cual es contemplado en la Constitución Nacional como ‘derecho básico’...”.

Por todo lo expuesto, vamos a acompañar esta prórroga, ojalá que sea la última que estemos tratando en este recinto.

Nada más, señor presidente.

T. 06 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

En el año 2020 a través de un Decreto de Necesidad y Urgencia nace la emergencia sociosanitaria. Los fundamentos de este proyecto de ley expresa que tiene como objetivo “...mitigar la crítica situación sociosanitaria que atraviesa la población de los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia de la Provincia, en particular aquellos sectores que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.” También resalta “...que es necesario continuar... garantizando la atención y asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad, en especial a las de las comunidades indígenas...”. Por último, este pedido de prórroga se basa en que “...aún persiste la situación que se motivó la declaración...”. En todas las sesiones tenemos a todos los diputados del norte exigiendo, rogando para que cambie la situación sociosanitaria de nuestra Provincia y justamente lo acaba de decir el diputado preopinante.

Desde agosto venimos solicitando un pedido de informe a la Secretaría General de la Gobernación para saber cuál es el diagnóstico que realizó la Mesa Interdisciplinaria de los Pueblos Indígenas respecto a la situación de las comunidades y también cuál es el plan de trabajo que están elaborando para mitigar y atender estas necesidades que tenemos en el norte de la Provincia. Incluso cuando tuvimos la visita

del señor Ministro de Salud Pública, él mismo dijo que no tiene un plan estratégico de Salud.

La semana pasada estuve en Tartagal, en la localidad El Pacará y visité el Centro de Salud, allí se atiende la gente de muchas comunidades, es ejemplar el trabajo que hacen. ¿Pero saben qué? ¡No tienen una heladera!, allí donde se asiste a tanta gente la heladera se rompió y no se la reponen, por lo cual no pueden ni siquiera colocar vacunas a los niños o a las mujeres embarazadas; ¡por esto es que no sé de qué acciones estamos hablando! Los APS nos decían que ellos no van a hacer los controles periódicamente porque no poseen transporte y si tienen que ir y volver en un auto particular les cuesta 12.000 pesos y los deben pagar de sus bolsillos.

Tienen una máquina generadora de biogás que está muy buena, se alimenta de materia orgánica, ¡pero tampoco funciona! ¡Entonces vemos que hay una desidia total que duele! En esa visita a la ciudad de Tartagal también me contaban que una mujer de 38 años sufrió un infarto y no pudo ser atendida en el hospital de Tartagal por lo cual fue trasladada infartada a la ciudad de Salta para ser asistida. Me llegaron a decir: ‘¡Ahora sé por qué se nos muere la gente!, porque no tienen la atención adecuada y a tiempo’. Hoy la ley de emergencia sociosanitaria está vigente, ¡¡pero no cambió nada!! La situación cambia cuando hay acciones concretas, no por una ley de emergencia, porque las normas no modifican nada si no hay realmente decisión y voluntad política.

Nosotros como diputados tenemos una responsabilidad, porque somos órgano de control y no la podemos delegar, la responsabilidad no se delega, sí las tareas.

Quiero hablarle al señor Gobernador específicamente para decirle que si el Ministro de Salud Pública no está haciendo las cosas como debe ser, que haga lo que corresponde porque la responsabilidad es suya.

Creo que si nosotros aprobamos esta prórroga lo único que estamos haciendo es darle otro ‘cheque blanco’ al Poder Ejecutivo –recordemos que sería el tercero en el año–, y me pregunto: ¿Para quién estamos trabajando? ¿Realmente estamos trabajando para la gente que nos votó, que nos puso en este lugar para representarlos? ¿O estamos trabajando para encubrir la ineficiencia de alguien?...

T.07 cpv

(Cont. Sra. Sierra).-...de alguien?

Hoy tuvimos una reunión en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y alguien dijo que era necesaria una ley de emergencia para ahorrar los tiempos burocráticos del Estado, y nosotros tenemos la Ley 8.072, Sistema de Contrataciones de la Provincia, que en su artículo 15 establece varios supuestos por los cuales se pueden hacer contrataciones abreviadas, justamente para casos de emergencia. Si el criterio es: ‘pongamos emergencia para ahorrar tiempos’, tendremos que colocar en estado de emergencia total a todo el Estado para actuar más rápido, para eso hay una Ley de Contrataciones y en todo caso lo que debemos hacer desde esta Cámara es exigir que nos presenten los planes de gobierno, es levantar la vara, porque si no estamos siendo cómplices de esa desidia, de esa ineficiencia y de la mediocridad. Pareciera que todo es improvisado y eso genera condiciones para que haya cada vez más corrupción. Nosotros tenemos que trabajar para que las cosas sean claras, transparentes.

Y como dijo un diputado preopinante estamos por discutir el Presupuesto 2023 y sería bueno que allí venga el plan de acción en materia de Salud y se apruebe como debe ser, no entiendo por qué deberíamos aprobar una emergencia si para eso está el Presupuesto, para plantear las necesidades, planificar los recursos necesarios y aprobar su ejecución. Creo que es sumamente importante que en la agenda legislativa 2023

trabajemos fuerte en los procesos, para que sean más simples, claros, transparentes y, por supuesto, más eficientes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

No voy a redundar en todos los temas que estuvieron hablando los legisladores preopinantes.

Sin dudas trabajar sobre las emergencias es algo que no nos gusta, al contrario, nos agrada prevenir, promover y generar programas de distinta índole. Si bien esta emergencia se ocupó de un programa de salud sexual, con capacitación, con entrega de materiales; con un programa de inmunizaciones, teniendo en cuenta la gran cantidad de campañas en contra que hubo respecto a esto, en especial de manera mediática; se trabajó con un Plan Oncológico porque veníamos muy atrasados a causa de la pandemia, imagínese que se redujeron las mamografías a un tercio por la imposibilidad de hacerlas; se trabajó también con un programa de lactancia, que es fundamental porque ella va en contra de la mortalidad infantil y lamentablemente cuando uno hace este monitoreo nutricional que generó el Plan de Emergencia, vio que hay más de 184 niños muertos, de los cuales un gran número falleció antes del año de edad y esto está en relación directa con su alimentación materna, con la leche materna. Yo soy autor de la Ley Nacional de Lactancia Materna, donde se hace hincapié en el desarrollo neuronal y físico de los niños y niñas en el primer año de vida, ya que, si no lo reciben en ese lapso, no sólo van a ser susceptibles a enfermedades y a morir, sino que en el caso de sobrevivir a la desnutrición van a tener cerebros con incapacidad de aprender en la escuela.

Se hicieron distintos operativos asistenciales, se llevó equipamiento y la verdad es que nosotros, desde el Bloque Salta Independiente, estamos de acuerdo en que se haya hecho todo esto, pero lamento que sea absolutamente improvisado, necesitamos trabajar y generar ‘hora cero’ como dijeron nuestros legisladores preopinantes en el Presupuesto 2023 los lineamientos para concebir un programa de lactancia a futuro; políticas para la Salud que queremos; para la inversión; para llevar profesionales, no sólo médicos sino profesionales de toda índole al interior de la Provincia y no una emergencia para estos 3 departamentos, porque tenemos un...

T.08 mgc

(Cont. Sr. Biella Calvet).-... tenemos un sinnúmero de departamentos que están en emergencia y no lo dice Bernardo Biella, sino los legisladores del interior con los que hemos estado hablando.

Sin duda vamos a acompañar este proyecto, pero en nuestra conciencia está la obligación de trabajar para una Salta más igualitaria en todos los aspectos, en especial en el sociosanitario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Coincido totalmente con lo expuesto por los diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Cuando uno hace una planificación primero debe contar con un diagnóstico de la situación y Salud es muy rico en cuanto a los datos que posee a través

de Atención Primaria de Salud, los cuales sirven para determinar objetivos y elaborar una programación con metas, con supervisiones, con controles.

El proyecto que estamos considerando hoy significa votar una vez más por una prórroga, que –como bien dijeron– sucede ante una crisis, esto es que surge de inmediato y pone en riesgo algo; yo lo planteé hace 6 meses cuando hablamos de esta prórroga: es necesario pensar qué se va a hacer en los próximos 6 meses. ¿Por qué digo esto? Coincidió en que nos faltan profesionales, a nosotros día a día nos ‘golpean’ porque salimos a la calle y nos preguntan: ‘¿qué hacen, por qué no se nombran profesionales?’ Pero no basta con decir: ‘necesitamos profesionales’, debemos entender que la única forma de que se los nombre es ¡que se cambien las estructuras, por favor y los cuadros de cargos! ¡Si no tenemos nuevos cuadros de cargos y nuevas estructuras de acuerdo a la población y al nivel de complejidad, hacemos mal en pedir profesionales porque no hay cargos vacantes y ante ello a los profesionales los tenemos que contratar con monotributo!!; ¿Y qué profesional se va a venir de Buenos Aires, donde gana 100.000 pesos, a ocupar un cargo en Salta?! ¡¿Quién se va a venir por un cargo de monotributista?!

Entonces, ante una emergencia –porque existe– en recurso humano... ¿Por qué declaramos la emergencia en 2020? Porque fallecieron niños. ¿Cuáles fueron las causas? Sociales, vivienda, agua, trabajo. A lo largo de estos años evidentemente no vamos a cambiar la realidad del norte de Salta que viene de décadas y décadas de olvido, sí tenemos que pensar en hacer una planificación con metas y demás, ¡poseemos derecho a saber qué se proyecta para los próximos 6 meses! ¡Estoy de acuerdo en que hay que prorrogar porque es necesario hacerlo!, porque la emergencia sigue ya que los niños continúan muriendo, no hay trabajo, agua, tratamiento de basura, ni buenos caminos, ¡es real!, pero debemos pla-ni-fi-car y para ello es necesario que participemos todos!

Respecto a los que manifestó recién una diputada que visitó mi querido Pacará, debo decir que yo iba los días sábados (*con una sonrisa en su rostro*) fuera de mi horario de trabajo, la salita la hice construir a través de una empresa petrolera y fue un gran logro porque no contábamos con una, yo atendía a mis pacientes debajo del algarrobo que está afuera ella, pero eso conllevó después a conseguir enfermeros y médicos para que sigan atendiendo allí.

La realidad, señores, es que seguimos en crisis. ¡El hecho de que se muera un niño es una crisis! ¡Porque los programas se deben realizar para que no se fallezca ninguno! ¡Nadie está hablando de una salud intercultural! Nos hemos olvidado; siempre conversamos de la interculturalidad que vivimos, ¿y? ¿Cuándo vamos a discutir un plan de salud intercultural donde verdaderamente incluyamos a esos compañeros que conviven con nosotros? Somos miembros de una sociedad intercultural; sin embargo, no lo hacemos. Entonces, cada 6 meses va haber crisis tras crisis y las vamos a renovar.

Vuelvo a repetir, lo expresé en el tratamiento del anterior proyecto, hubiera sido muy lindo que esta prórroga viniera con una...

T.09 ech

(Cont. Sra. Paredes).-...con una planificación estratégica o no, programada por 1, 2, 6 meses, o no, pero que nosotros sepamos, para que la acompañemos y también salgamos a ver qué está pasando.

Por último, ¡por favor!, cuando hablamos de pedir médicos, ¡tenemos que hacerle entender al Ministro de Salud Pública que cambie las estructuras y los cuadros de cargos!, para eso la Comisión de Salud de esta Cámara elaboró un proyecto tanto para dicho funcionario como para el Ministro de Economía y Servicios Públicos, para

que se incluyan en el Presupuesto 2023 los cambios de estructuras y cuadros de cargos, y así designar verdaderamente la cantidad de profesionales que se necesitan en el norte.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Tal como le anticipé esta mañana, yo también voy a acompañar esta prórroga, no sin antes compartir lo que dijeron todos los diputados preopinantes, pero como ciudadano del departamento General San Martín no puedo entender un proyecto de emergencia sociosanitaria sin agua. Las comunidades de Padre Lozano, Carboncito y Misión Chaqueña, donde hace 4 meses este Gobierno inauguró la instalación de un caño de agua, lleva 15 días sin el servicio.

El doctor Biella Calvet hablaba de la lactancia materna y su componente principal es el agua. ¿Cómo queremos que sobrevivan nuestros niños? ¿Cómo queremos sustentar un plan de lactancia materna?, que es el elemento principal de alimentación de un sinnúmero de niños pertenecientes a las comunidades que habitan en el territorio del departamento General San Martín.

En cuanto al Ministro de Salud Pública, sobre quien me manifesté muchas veces en este recinto, el Concejo Deliberante de Orán pidió su destitución; la verdad es que todos los Concejos Deliberantes del departamento se expresaron en contra de esta política sanitaria.

El lunes de la semana pasada me reuní con la Licenciada Irma Silva, Secretaria de Salud Mental, con la doctora Lorena Torres, también estaba el diputado Matías Monteagudo, permítame nombrarlo, porque le pedí a compañeros de distintos bloques que me acompañen, la doctora Paredes mandó una serie de propuestas para esta funcionaria, y la Gerenta del hospital me dijo que le envió al Ministro de Salud Pública las carpetas de 13 profesionales in-dis-pen-sa-bles para que el establecimiento funcione, pero no hay ninguna resuelta. ¡Qué bueno sería que la emergencia sanitaria se utilice para nombrar, por lo menos, a estas 13 personas! ¡Porque siempre nos dicen que no hay profesionales y ellos manifestaron la voluntad de querer trabajar en Tartagal y quedarse allí!

Este nosocomio –volvió a confirmarlo la doctora Lorena Torres, Gerenta General del Hospital Juan Domingo Perón, cabecera del departamento General San Martín– cuenta en la actualidad con 50 profesionales; la doctora Paredes y yo trabajamos muchos años en ese lugar y les puedo asegurar que llegó a tener 124. Lógicamente, como planteó una diputada preopinante, sin estructuras no hay cargos, sin cargos no hay médicos, y sin médicos no hay Salud.

Uno de los principales motores que teníamos en estas campañas solidarias para que la gente de Salta pueda acceder a un espacio de Salud, publicó un video que se viralizó en las redes sociales. ‘Pocho’ Cabral, un periodista, cuya esposa fue diagnosticada con cáncer en las últimas 48 horas, denunció que no hay ginecólogos en la localidad de General Enrique Mosconi y que la derivaron a la ciudad de Salta, con todo lo que implica el desarraigo, el olvido, dejar a los hijos. ¿Hasta cuándo no van a tener misericordia de los ciudadanos que habitamos en el norte? Este norte que, como el mismo ‘Pocho’ dice en su video, tanta riqueza le dio a esta Provincia y a la Nación, pero hoy no se pueden resolver problemas ginecológicos básicos...

T.10 eet

(Cont. Sr. Restom).- ...ginecológicos básicos en el departamento General San Martín. Entonces, no puedo oponerme a un proyecto de ley que dice ‘vamos a utilizar los recursos que no tenemos para solucionarlo’, pero no puedo olvidarme que es la cuarta prórroga que esta Cámara le da al Poder Ejecutivo, donde más que una planificación le preguntaría: ¿qué hizo con las prórrogas de la emergencia sociosanitaria? ¿En qué se gastó la plata? ¿Dónde están los resultados? ¿Por qué continúan muriendo los chicos? Simplemente eso: ¿qué se hizo? Y después analicemos qué podemos hacer, porque si lo que se realizó es poco, seguro que lo que vendrá será igual.

Voy a apoyar esperando en que una vez nos miren con misericordia y se acuerden de los ciudadanos de General San Martín.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

¡Por dónde arrancar! Recuerdo que cuando ingresé a la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Tucumán, se modificó el plan de estudio y se incorporó uno nuevo ‘Plan 2000’ y dentro de las orientaciones había materias que eran económica, política y judicial, yo elegí la última, tendría que haber escogido la política (*risas*), y se encontraba una materia que se llamaba Organización y Teoría de la Decisión, siendo estudiantes nos matábamos de risa diciendo: ¿qué es teoría de la decisión? ¿Para qué queremos aprender en la universidad a tomar una decisión, si es algo fácil? ¡No es tan fácil! No es tan sencillo tomar una decisión, aunque a veces lo hacemos de manera automática, cotidiana, desde que nos despertamos hasta que nos acostamos, en realidad a la larga o a la corta termina definiendo quiénes somos, porque delimita qué es lo que hacemos y uno es lo que hace, no lo que dice, podemos defender los mejores valores, pero los debemos practicar, porque de lo contrario no es coherente, uno puede defender ciertos valores, pero a la hora de la verdad, del actuar lo tiene que respaldar con su actuación y dentro de las cuestiones más difíciles que nos costaba aprender en la Organización y Teoría de la Decisión eran los sesgos cognitivos, ¿qué son? Tuve que buscar la definición para ser más concreto en mi presentación; un sesgo cognitivo es un error inconsciente en el pensamiento de las personas, ocurre cuando éstas malinterpretan la información del mundo que los rodea, lo que afecta la racionalidad y precisión en la toma de decisiones.

Entonces, se nos presenta por un lado tener que optar entre una emergencia sociosanitaria para 3 departamentos de la Provincia, para toda Salta en realidad, como representante de la Capital recorro los Centros de Salud y les aseguro que están en pésimas condiciones, igual que el Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone, espero que el San Bernardo pronto avance en las obras, pero más allá de eso la decisión de optar por la emergencia inconscientemente nos está alejando de nuestra obligación constitucional de elaborar un Plan de Salud –algo que no es nuevo para nosotros porque lo establece el artículo 42 de la Constitución Provincial–, que el mismo exista y que se implemente no puede ser una opción para ningún Gobierno –para el actual, para los que estuvieron antes o para los que vendrán– debe ser una exigencia por parte nuestra, los representantes directos del pueblo, hacia

T.11 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...pueblo, hacia el Gobierno de decir: ¿¡Cuál es tu plan!?! ¿¡Cuál es tu programa!?! No podemos vivir de emergencia en emergencia; porque

por este sesgo cognitivo tenemos que reconocer que la emergencia es un asunto o situación imprevista que requiere una especial atención y debe solucionarse lo antes posible; me gustaría que los diputados del norte me digan: ¿cuál es el asunto nuevo, la novedosa situación o imprevisión que ocurrió que nos obliga a llegar a esta emergencia!? Porque cuando yo estuve hace semanas atrás en Orán, Tartagal, Salvador Mazza escuché decir que son los mismos problemas de siempre. ¡Entonces no hay una emergencia!, tampoco un plan. Por lo tanto, continuar con este error cognitivo de insistir y contentarnos porque aprobando una emergencia vamos a solucionar algo, no estamos haciendo más que confirmar aquella frase de que ‘no se puede intentar cambiar algo haciendo siempre lo mismo’.

Nosotros exhortamos nuevamente –como en todas las sesiones– para que en conjunto trabajemos en un plan, ya que si no lo puede presentar el Poder Ejecutivo porque el Ministro de Salud Pública está ocupado con muchos quehaceres, lo confeccionemos nosotros, porque viendo a los diputados que representan al norte –los estoy señalando disculpen– observo que hacen su trabajo con mucha solvencia porque conocen a fondo los problemas de la zona, y sobre todo en el aspecto de la salud; creo que ellos nos van a decir con precisión científica: ¿qué es lo que sucede y lo que se debe hacer! Fui asesor desde el año 2016 de los diputados mandato cumplido Carlos Zapata y Julio Moreno, y realmente no creo que haya existido mejor conformación perdónenme los diputados que estuvieron antes, por eso estoy convencido que a pesar de que son de distintos partidos y bloques políticos nos van a encontrar unidos trabajando para presentar un programa, que lindo sería que todas las comisiones nos aboquemos a confeccionar un programa de Salud para toda la Provincia, si quieren empecemos por el norte, por supuesto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Se decía que la Cámara de Diputados por 4º vez, más o menos, prorrogaba la emergencia sociosanitaria del norte. En realidad, entre el Ejecutivo y la Legislatura venimos prorrogándola más de 6 veces.

Fíjese, y en esto quiero reflexionar, porque nosotros hemos acompañado en otras oportunidades la prórroga y no lo vamos a hacer ahora y le cuento por qué. La Biblia o el Nuevo Evangelio dice que: “...por sus frutos los conoceréis...” entonces lo que yo quería ver era: ¿qué frutos habían rendido las prórrogas sucesivas que desde la Cámara le habíamos habilitado al Poder Ejecutivo!? Recién el diputado Restom preguntó con toda la razón ¿Qué se hizo con las prórrogas? ¿Dónde están los resultados!? Y ése es un tema que nos empezamos a preguntar.

Mire lo que son las cosas, señor presidente, exactamente hace 1 año la Legislatura trataba la prórroga anterior, los argumentos eran justo los mismos: que persiste la situación de crisis en el norte, se hablaba también de que se había avanzado en los reservorios de agua, en la atención alimentaria, incluso en la atención directa a las personas más necesitadas. Que en todo eso se había avanzado, pero ¿cuál es el resultado de eso? Nos situemos, esto fue el 24 ó 25 de octubre del año pasado, estábamos tratando precisamente el mismo tema que hoy y, empecé a buscar qué es lo que había pasado luego, 18 de enero de 2022, o sea 4 meses después de que nosotros votáramos la prórroga, el diario Clarín titulaba: “Un drama que se repite. Salta confirma nuevas

muerres por desnutrición, el Ministro de Salud de la Provincia reveló que en 2022 ya se registraron casos, pero no precisó cuántos fueron. Polémicas por la falta de estadísticas oficiales”. Vamos a uno local, El Tribuno...

T. 12 pjm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales)...El Tribuno del 21 de enero de 2022: “Para el Gobierno no hay niños fallecidos por desnutrición en el norte”, otro medio local de la misma fecha expresaba: “Desnutrición infantil: A pesar de que el Ministro Esteban confirmó casos, ahora lo desmienten dentro del propio Gobierno Provincial”. Lo que pasó en ese momento fue casi una parodia que si no hubieran niños fallecidos de por medio podría ser parte de una comedia de algún país muy poco serio, porque realmente fue un incidente vergonzoso donde el Ministro de Salud Pública hablaba de las muertes y era desmentido por el Secretario de Prensa y Comunicación; después de que el señor Secretario desmentía, el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo no sabía que ‘miércoles’ hacer para desmentir eso; era una vergüenza donde parecía que esta situación tan dramática era una suerte de ‘brasa caliente’ que les quemaba las manos a los funcionarios y veían cómo pasársela de mano en mano para ver qué inventaban para disfrazar la realidad que había planteado con toda honestidad el Ministro de Salud Pública. ¿Y cuál era la realidad? Que 4 meses después que esta Cámara votara por quinta o por sexta vez –contando todas las prórrogas de los Decretos– volvían a existir fallecimientos de nuestros pequeñitos en el norte; lo cierto es que de golpe viene Nación e inaugura, recordarán todos, el Centro de Recuperación Nutricional y estas noticias tristes y lamentables pasan un poco hasta que llegamos al 11 abril de este año, de nuevo el diario El Tribuno titula: “Trágico aumento de mortalidad infantil en el norte provincial, fallecieron 70 niños en los que va del 2022”, el mismo día un ratito más tarde lo desmienten y otra vez esta parodia tétrica, lamentable de funcionarios que se desmienten entre ellos. En esa ocasión la Subsecretaria había hablado de los 70 niños fallecidos y después en una conferencia de prensa de la Directora de Materno e Infancia –rango administrativo muy inferior–, que decía: ‘No, no, no son 70, son 79 en toda la Provincia, en el norte son 45’ y ¡palabras textuales! ‘para este mismo trimestre la cantidad de mortalidad que venimos viendo desde el año 2020 es semejante, o sea más o menos las cifras que veníamos manejando’. Es muy importante lo que decía la diputada Gladys Paredes cuando recordaba cómo había nacido esta declaración de emergencia porque surge en enero de 2020, en ese momento habían fallecido 6 chiquititos y resulta que después de 5 ó 6 prórrogas en 3 meses fallecen 45 niños. Entonces quiero volver a la pregunta del señor diputado Jorge Restom: ¡¿Dónde están los resultados y qué es lo que hacen con el instrumento que nosotros les estamos dando?! Porque es verdad, ésta es una herramienta. ¿Qué hacen con ella? Porque evidentemente y ‘si por su fruto lo conoceréis’, ¡¡los frutos dejan muchísimo, pero muchísimo que desear!! Es más, hace un tiempito, no mucho, a principios de marzo, abril se realizó un Encuentro de Salud Intercultural en el norte provincial, y está reflejado en Página 12 del 7 de marzo de 2022 concretamente. ¿Y a qué conclusión arriba este Encuentro de Salud Intercultural? Que a 2 años de la emergencia sanitaria afirman que nada cambió.

Pero de golpe, dejemos de lado lo que dicen los medios, que en definitiva lo que hacen es nada más y nada menos que reflejar la realidad, porque las noticias no se inventan, se las podrán plantear de una manera o de otra, pero la realidad es una sola y es la que está; y vamos a algo que me pareció muy interesante que es la actuación de la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, resulta que el tema de Salta a partir del mes de julio de este año está en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y hay un informe, fíjense lo que dice, es el segundo respecto a la situación de

los Derechos de Niñas, Niños de Pueblos Indígenas del Chaco Salteño. Le hacen una entrevista, otra vez en un diario nacional y fíjense lo que expresa la Defensora, dice lo siguiente y pido autorización para leer...

– Asentimiento.

Sra. FIORE VIÑUALES.-... “Parecería que por momentos el gobierno local no logra articular...”...

T.13 cpv

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...“...logra articular con sus distintas áreas las acciones para llegar a todas las comunidades y evitar la muerte...”, “...la Provincia también tiene un problema con el agua, que no logra resolver, y cuando las acciones entre los ministerios se desarticulan aumentan las muertes.” Esto lo refleja un diario nacional del 5 de agosto de 2022, no es de hace 2 años sino de ahora.

Fíjese que cuando se trató la ley de emergencia, con el entonces diputado Carlos Zapata, habíamos planteado un proyecto de ley; ¿qué es lo que queríamos? Una comisión de monitoreo para que se lleve una suerte de estadísticas y de informes de qué es lo que llega de Nación: ¿cuáles son las ayudas de la Provincia? Esto que planteaba con meridiana claridad la diputada Paredes: ¿cuáles es el plan que tienen?, y en función de él: ¿qué objetivos se van cumpliendo y qué objetivos no?, ¿qué políticas públicas van funcionando y cuáles tenemos que ir descartando? Porque mientras vamos probando, ¡en el medio hay gente que la está pasando muy mal! Por supuesto que eso se rechazó, tampoco tuvimos suerte con pedidos de informe que hicimos sobre el tema y no los quiero aburrir con los números de expedientes, pero sí deseo volver a este segundo informe –que después si quieren con todo gusto comparto una copia– que fue dirigido en julio de este año a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y qué indican las conclusiones –y voy a leer sólo una partecita aunque el informe que cuenta con más de 60 hojas, no tiene desperdicio– dice: “Sobresale la falta de registro e información estadísticas sobre las comunidades de la región, así como también las dificultades existentes en cuanto a la planificación, evaluación y monitoreo integral o unificado, tanto de las intervenciones de los distintos actores como de los recursos invertidos en los territorios. Esta ausencia de instancia ordenadoras de las intervenciones, de seguimiento y evaluación se traduce en intervenciones fragmentarias. Y, a su vez, se corre el riesgo de constituirse en políticas que no tienen un real impacto en la calidad de vida de las comunidades.

Particularmente, resulta preocupante la falta de acceso a la información respecto a los diagnósticos y/o líneas de base relativas a las problemáticas más acuciante como el acceso al agua, a la salud y a la alimentación...” Básicamente, ¿qué es lo que dice este informe? Que se hacen cosas, pero de manera descoordinada, que es muy difícil acceder a la información, que no hay ninguna planificación seria que indique si la plata que se está invirtiendo está dando resultados o no, en función de lo que está ocurriendo, de hecho, de mayo a julio fallecieron 7 chiquititos más, no se están haciendo bien las cosas, no digo que no haya voluntad o que no las estén realizando, pero no las están ejecutando bien.

Y vuelvo a lo que decía la diputada recién cuando hablaba de la interculturalidad, ¡me da bronca presidente!, porque a veces me pregunto si a este Gobierno le importa estas cosas. ¿Sabe por qué? Porque me parece vergonzoso que siendo tan trascendente la Ley de Interculturalidad para las comunidades originarias, se tuvo que presentar un amparo para que este Gobierno cumpla con ella, ¡la Corte tuvo que exigir que cumpla con la ley! No obstante, el Poder Ejecutivo Provincial lo apeló. En agosto esta Cámara votó para que la norma fuese reglamentada. ¡Pueden creer que

hasta hoy no lo hicieron! ¡Qué les cuesta reglamentar la Ley de Interculturalidad que es tan importante! Fíjense lo que son los Boletines Oficiales, todos los días hay nombramientos, como goteras aquí y allá. ¿Por qué no están los nombramientos que pide la gente del norte? ¿Por qué no está la gente de la interculturalidad que es tan importante? ¡Esas son las cosas que a mí me dan bronca! ¡Porque aquí en el medio están pasando cosas gravísimas y duele! ¡La muerte y la desnutrición en el norte duele!, y si este Gobierno necesita más de 6 ó 7 veces la prórroga de la emergencia que es el certificado de su propia incapacidad e indolencia y no lo digo yo, lo expresa el informe que...

T.14 mgc

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...informe que la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes elevó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para su estudio, en él está clarísimo. No hablo de la mala voluntad, sí de la incapacidad.

Una diputada decía ‘no podemos ser cómplices de la desidia, de la ineficacia y de la mediocridad’ y, ¿sabe qué? Tiene razón, porque veo que esta herramienta no fue utilizada con el fin que debió ser usada. De hecho, en las sesiones del Senado hasta el legislador de Orán pidió que lo despidan ya al Ministro, el Concejo Deliberante de ese departamento también dijo: ‘¡ya basta del Ministro de Salud Pública!’ ¡Porque acá hay una emergencia generada por el propio Gobierno y no sólo tiene que ver con el norte, sino con la Salud en general! Miren los titulares de los diarios de hoy y de ayer nada más, señor presidente: “Se agudiza la crisis en el Hospital San Vicente de Paul”, 20 de octubre de 2022; “Denuncian mala atención, demora, falta de personal en los hospitales del norte”, 24 de octubre de 2022 –y de un medio oficial–; “Tartagal: claman por solución urgente: el colapso en el hospital Perón es total”, noticia de hoy. Lo que está en emergencia es la Salud Pública, no sólo la del norte, pero tiene que ver con la incapacidad y con la indolencia más que con otros factores.

Si hubiera mayor voluntad política de responsabilidad en las cosas que se hacen, quizás nosotros votaríamos a favor de esta emergencia sociosanitaria, pero honestamente vemos que este instrumento no fue utilizado de acuerdo a las razones por las cuales, con total buena fe y con mucha esperanza, nosotros lo aprobamos en su momento. En virtud de ello y por considerar que es una vergüenza pedir 6 ó 7 veces la prórroga de una emergencia, que desde nuestro punto de vista está generada por la incapacidad de este Gobierno, es que nosotros (*en referencia al Bloque Ahora Salta*) vamos a votar en contra de la misma.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en las barras*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Me sentí aludida porque yo sí trabajo con Marisa Graham. La verdad es que ella dice las cosas que expresa porque esta gestión sí la deja trabajar en el norte, porque este Gobierno apenas asumió la administración de la Provincia tuvo la responsabilidad de ir al norte y ver la situación que no era de hace 10 minutos, sino que venía de hace tiempo. Con todo el respeto y el cariño que le tengo, diputada Fiore Viñuales, déjeme decirle que esta vez se está equivocando bastante.

Me encanta su descubrimiento de lo que es la ‘responsabilidad’, porque usted durante 12 años se desempeñó en un lugar de esas características en esta Provincia, porque desde hace bastante tiempo ocupa bancas, entonces que hoy exprese palabras

que está poniendo en boca de Marisa Graham se debe a que desconoce el trabajo que ella viene haciendo junto al Gobierno de Salta. Eso no quita, reitero, con todo el respeto que le tengo, que le recuerde que si hablamos de incapacidad nos referimos a 12 años de mucha incapacidad. Celebro que hoy descubra el significado de la palabra ‘responsabilidad’, también entiendo que hacer alusión a las muertes de niños para hacer política, no es política es miseria y yo prefiero ponerles nombre a las cosas.

Y porque le tengo mucho cariño, déjeme decirle que esta vez se está equivocando porque, si hoy está descubriendo la palabra responsabilidad porque ocupa una banca de oposición, ésta viene de hace mucho, mucho tiempo, incluidos los 12 años donde usted ocupó una y también fue responsable.

Nada más, señor presidente.

Sra. FIORE VIÑUALES (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, solicito la palabra por haber sido aludida.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para aclarar 2 ó 3 cuestiones. La primera de ellas es que yo no pongo en voz de Marisa Graham absolutamente nada que no haya dicho, hay un estudio (*levanta la documentación con su mano para que los presentes la observen*), puedo mostrar las cosas, denominado “Segundo Informe de Situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Comunidades Indígenas del Chaco Salteño”, presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en julio de 2022...

T.15 ech

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...en julio de 2022, donde se hace alusión exactamente a todo lo que leí, es decir la falta de información de este Gobierno como así también de planificación, evaluación, monitoreo integral unificado, de la intervención. O sea, todo lo que leí lo saqué de este informe, no lo inventé –repito–, lo leí de este documento y con todo gusto voy a sacarle copia.

En segundo lugar, algo que me llamó la atención... La responsabilidad que tengo, la tuve siempre, constantemente fui legisladora y presenté varios proyectos de ley, estoy muy orgullosa de mis iniciativas, de las leyes que logré sacar y de los gobiernos que acompañé.

Resulta que acá también tengo (*muestra en lo alto un informe*): “Defunciones de menores de 5 años” del Ministerio de Salud de la Nación y están las cifras de 2018, 2019 y 2020. ¿Y sabe qué indica, señor presidente? Que de 2019 al 2020 saltan de una manera tremenda. En Salta, la tasa de mortalidad infantil según jurisdicción de residencia de los años 2019 y 2020 se incrementó del 10,6 al 12,4; en el caso de la mortalidad neonatal de 7,3 a 9,3, y así otros más. Pero si le quieren atribuir a las gestiones anteriores errores, problemas o lo que fuera, debo decirles que los errores ajenos no son las virtudes propias, ahora hay un Gobierno que se tiene que hacer cargo de sus actos, porque está hace más de 3 años y durante ese tiempo lo que demuestran los indicadores de estos informes es lo que todos hemos visto y manifestado. Que cada cual se encargue de sus propias responsabilidades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Calculo que cuando enviaron este proyecto de prórroga, algún ministro ya estaba renunciando, porque declarar la emergencia sociosanitaria por cuarta vez es una falta de laburo de ellos.

Acá hay 2 problemas fundamentales que existen en todo el interior desde hace muchísimo tiempo: la salud y el agua; ambos son derechos humanos y el segundo también es un bien social y cultural. ¿Y sabe qué, señor presidente? La solución no está sólo en cabeza de los Ministerios de Infraestructura, de Salud Pública, de Desarrollo Social. Nosotros votamos una ley donde se modificó el Gabinete y se creó el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, y todas las personas que lo integran tienen la obligación –como funcionarios políticos– de velar por la ratificación, la concreción y la defensa de los derechos humanos establecidos en los Pactos Internacionales, en las Constituciones de la Nación y de la Provincia.

En cuanto al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, sólo lo escuché hablar 3 veces desde que asumió, sobre: la reforma de la Constitución; el convenio de las tablets; y la nueva fecha de elecciones del siguiente año, pero no lo he visto acá explicar cuál fue el programa de gobierno, acompañando a todos los otros ministerios como el eje de implementación de políticas de fondo para el desarrollo y el crecimiento del pueblo salteño, ¡jamás! Y era inherente a su cartera velar por los intereses y los derechos de los ciudadanos.

Hoy estamos por cuarta vez buscando una prórroga, claro que sí estamos en crisis sociosanitaria y eso es producto de la falta de trabajo en equipo del Gabinete que parece que no sabe escuchar las decisiones del señor Gobernador cuando nos manifiesta cuál es la voluntad para Salta.

¡El Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo tiene que estar presente en cada una de las decisiones políticas que deben tomar los otros ministerios de la Provincia! ¡Y tiene la obligación, por Constitución, de ser el intermediario con la Legislatura, con las instituciones intermedias nacionales e internacionales, para buscar políticas...

T.16 eet

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...buscar políticas de fondo!, la única realidad es la que estamos tratando ahora, en el interior necesitamos un programa de trabajo y un plan de Gobierno serio. ¡No hace falta que sancionemos una ley para declarar la emergencia si la estamos viviendo en cada uno de nuestros pueblos! ¡No hace falta seguir prorrogando normas para saber lo que pasa en el territorio de Salta! Y si ustedes creen que con designar un ministro o una ministra se va a solucionar el problema, ¡de ninguna manera va a ocurrir eso! Esto se trata de un trabajo en equipo, de escuchar a los 60 legisladores y legisladoras que hay en este recinto, a los 60 Concejos Deliberantes y a las 60 Intendencias de la Provincia para tomar decisiones concretas.

Solucionar el problema del agua y de la salud no es de un día para el otro y no está sólo en cabeza de un ministerio, sino de un programa de trabajo que se debe esbozar en el territorio y en cada una de las acciones de Gobierno que deben venir de todas las carteras en su conjunto, pretenden que el Ministro de Salud Pública resuelva los problemas de salario, de falta de cargos. Tiene razón la diputada en decir: ‘si no se crean los cargos no se va a poder designar’, pero la creación de los mismos viene desde el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo que planifica cómo va a ir,

hacia dónde se va a dirigir y el horizonte que va a tomar la Provincia, no va a provenir sólo del Ministerio de Desarrollo Social que tiene que salir al territorio para implementar ‘políticas parche’ para solucionar la situación que viven los vecinos del interior por las distancias y las inequidades, vienen de políticas de fondo que tienen que arribar de un horizonte que debe marcar el rumbo de Salta. Lo digo ahora porque es la cuarta vez que estamos tratando esta prórroga de la emergencia sociosanitaria y escuché a los ministros, pero nunca al de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo hablar hacia dónde va a ir la Provincia, cómo va a gestionar los recursos y cómo se van a resolver los problemas esenciales que tiene Salta hacia un futuro inmediato a corto, mediano o largo plazo.

La ciudad de Salvador Mazza necesita médicos, médicas, pero también infraestructura y que se resuelva la situación de los enfermeros y de las enfermeras que forman parte del Sistema de Salud. La ciudad de Aguaray tiene una nueva gerenta y 4 médicos y no sólo se va a solucionar desde el Ministerio de Salud Pública, sino con políticas de fondo que debe implementar la cartera de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo que es el encargo de velar por la vida de todos los salteños y las salteñas, sobre todo para que a largo plazo podamos salir adelante. Sin embargo, no lo vi acompañar a la gerenta del hospital de Aguaray que necesita ayuda para avanzar.

Les quiero contar que desde que se inició la primera emergencia –y, quizás, aquí no existían colegas en ejercicio de sus funciones– había reclamos de médicos, de agentes de la salud y por falta de insumos; no escuchamos sobre un programa de Gobierno desde el ministerio pertinente, que tiene que dar las directrices para acompañar a las demás carteras. Acá no estamos debatiendo, analizando y peleando entre nosotros cuando no podemos ejercer la ejecución del erario público, sí debemos legislar, controlar y nos tienen que escuchar, hasta el día de la fecha no creció la planta de Salud del hospital de General Enrique Mosconi, las Salas o Centros de Salud que tienen que funcionar en los distritos de los departamentos General San Martín, Rivadavia y Orán están paupérrimas y eso no se soluciona sólo en cabeza del Ministro de Salud Pública, sino a través de políticas de fondo para salir adelante con coherencia y cohesión, y no sólo debatir la suspensión y las fechas de elecciones, reformas constitucionales o cuestiones que no le resuelven el día a día de la gente. ¡Ésa es la realidad que vivimos todos!, es por la que peleamos a favor de nuestros pueblos, sacar una...

T.17 srp

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...sacar una ley de emergencia sociosanitaria, ¡no cambia nada señores! Si quiere ir por la parte administrativa, usted tiene las herramientas en la Ley de Contabilidad para acortar los caminos, si lo quiere hacer por la Constitución tiene los instrumentos para darle solución inmediata y tomar una decisión política para el pueblo sanmartiniano, el de Rivadavia o el oranense, no necesita sacar una ley. El que esté presentando una iniciativa como ésta por cuarto vez, creo que debería poner a disposición su renuncia porque no pudo comprender cuáles son las funciones inherentes a su cargo y cuál fue el mandato que le dio el señor Gobernador que está a cargo de la Provincia. ¡Ésa es la realidad!

No vamos a solucionar la emergencia sociosanitaria con módulos focalizados en el interior de Salta sólo en cabeza del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Quiero saber: ¿qué hubiera pasado si el Gobierno Nacional no implementaba estos programas como el IFE, Emergencia Alimentaria o los Potenciar? ¿Qué va a ser del pueblo salteño si no hay decisiones desde el equipo de trabajo para salir adelante? Yo no dudo que hay muchísimas funcionarias y funcionarios que trabajan porque los

veo en el territorio, no dudo de eso, pero esto no se soluciona individualmente sino trabajando en equipo. No escuché hacia adónde va a ir la Provincia en materia de Salud y no va a salir sólo desde el Ministerio de Salud Pública, va a hacerlo desde los Ministerios de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, ¡señores!, de Economía y Servicios Públicos, porque cuando el vecino de Salta paga un impuesto tiene el derecho a que le presten el servicio de Salud, porque es una de las fundamentaciones que tiene el imperio de la ley cuando la Provincia se lo cobra.

Entonces nosotros seguimos debatiendo, ¡claro que sí, que estamos en emergencia sociosanitaria! ¡Claro que sí, que hacen falta médicos, médicas e insumos para Salvador Mazza, Aguaray, Tartagal, General Enrique Mosconi, Ballivián, Embarcación, Coronel Cornejo! ¡Claro que sí!, pero nosotros tendríamos que estar debatiendo hacia adónde va a ir la Provincia. ¿Cuál es el programa de Salud, de modificación integral? Para que realmente los médicos y médicas, no sólo se queden en la Capital, sino se vayan al interior como cuando concursa un cargo un docente o un efectivo de la Policía de la Provincia y es asignado a otra ciudad de la que no es natal, ¡eso es lo que nosotros debemos debatir! Todos tenemos las ganas infinitas de que la Provincia salga adelante, ¡claro que sí! Todas las semanas se piden informe a cada uno de los ministerios porque ése es nuestro trabajo, no se tienen que molestar, es nuestro deber y obligación política y moral de pedirlos respecto a: ¿cómo se manejan los recursos del Estado y hacia adónde va a ir la Provincia? Porque cuando cada uno de ustedes vuelve a su pueblo la gente le reclama soluciones (*acompaña su oratoria con golpes de puño en el pupitre*) y quieren saber: ¿hacían adónde va a ir? ¿Si va a crecer Cerrillos? ¿Cómo va a hacerlo Tartagal, General Güemes, Campo Quijano! ¡Es así! Y si nosotros sólo escuchamos al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo hablar de elecciones, de suspensión, vamos a seguir tratando estas emergencias sociosanitarias y el año que viene va a ser educacional porque, por ejemplo, en el interior hay idóneos en artística que no han tenido respuestas y también tiene que lidiar el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología con la infraestructura de las escuelas, con el salario de los docentes, con los programas educacionales, pero no se trabaja en un programa de fondo.

Ha pasado la pandemia y en el interior, yo les quiero contar, se han incrementado los casos que vienen a la ciudad Capital para buscar soluciones en los hospitales San Bernardo, Materno Infantil u Oñativia, ésa es la realidad que vive el interior.

Yo no digo que es responsabilidad única y exclusiva del Gobierno actual, pero el equipo que tiene que gobernar cuando prestó juramento sabía las responsabilidades que tenía que cumplir para llevar adelante los destinos de Salta y si no están a la altura de las exigencias del señor Gobernador y del pueblo ¡¡presenten la renuncia!!, esto debería ir de la mano de la dimisión de varios funcionarios que no hacen nada y que encima ustedes (*en referencia al bloque oficialista*) tienen que salir a defenderlos porque creen en una ideología o en el proyecto del Poder Ejecutivo.

La única forma de resolver las necesidades del pueblo salteño es tomando decisiones con los recursos que debe ejecutar y que están en el Presupuesto de la Provincia.

Los 2 presupuestos en los que nos tocó trabajar a nosotros fueron modificados sólo en...

T. 18 pjm

(Cont. Sr. Hernández Berni)...modificados sólo en índices inflacionarios, jamás se puso una partida, por ejemplo, para la investigación y búsqueda de agua, lo cual no quiere

decir que el Ministro de Infraestructura no haya puesto obras para reparar las cañerías o mejoras de pozos, pero si nosotros no investigamos con personas idóneas de la Provincia para saber dónde está el agua e invertimos para sacarla y distribuirla, o sea contando con un plan de saneamiento jamás vamos a salir adelante, no podemos andar buscando obras aisladas en reuniones de gabinetes en el interior para poner obras que incrementan el presupuesto del año siguiente y además modificando en índices inflacionarios. Las políticas de fondo deben esbozarse en el Presupuesto, en la ley de leyes, la ley madre y debe venir por iniciativa del señor Gobernador, no porque lo digo yo, sino la Constitución y cuando nosotros juramos cumplir nuestro mandato lo hicimos sobre la ella, con obligaciones de ley y no sólo respondiendo al soberano que nos dio esa confianza para que luchemos por ello. ¡No vamos a solucionar nada con seguir debatiendo y manifestándonos respecto a la prórroga de la emergencia sociosanitaria! Vamos a comenzar a solucionar cuando los ministros y sus equipos den un Plan de Gobierno serio y le hagan caso al señor Gobernador, a las manifestaciones de los senadores, de los diputados que estamos acá, a las 60 intendencias y a los 60 Concejos Deliberantes. Evidentemente está nublada la función de ciertos ministerios, que sólo se redujeron a pelear por cuestiones electorales y no por políticas de fondo que le solucione la vida a cada salteño y salteña.

¡Claro que voy a apoyar la prórroga de la emergencia! Porque es la realidad que vivimos en el interior, es la solución que necesitan los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, pero supongo que la semana que viene cuando estemos todos, el lunes ó martes estará el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo explicando hacia dónde va a ir la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

¿Hacia dónde va la Provincia? Yo –como un simple ciudadano– y creo que muchos y muchas no tenemos la respuesta de: ¿adónde ‘carajos’ va el país!?, disculpen la palabra. Considero que esta discusión parlamentaria ‘no esconde la basura debajo de la alfombra’, sino que demuestra, plantea y que posiciona la triste realidad que atraviesa toda nuestra región y Salta, no sólo desde hace 3 años, pero también hay que ser claros, señor presidente, y celebro este debate, la transparencia, la postura y en particular desde el interior de la Provincia y destacar que es importante para cada legislador escuchar los diferentes planteamientos y me refiero al compromiso –permítame que la nombre, señora diputada Fiore Viñuales– hasta de investigación que concreta en cada uno de los planteamientos, una mujer, una profesional que siempre señaló – no en el afán egoísta o partidario– las diferentes problemáticas que tenemos que enfrentar como salteños. ¡Podemos estar de acuerdo o no!, pero ésa es la base del parlamento, la ‘parla’ de intercambiar diferentes ideas y posturas, y a mí en particular me hace bien escuchar la posición, sinceridad y transparencia de la señora diputada Cristina Fiore Viñuales y a esta altura de mi vida no voy a andar con ‘carpetazos’ ¡Sí no sabré lo que son los ‘carpetazos!’; y recién se preguntaba un legislador: ‘¿hacia donde va la Provincia?’ A mí me gustaría saber adónde va el país, cuando se plantea que en el Presupuesto del próximo año a nivel nacional van a haber recortes de un 15,5% en Educación; 19,2% en Salud; 17,3% en Transporte. Hoy deberíamos estar con un paro de la U.T.A. se solucionó gracias a Dios, ¡¿pero adónde vamos a parar cómo país...!

T.19 cpv

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-... como país?! ¡Recién escuchaba atentamente las diferentes posturas, y éstas son anotaciones de 2018, de un estudio de la UNSa. en Santa Victoria Este a través del cual advirtieron al Ministerio de Salud Pública, el alto riesgo de mortalidad! ¡En el 2019 murieron 13 niños y niñas y 150 criaturas tenían déficit nutricional! En el período de investigación hubo 407 nacimientos, 13 niños menores de 5 años fallecidos en las comunidades de Rancho El Ñato, Nueva Esperanza, Urukupiña, Pozo El Toro, todos por patologías asociadas a la malnutrición y enfermedades infecciosas.

La tasa de mortalidad en el 2018 a nivel nacional era de 10,1 por mil y de mortalidad en menores de 5 años por mil nacidos vivos era de 9,7. La tasa de mortalidad infantil del Gobierno de Salta en el 2018 era de 13,15 por mil y la de mortalidad en menores de 5 años de 9,6 por mil. En Santa Victoria Este indican una tasa de mortalidad infantil de 31,4 por mil y de menores de 5 años era de 17,19 por mil. Las tasas de mortalidad infantil y en menores de 5 años superaban en más de 8 puntos las tasas de mortalidad de Nación como de Provincia. ¿Esto es nuevo? No, no es nuevo para nada.

¡Hay una obligación política y dentro de estas estadísticas hay niñas y niños salteños del norte profundo que se están muriendo! Una legisladora decía: ‘¿Quién se hace cargo?’ ¡Sáenz, nuestro Gobernador se hace cargo!, ¡que no lo entiendan sus funcionarios, es otra cosa! ¡Que no lo entienda el Ministro de Salud Pública –que hasta hace un par de meses tenía apetencias legislativas– es otra cosa! Pero al salteño y a la salteña no le podemos decir que: ‘está todo bien’, se hace cargo el ¡Go-ber-na-dor!, se pone a toda una Provincia en el ‘lomo’ para sacarla adelante ante una realidad que nos afecta no sólo a la región, a la Provincia, a la ciudad, ¡¡sino a los argentinos!!

Hace algunos minutos, en el espacio de Homenajes mencionaba y destacaba lo que es el compromiso del Sector de Salud, de los docentes, el de los laburantes, hay que decirle al Gobierno Nacional, a todos los legisladores, me preguntaba mientras escuchaba las diferentes ponencias de los pares respecto a: ¿por qué no van los médicos? ¿Por qué no les pagan bien? Además, no tendrían que pagar tributos tan altos, es lo que mencionábamos recién, deberían tener unos sueldos realmente representativos, como todos los trabajadores.

Se celebra la discusión, la representatividad y se intenta marcar un rumbo y no es un tema de personas, en muchos de los casos es cuestión de un giro en materia política que nuestro Gobernador está dispuesto a dar. ‘No se esconde la basura debajo de la alfombra’, se plantea, se discute y se escuchan diferentes posturas ante una realidad que no podemos desconocer.

También oí decir que, si no fuese por el Gobierno Nacional, el IFE, el Programa Potenciar Trabajo, que terminan siendo migajas de la pobreza que, en el día de hoy en Salta Capital, había 500 metros de fila, de salteños y salteñas que intentan cobrar 2 cuotas de 22. 500 pesos. Señor presidente, es una decisión política, gubernamental de una persona que tiene y debe ser acompañada por sus ministros de una vez por todas, seguir con esta prórroga, hay que darle el espaldarazo y continuar trabajando para sacar adelante a nuestra Salta y particularmente a nuestros niños y niñas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atenta a las y los legisladores preopinantes que fueron muy claros y precisos en lo que contaban, pero no quería dejar de tomar la palabra, porque éste es un tema...

T.20 mgc

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-... un tema que particularmente no sólo me duele sino que también me genera mucha bronca, porque cuando asumí como diputada en el 2019 una de las primeras leyes que votamos fue esta declaración de estado de emergencia socio sanitaria en los departamentos del interior –de donde soy–: Orán, General San Martín y Rivadavia, que tenía que ver con una realidad que estábamos viviendo con respecto al Sistema de Sanitario –el acceso al agua, a la alimentación, etcétera–, en ese momento lo voté con muchísima esperanza y sobre todo en quién asumía como Gobernador y sus ministros, dije: ‘bueno, ponemos los problemas sobre la mesa y empezamos a trabajar todos juntos para resolverlos’, sin embargo eso no sucedió.

Hoy, lamentablemente, estamos tratando esta prórroga por tercera vez, sigo advirtiéndole que muchas veces algunos ministros hacen oídos sordos a las sugerencias o los problemas que les planteamos. Sin ir más lejos, voy a hacer hincapié en la reunión que mantuvimos con el Ministro de Salud Pública en esta Cámara por un pedido de interpelación que realicé a través de un proyecto, a los efectos de reunirme con él para informarle todo lo que veníamos recopilando en los distintos hospitales del departamento Orán, una de esas cuestiones tenía que ver con el Sistema de Salud que no sigue teniendo los mismos problemas que en 2019, ¡¡sino que está PEOR!! Fíjese usted, señor presidente, que fui la primera diputada que solicitó su renuncia, luego de ese pedido de interpelación donde muchos legisladores terminaron aplaudiéndolo y hoy, o pares del oficialismo –incluso– me dan la razón cuando denuncian estas situaciones, que no son de ahora, sino que venimos evidenciándola desde el 2020, 2021 y en la actualidad continúan, pero sin embargo, ¡siguen sin escuchar!

Quiero saber si realmente esta prórroga va a tener otro giro, o ese Plan que venimos requiriendo con soluciones concretas, efectivas, o por lo menos que haya iniciativa para trabajar todos en equipo. Fíjese que una de las cuestiones que le planteé al Ministro de Salud Pública fue algo tan básico como la recuperación de costo de los nosocomios, cuando él vino le dije: ‘Ministro, si los hospitales hacen recuperación de costos de las distintas obras sociales y vemos que los departamentos Orán, General San Martín y Rivadavia están en emergencia, por qué no les devuelve el 100% y el Ministerio no se queda con el 20%’, hubiera sido una buena decisión para brindarles recursos a los distintos establecimiento sanitario y no significaba que el Ministerio se desfinanciaba o quedaba sin nada sino que se destinaban los recursos a donde debían asignarlos. ¡No ocurrió señor presidente! ¿Sabe cuál fue la respuesta del Ministro? Me contestó: ‘Diputada, dígame a los gerentes que me hagan una nota y yo les devuelvo el 100%’. Entonces me fui a Orán, hablé con los gerentes, les dije que hicieran las notas y hace 2 semanas –quizás un poco más– me reuní con ellos para saber si habían recibido el 100% de la recuperación de costos y me respondieron: ‘NO’, los hospitales siguen recibiendo el 80% y el 20% queda para el Ministerio de Salud Pública. ¡Algo básico!

Entonces: ¿qué podemos esperar con respecto a la designación de profesionales médicos que necesitamos? ¿Cómo puede ser que en esta Cámara hayamos aprobado infinidad de proyectos solicitando neurólogo infantil, otorrinolaringólogo?, ¡algo tan...

T.21 ech

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-... ¡algo tan básico!, también requiriendo psiquiatras, recuerdo que en ese momento el Ministro me dijo: ‘pero sí tienen un psiquiatra’. ¡Un psiquiatra para un hospital regional que atiende a los habitantes de 3 departamentos! ¡1 solo!, que

ni siquiera tenía el nombramiento, estaba devolviendo el año, tuvieron que esperar que la Justicia actúe, que le dé la razón a un amparo que habían presentado los Asesores de Incapaces y así fue que falló en contra del Gobierno de la Provincia diciéndole que se debía destinar el 10% del Presupuesto al Área de Salud Mental. ¡Y no se le pedía grandes obras! ¡Se solicitaba el nombramiento de psiquiatras, psicólogos y que en el hospital se aparte un sector para ese fin, pero no se hizo! Tampoco escucharon cuando nosotros hicimos estos pedidos, cuando desde esta Cámara presentamos los proyectos. Sin embargo, la Justicia finalmente nos dio la razón.

Entonces: ¿hay una emergencia real en estos 3 departamentos? ¡Por supuesto! ¡Y urge, señor presidente, porque la situación se está cobrando vidas! Esto es lamentable y no podemos permitirlo. Creo que hoy y por lo menos una vez en la historia es necesario que la balanza se equilibre un poquito. ¿Cómo puede ser que haya salteños de primera y de segunda?! ¡Cómo es posible que se reclame federalismo y que en Salta no lo tengamos! ¡¿A ustedes les parece que existe, si estas injusticias siguen sucediendo en estos 3 departamentos?! ¡Obvio que no! ¡No podemos hablar de ello cuando vemos a pacientes oncológicos que recorren kilómetros para recibir su tratamiento!, y me refiero a los que pueden hacerlo, porque seguramente también hay quienes no. ¡No podemos dejarlos a su suerte! ¡Estamos hablando de algo tan delicado y grave como es la salud!

¡Esto es lo que duele, lo que da bronca!, lo que no nos podemos callar, y no nos vengan a ‘correr’ con que ‘esto es hacer política’ porque no es así, ¡esto es decir las cosas como son! ¿Saben por qué? ¡Porque cuando volvemos a nuestro departamento, somos nosotros los que ponemos la carita y a quienes nos dicen; ‘che, hagan algo por el hospital’! ¡Pero por supuesto, si desde esta Cámara no hacemos más que gritar las cosas que necesitamos para el hospital! ¡Lo venimos manifestando desde el primer día que asumimos y vamos a seguir reclamándolo! ¡Pero no podemos hablar con un Gobierno que es sordo o que no quiere escuchar, o a ministros que piensan que esto es para pelearles y nada que ver! Uno sólo viene acá a exigir lo que es justo para nuestros ciudadanos, porque a ellos nos debemos.

¿Cómo vamos a negar que existe una emergencia? No podemos hacerlo. ¡Sí existe! Pero también es cierto que no tenemos un plan claro o que se lo haya presentado ante esta Cámara. La verdad es que yo no quiero ser malpensada, pero recién hablé con un legislador y me dijo: ‘che, ¿pero si esta emergencia en realidad sirve para que sigan existiendo los contratos COVID y no se nombre?’ Desde el departamento Orán venimos reclamando por la estructura orgánica del Hospital San Vicente de Paul y se trató un proyecto al respecto, ¡me refiero a los nombramientos que nos deben!, que eran nuestros, que se perdieron y nunca supieron darnos una respuesta, ¡y los queremos! Anhelamos que esas personas que hoy se desempeñan en ese nosocomio, que estuvieron en el momento más crítico y duro como fue el de la pandemia, sean nombradas y remuneradas como corresponde, no con...

T.22 eet

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)- ...no con contratos COVID que no tienen ninguna fuerza ni estabilidad laboral. Entonces, si realmente vamos a hablar de emergencia que los ministros se arremanguen el saco, vayan al interior con un plan y acciones concretas.

Le voy a dar otro ejemplo, hace 2 semanas comunidades de General San Martín, Rivadavia y Orán se reunieron en Pichanal, tras lo cual se fueron caminando hasta Urundel reclamando acceso al agua potable, ¿usted cree que fue algún ministro? ¡NO! Tuvo que interceder el intendente de esa localidad, estuvo el Secretario de Asuntos Indígenas y hubo voluntad por parte de las comunidades para levantar ese reclamo y ¿saben qué pedían? Estaban los representantes de la comunidad El Algarrobal en

Pichanal, ¡solicitando AGUA!, porque la que tienen sale color marrón y con olores feos. La gente de Solazutti en Orán también espera este líquido vital que se le anunció y no se concretó todavía.

– Ocupa el sitio de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- ¡Todo esto no se puede ignorar! ¿Por qué no se convoca a los ministros para que vengan y presenten un plan? Leí en el Boletín Oficial que la Mesa Interministerial del Norte –hace 5 días, si no me equivoco, el 19 fue– recién convocaba a que formen parte a los intendentes del departamento y las autoridades del IPPIS. ¿Vamos a hacer una Mesa sin nuestras comunidades originarias? Para nosotros ver que necesitan resolver, ¡hay que involucrarlos! Esa Mesa tiene que ser ampliada, la solución a este problema necesita de un trabajo en equipo, pero fundamentalmente, que se escuchen todas las voces y que se dé una solución.

Hoy no nos pusimos de acuerdo los legisladores para hablar del tema de la Salud en Orán, ¡es una realidad que la vivimos todos los días!, celebro que ahora se lo converse y que se solicite la renuncia del ministro y de otras personas, porque la gente está cansada. Hace unos días se fracturó un conocido trabajador de la Salud y no había un traumatólogo para que lo atienda, se tuvo que ir hasta Tartagal ¡Éstas cosas pasan en Orán y no pueden seguir sucediendo!

Entonces, si hablamos de una emergencia actuemos urgente, con un plan concreto que sea claro, desde mi banca y desde este bloque estamos dispuestos a ayudar, porque es lo que hoy espera la gente, ¡soluciones!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Sí, la Argentina con el...

T.23 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...con el tema del COVID indudablemente tuvo que afrontar emergencias y ésta al ser nacional, incumbe a las distintas provincias argentinas y afectan los aspectos socioeconómicos, de la Salud, etcétera y repercute en los ámbitos político, social, comunicacional, educativo, familiar que es donde más dolor hay respecto a las necesidades.

La Argentina está en un marco económico difícil con una deuda ante el Fondo Monetario Internacional muy complicada de sobrellevar, pero básicamente la pandemia ha generado pautas que llevan a mirar las emergencias con un sentido social, asistiendo a la salud. Como se ha expresado tiene que haber planificación, monitoreo y lo llamo así al seguimiento, al saber el día a día de las cosas, las causas y efectos, los resultados que se están obteniendo, las evoluciones o formas de frenar algunas problemáticas a las que tienden las emergencias y, ¿por qué no a las evaluaciones? Que junto a los monitoreos permiten posicionarnos en una situación real y replantear, si es necesario lo que se ha planificado porque no siempre escucha decir: ‘hay que planificar’, y a veces con cambios mundiales tan vertiginosos y con incidencias hasta aún de las guerras que están lejanas geográficamente, pero cercanas en la relación causa y efecto termina afectándonos también. Eso es lo socioeconómico, lo social, ligado a la salud, y acá quiero resaltar enormemente el trabajo de los agentes sanitarios.

Por ejemplo, en Tucumán hay un Ministerio de Emergencias, y uno dice: ‘bueno, acá discutimos si una emergencia va a durar 180 días, si se va a prorrogar, si corresponde o no’, básicamente es una provincia muy cercana, hablamos del Ministerio

de Emergencias y de profesionales preparados para acudir, porque podría uno decir: 'emergencia es una catástrofe, un hecho eventual, que genera necesidad de que nos ayuden para salir adelante', pero hay emergencias que son duraderas y de hecho hay que asumir que existen problemáticas de Salud en Salta como en distintos lugares y que nos llevan desde el ámbito legislativo a trabajar en leyes que propendan a la prevención desde la esfera política, en la toma de decisiones y estrategias, desde la sociedad el acompañamiento, desde las organizaciones internacionales, si hablamos del norte de nuestra Provincia ¡vaya! si no hay que reconocer también la labor de organismos y organizaciones intermedias, las ONGs como las conocemos comúnmente que se han involucrado, en el buen sentido de la palabra, en la problemática del norte de Salta.

Estas organizaciones internacionales lo que han hecho es mirar de una manera estructural, porque no hay forma de abordar una emergencia a plazos cortos, medianos o largos o hacerlo solamente, por ejemplo, desde la desnutrición o la obesidad infantil, desde problemas alimentarios, de la dificultad para adquirir alimentos sanos, orgánicos y accesibles económicamente para el bien de la Salud.

Sin dudas que cuando uno habla de emergencias también se está refiriendo a la Nación y a los fondos que ésta envía para afrontar diversas situaciones que son realmente complicadas en los distintos ministerios, no sólo hablo del de Salud Pública, sino el de Desarrollo Social, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Y digo estructural...

T. 24 pjm

(Cont. Sra. De Vita)...digo estructural porque tuve la oportunidad de conversar con especialistas internacionales en el tema de la problemática de algunas comunidades que se sienten totalmente vulnerables ante una situación y esto puede llegar a parecer histórico, algo que sucedió, que sucede y se advierte puede seguir ocurriendo, es acá donde hay que enfatizar las políticas, las leyes en nuestro ámbito legislativo para que en lo estructural se vayan viendo esos cambios que no son superficiales, pero sí entendidos como que van a ser el paso para ir implementando soluciones más duraderas en el tiempo. Así se llegó a hablar, por ejemplo, del Gran Chaco Americano porque en Salta tenemos, comunidades que están muy ligadas a Bolivia otras a Paraguay y el norte es eso, Salta es una provincia tripartita, que no puede ser mirada desde Salta por Salta y su problemática, sino también hay que tener en cuenta este corrimiento migratorio con Bolivia, Paraguay, con las comunidades, con las familias de ambos países y porqué no pensar que esta emergencia podamos abordarla desde esto que menciono, que el Gran Chaco Americano, porque si lo estudiamos vamos a ver la falta de agua como un denominador común, he podido participar de la Mesa del Agua del Gran Chaco y su problemática es una cuestión que compete a varias provincias del norte argentino y ahora que se están reuniendo tanto los Gobernadores del norte de Argentina estos temas que tienen directa relación con la emergencia, el agua, la nutrición, los recursos, los pequeños productores, los pequeños y medianos empresarios porque allí en el norte la gente trabaja igual, hay artesanos, productores, gente que quiere participar en la solución; porque por ahí lo planteamos sólo desde el Estado como un ente paternalista que debe solucionar todos los problemas a los hijos tengan la edad que tengan y esto implica una gran responsabilidad para el mismo que no se puede soslayar, pero un gran acompañamiento de la comunidad y un gran sentido de aplicación de las leyes.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. DE VITA.- Existe una norma muy buena en Salta que es la Ley de Educación Alimentaria y Nutricional, hay que comenzar con las pautas alimentarias a partir de una educación que no necesariamente tiene que estar ligada a un 'bolsón' que llegue a una

familia sino a las costumbres, a los hábitos alimentarios, a las características del lugar, a ver qué es lo que les gusta a los habitantes del lugar y es allí donde está la participación, el comienzo de la solución en esta interrelación muy fuerte, pautada en la que están los profesionales de la Salud –que entiendo según lo han manifestado los profesionales del norte hay que reforzar–, pero también el tema de aquello que tiene que ver con la participación ciudadana. ¿Por qué lo digo, señor presidente? Y esto dirigido al Gobernador de la Provincia, aunque parezca que dentro de la emergencia social y sanitaria no deba estar el tema de la accidentología. Me ha tocado compartir con gente en Pichanal, en la Rutas 34, 50, la Provincial 5 pude advertir la circulación de familias enteras en una moto sin un casco, el padre conduciéndola, 2 de los hijos adelante, las esposa y un hijo más atrás en medio de camiones en una carretera altamente complicada y peligrosa. Incluir dentro de lo sociosanitario esto porque nos acercamos al 26 de octubre al Día Nacional del Daño Cerebral Adquirido, y éste tiene que ver con los traumatismos, los accidentes y hay datos muy alarmantes que hablan de edades muy tempranas...

T.25 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...muy tempranas de 5 a 29 años es la principal causa de mortalidad –reitero– entre niños y jóvenes. Y en esta zona del norte, de gran tránsito de camiones y fluidez, incorporar dentro de esta emergencia este aspecto que deja daños – muchas veces– difíciles de revertir, secuelas que provocan anomalías en la percepción, alteraciones físicas, cognoscitivas y emocionales, significan grandes gastos para el Estado, es decir una emergencia nos lleva a planificar qué es lo que más se necesita, qué es lo urgente, qué es lo que va a significar una evolución para la calidad de vida de la población del norte y como también lo expresaron aquí lo intercultural, sin la interculturalidad la labor se hace cada día más difícil, por no decir imposible, porque entender la realidad desde la mirada propia de quienes habitan el lugar y hacerlos partícipes en la búsqueda de sus soluciones, es una gran manera de resolver el problema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

La crítica situación sociosanitaria que estamos atravesando los departamentos de Orán, General San Martín y Rivadavia son de público y notorio conocimiento, creo que todos estamos de acuerdo en esto, lo cual impone al Gobierno Provincial la obligación de dirigir todos los esfuerzos para asistir de manera inmediata a todos los salteños en situación más vulnerable. Esta extensión es necesaria y urgente, por eso considero que sería de mucha utilidad evaluar la manera de descentralizar al Gobierno de la Provincia, reunirse con personas de cada localidad y formar una mesa de trabajo, definir un plan de trabajo estratégico con lineamientos claros de cuáles van a ser los recursos que se van a invertir, con una comunicación política acorde.

Las necesidades son muchas y la situación es muy crítica, por eso es significativa la prórroga de esta emergencia. En Orán se está solicitando la renuncia no sólo de la gerenta del hospital, sino también del Ministro de Salud Pública, por las falencias y carencias que tenemos.

Por eso, apoyo esta prórroga y espero que los resultados sean visibles.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracia, señor presidente.

Escuchaba a todos mis pares y este problema de las comunidades indígenas lo he oído siempre, y como hijo de un indígena nací, me crié y sigo estando, jamás voy a salir de esa comunidad, no porque haya llegado adonde estoy me voy a olvidar de mi comunidad, ¡jamás voy a hacer eso!

Voy a apoyar al 100% la prórroga de esta ley y quiero que entiendan mis pares – y siempre lo dije– yo defiendo a mi pueblo, quiero a mis hermanos y ellos también me quieren, por eso llegué a ocupar esta banca y tienen esperanza en mí y soy bien claro cuando tengo que decir algo, varias veces dije que cuando el Gobernador no haga bien las cosas para nuestras...

T.26 mgc

(Cont. Sr. Segundo).-...para nuestras comunidades tengo que hablar y muy fuerte en contra de él.

Yo creo que el que no vive en una comunidad, no entiende mucho la cultura nuestra, el vivir de nosotros, hay cosas que hay que ver de muy, muy, muy cerca. Aquí hasta pueden hacer ley esto, puede haber muchos fondos para ayudar a una comunidad, pero si no saben el comienzo, el vivir del indígena, no van a solucionar este problema, el tema de la desnutrición, de la drogadicción. Si no vives en una comunidad, si estás hablando por la comunidad sin conocer cómo vive el pueblo indígena y sin saber el comienzo y las raíces, estás gritando por gritar cómo solucionar este tema.

Con mucho respeto, sin meterme en ningún departamento, hablo de mi departamento que es Rivadavia, hubo cosas que el Gobernador hizo, por ejemplo, el Centro de Recuperación Nutricional en 2 municipios, si nosotros hacemos un edificio, les dan alimento a los chicos, pero siempre hay un ‘pero’ dentro de nuestras comunidades, eso jamás lo dicen y yo lo digo porque lo sé, todos nosotros somos responsables. A ver, en todo este tiempo no he escuchado decir: ‘hay desnutrición en un barrio del pueblo blanco’. ¡Jamás!, estamos hablando solamente del pueblo indígena, que hay desnutrición, oí recién a un diputado diciendo que fallecieron 15 u 8 chicos en Rancho El Ñato, en Pozo La China, yo sé eso. Les digo esto porque he comenzado como un dirigente, trabajando con las comunidades, con los caciques, con los agentes sanitarios para ver cómo solucionar este problema, que no es del Gobierno del doctor Sáenz sino que viene de hace muchísimos años; si no sabemos cómo organizar a la gente que está en Salud –porque está desorganizada–, por más que haya un buen ministro que quiera trabajar en esto, hay una cadena que empieza con el Ministro, siguen los coordinadores, después los agentes sanitarios y hay comisiones que se conformaron por chicas que están dentro de cada municipio para que vayan a hablar con la gente y les enseñen a preparar la comida bien hecha para que no haya desnutrición, pero: ¿qué pasa? ¿Será que el Gobernador tiene la culpa de que ese empleado no quiera hablar con una indígena sucia? ¿Será que tiene la culpa del jefe? ¿Será que tenemos la culpa los diputados, los senadores? Por eso estoy diciendo que si nosotros queremos solucionar esto debemos hacerlo desde las raíces y, ¿cuáles son las raíces? Tenemos que empezar a trabajar con las madres y los padres; como miembro de un pueblo indígena no defiendo a la gente que es irresponsable con sus hijos, siempre que entro a la comunidad cuando hay un problema o veo un chico que está drogándose o fumando, voy a hablar con el padre y le digo: ‘Después no lo culpen al Gobierno, no culpen a la Policía, no nos culpen a nosotros’, porque la...

T.27 ech

(Cont. Sr. Segundo).-...porque en realidad el responsable, la primera escuela de toda la sociedad es nuestra casa, en donde nosotros nacemos, es nuestro padre y nuestra madre, y nosotros como padres debemos ser responsables y no culpar a otra persona.

Aquí, como dije recién, hay comisiones que son pagadas por el Gobierno, pero estos empleados no son todos iguales. Yo vi a un agente sanitario criollo que cargaba a una mujer en su motito, ¡eso es ser responsable!, y no mirar la raza, la suciedad, porque todavía en las comunidades hay gente –si bien se habló de la muerte de los chicos de Rancho El Ñato, Pozo La China, y otras como Bajo Grande, Desemboque–, que viven como lo hacíamos antes, todavía viven en eso, así que cómo enseñarles para que no sea desnutrido su hijo si la madre misma no come lo que la gente le quiere dar. ¿Qué quiere esa mujer? Un cigarro y no come nada. ¿Y cómo se va a alimentar el chico así?

Por eso digo que hay varios responsables en esto, no tenemos que culpar solamente al Gobierno, no tenemos que decirle al Ministro ‘que es inútil’, ‘que el Gobernador tiene que hacer esto’. Creo que el Gobernador tiene su gabinete para mandar y trabajar, por eso digo que hay un escalón, y si nosotros queremos controlar y que haya mejoramiento en nuestra comunidad como pueblo indígena, realmente tenemos que ir con la comisión y controlar esto para saber si están trabajando con las comunidades, si le dan lo que les corresponde.

Otra cosa, nosotros estamos hablando de que a las comunidades les falta agua, que se mueren de hambre, que esto y aquello, pero cuando un pueblo indígena va a hacer un corte de ruta nadie lo acompaña, pasó hace poco en Pichanal y al cuarto día ha sido reprimida la gente, con el solo hecho de estar presente la Policía, sin tocar a nadie, ya son reprimidos, ¿por qué?, porque los corrieron. ¿Quiénes de nosotros, los diputados que estamos defendiendo al pueblo indígena, que le falta agua y demás, ha ido a defender a los dirigentes que estuvieron en la ruta? ¡¿Quién?! ¡Ninguno ha ido, ninguno dio la cara! Si nosotros realmente queremos ayudar al pueblo indígena, debemos estar presentes cuando haya una protesta, porque aquí estamos diciendo que no hay agua, que no hay buena agua, que no tienen buenos pozos.

Yo creo que la gente sale a la ruta porque están convulsionadas las comunidades. ¿Qué persona sale a la ruta solamente por estar ahí? ¡Ninguna! ¡Creo que ningún ser humano puede hacer esto! Me parece que cuando llegan a la ruta es por una gran, gran necesidad. Y de nosotros, como legisladores, quién puede acompañarlos en la ruta, decirles a los milicos ‘que no los corran porque es su derecho’ y pedir o armar una comisión entre 4, 5, 6 ó 10 diputados para decirle al señor Gobernador ‘venga aquí y hable con la gente’, nosotros somos legisladores...

T.28 eet

(Cont. Sr. Segundo).-...somos legisladores, no sé si tenemos poder para decirle al Gobernador ‘venga y converse con las comunidades’, yo creo que nadie se anima a hacer eso.

Nosotros estamos hablando de integridad y creo que hay gente que sólo habla, pero no toma eso de verdad, de estar con la comunidad, si ustedes estarían ahí entenderían que, aunque haya una ley fuerte, con presupuesto, si sólo mandan empleados esto no se va a terminar nunca.

Quiero comentarles que desde Rancho El Ñato, Pozo la China, Pozo El Toro, San Miguel, La Vertiente Chica, El Desemboque, La Esperanza –como bien lo dije– tienen agua. El Gobierno nacional en La Vertiente Chica, Pozo El Toro, Pozo La China hizo casas con 3 piezas, un comedor y un baño de primera, invirtió mucha plata, pero: ¿qué hicieron? Ellos tienen su cultura y su costumbre, armaron su chocita al lado de ese caserón, ahí viven y al tiempo empiezan a vender las chapas, los inodoros y, ¿quién

acompaña eso?, ¿quién les dice algo? Sólo vienen, hacen las casas, se retiran, no hay ningún seguimiento y eso es lo que hace falta, no es ir y ‘tirar’ la plata en las comunidades, pensando que esa es toda la solución, no es así, tiene que haber un seguimiento.

El tema de la desnutrición que siempre estamos hablando tiene que haber un seguimiento muy de cerca, sugiero si es que largan esto de la prórroga, creo que si trabajan los blancos en las comunidades, ¡esto no se va a terminar! Lo digo porque cuando hay que ocupar gente para que trabaje en una Comisión de Salud o de Educación, salen puro criollos. Entonces, si quieren que esta situación se termine y que sirva esta prórroga para las comunidades, tiene que trabajar gente de la comunidad, tiene que haber personal idóneo para esto, agentes sanitarios, enfermeros con mucha experiencia y hay, nosotros no somos tan inútiles como dicen, tenemos muchos profesionales, médicos, agentes sanitarios, enfermeros que se recibieron y no tienen trabajo, hacen falta estas personas para que hagan este proceso, porque nosotros como pueblo indígena cuando vemos a nuestra mamá o abuela sucias igual las abrazamos con el corazón, no vamos sólo en el tiempo de elecciones, ¡no señores!, nosotros estamos siempre en la comunidad. Les pido que, si proceden en esto, empleen a la gente de la comunidad para que se llegue a mejorar este tema, para hablarle...

T.29 srp

(Cont. Sr. Segundo).- ...para hablarles en nuestro dialecto a nuestras madres y abuelas, así se va a componer, sino si hay gente criolla que no sabe ni habla el idioma nuestro no vamos a solucionar nunca el tema este.

Discúlpenme mis pares si les he faltado el respeto, pero ésa es la realidad de nuestras comunidades y yo como dirigente y diputado de las comunidades debo decirles la pura verdad para que esto no sea..., no es por defender a nadie, no defiendo al Gobernador, al Ministro. Yo al Gobernador no lo conozco todavía, jamás me senté con él, así que no lo defiendo, solamente pido que se respeten a las comunidades. Si queremos mejorar esto tiene que ser desde el pueblo indígena y con la gente indígena en cada comisión que se arme.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos en el recinto y en el palco)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que cada vez que se trató una emergencia, yo no tengo buenos recuerdos de cuando las aprobamos a lo largo de todo este tiempo. ¿Por qué? Porque muchas veces el presupuesto que se le destinaba no llegó, porque la realidad de esos lugares –aún después de sancionada la emergencia– no se modificó y lo advertimos porque vamos después de un mes y todo sigue igual. Espero que esta vez sea distinto y si me tengo que equivocar prefiero hacerlo corriendo el riesgo a favor de la gente, entonces por esa razón creo que hay que acompañar este proyecto.

Ahora hay una realidad. No creo que sea sólo la situación sanitaria de estos departamentos requiera que se declare esta emergencia, pienso que la gestión tiene problemas de emergencia, si hoy ésta pide que se declare la emergencia de la gestión yo también la voy a acompañar porque veo que hay una situación que nos golpea en muchas áreas a todos, en Salud, en Educación que en mi departamento como en otros las escuelas se están cayendo, no tienen agua, hay muchas que no cuentan con baños, en Rosario de la Frontera tratamos con empresarios privados para que colaboren para que

se destranquen las cloacas, por ejemplo, porque el Estado no está atendiendo esos temas.

En los hospitales no hay ambulancias, faltan profesionales, existen muchas situaciones que son incoherentes con un pedido de emergencia, miren: En el hospital de Rosario de la Frontera se contrató a mucha gente, pero les pagan 2 pesos. ¿Por qué no se tuvo en cuenta qué es lo que necesitábamos los rosarinos?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado por favor, eso lo puede decir en Manifestaciones, ahora nos avoquemos al proyecto que estamos tratando.

Sr. OROZCO.- Tiene que ver con el proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pero no sobre su departamento, sino sobre otro departamento.

Sr. OROZCO.- Esta bien, pero tiene que ver con el proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Insisto, lo puede expresar en el espacio de Manifestaciones porque hay muchos pares que tienen que hablar. Gracias, señor diputado.

Sr. OROZCO.- Esta bien.

Lo que estoy pidiendo en definitiva es que la emergencia sea general.

Voy a acompañar este proyecto, pero que no tenga que ver sólo con estos 3 departamentos. Quiero acompañar al Gobierno, pero revisemos otras situaciones también.

Creo que es errónea la apreciación que hace usted, señor presidente, y le pido disculpas, porque yo estoy pidiendo que se incluya dentro de esta iniciativa a mi departamento, puedo solicitarlo e incluso que puedo requerir que vuelva a comisión para que se incluyan otras situaciones, entonces puedo mencionar otras realidades.

Mi departamento también es parte de Salta, no quiero que en Rosario de la Frontera siga pasando lo que está sucediendo ahora, que se ha tomado a mucha gente con contrato a los cuales se les paga 2 pesos sólo para hacer política y lo que necesitamos son médicos. ¿Entiende?

¡Ahora les doy una noticia de ya! ¡De ahora! La acabo...

T. 30 pjm

(Cont. Sr. Orozco).-...La acabo de leer: 'ingresó al Hospital Esperanza de Aguirre de Las Lajitas, a las 14 y 30 horas un paciente y hasta ahora no consigue que lo atiendan', esto tiene que ver con el proyecto ley de emergencia, por eso tiene que ser general, hay que tratar de ir más allá, conozco el Chaco Salteño, lo felicito...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, le vuelvo a recordar es una prórroga de una ley existente, no se puede hacer lo que usted está manifestando.

Sr. OROZCO.-...al señor diputado Segundo. Me crié allí, tuve compañeros que eran aborígenes con los que compartí misma aula y que él dijo es una realidad, hay que permitir que la gente que pertenece a comunidades tengan mayor participación a la hora de designar a la gente que los educa, que los cura, porque lo que más sana es el amor y el afecto que tiene esta gente, en este caso de su etnia; son muy distinto a los criollos se los puedo asegurar porque he vivido hasta los 16 años allí e hice toda mi primaria y parte de la secundaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Se viene expresando mucho sobre esta prórroga de la declaración de estado de emergencia sociosanitaria para los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, si bien por Ley 8.185 del año 2020 la sancionamos por primera vez, después hubieron 2 prórrogas mediante leyes 8.217 y 8.233 en el 2021. Allí la Cámara faculta al Poder Ejecutivo a coordinar con los organismos nacionales, provinciales, municipales y todos los que tengan competencia de la materia, aquellas medidas que permitan dar solución a la situación de emergencia que atraviesa el norte. Escuchando a mis pares en este amplio debate, que sin duda concuerdo con el señor diputado Valenzuela Giantomasi, en que podemos coincidir o no en ideas, pero lo que estimo que aún es el criterio legislativo a fin de entender las políticas que se vienen implementando en la gestión del señor Gobernador Gustavo Sáenz.

Oí a mis pares opinar y voy a realizar ciertas apreciaciones respecto incluso a citas bíblicas que se expresaron: ‘que por los frutos los conoceréis’, yo soy creyente de la palabra de Dios, considero que muchos de los que estamos aquí también, pero siempre hay que apelar a la memoria de lo que aconteció durante estos años en este norte postergado y olvidado; porque sinceramente como escuché manifestar a varios que les duele esta situación triste y lamentable; lastima en especial por la pobreza, la indigencia, la vulnerabilidad que atraviesan las familias y esta tristísima realidad se puso en la mesa con estos terribles datos que se dieron.

No voy a coincidir con algo que dijeron los que me antecedieron en el uso de la palabra, porque cuando hablan de esta triste situación, olvidada durante muchas décadas –más de 40 años de gestiones anteriores–, siempre se refieren a Gobiernos federales, y lo voy a repetir hasta el cansancio que los que pasaron nunca lo fueron. Me hubiera gustado que cuando se aprobaban los presupuestos en el Congreso de la Nación quienes nos representaron durante muchos años hubieran puesto de manifiesto la triste realidad que hoy evidenciamos, de la que hablamos, por la que clamamos hubiera sido importante que se la haya reflejado allí...

T.31 cpv

(Cont. Sra. Hucena).-...reflejado allí, donde se toman las mayores decisiones y se asignan las partidas presupuestarias que debieron llegar a Salta, las cuales se requirieron y se requieren, porque no se las tiene que mendigar.

Las cifras muestran datos lamentables, y falta mucho por hacer. Ustedes creen que con estos 3 años de emergencia sociosanitaria se puede superar todos los problemas, cuando hubo una postergación de décadas, con un Gobierno en crisis debido a la pandemia que atravesó al mundo, con situaciones difíciles que se tuvo que afrontar y decisiones que tomar, sin dudas que nada alcanza y desde mi punto de vista esto va a continuar, porque en materia de Salud la postergación es enorme en los hospitales del norte, yo diría que hay que refundarlos, si bien conseguimos en nuestro departamento – porque soy una legisladora de Orán– una refuncionalización, nos merecemos un nosocomio nuevo y, por supuesto voy a luchar para lograr alcanzar ese presupuesto; ¡sin embargo hubo décadas en que no invirtieron en nada!, ni siquiera en refaccionarlo, por eso se cae a pedazos, no funcionan los ascensores, no tiene luz, se llueve, hay falta de infraestructura, de equipamiento. Escuchamos a nuestros médicos cirujanos pelear por los instrumentos necesarios que requerían, el arco que necesitaban para operar, que fue una gran inversión y ese expediente estuvo 7 años dormido, y así podría detallar innumerables cosas.

Es difícil decirle hoy a mi comunidad que la realidad de nuestro hospital es cierta, que nada alcanzó, que todo lo que se hizo en materia de Salud no fue suficiente y que falta el triple por realizar, ni qué hablar del recurso humano, requerimos especialistas y sinceramente le digo al Ministro de Salud Pública que hay muchas quejas en el norte, en nuestro hospital, porque un ciudadano no inventa una situación de emergencia, la atraviesa y es necesario atenderla, porque no puede estar horas sin ser asistido por la falta de un traumatólogo, me dirán: ‘no tenemos recurso humano’, ¡es cierto!, Salta no tiene y muchos no quieren ir trabajar a nuestro norte porque requieren de una vivienda, que se les pague dignamente las horas, si bien se igualó, pero no alcanza a la Capital por el sistema de Salud complejo y diferente que poseemos. Otro de los puntos que requerimos es que el hospital de Orán debe ser de autogestión, que deje de depender de las autorizaciones, que las urgencias puedan ser atendidas, esto también lo hemos solicitado.

Estas carencias en materia de Salud también las hemos escuchado por parte de los legisladores del departamento General San Martín, hasta que no exista la decisión de cubrir los cargos como lo expresaba la diputada Paredes, que entiende más del tema porque estuvo años trabajando en un nosocomio, no precisamos médicos que estén un tiempo y se regresen, al contrario se requieren profesionales permanentes, atraer médicos de otras provincias va a requerir mayor presupuesto y es lo que solicitamos, ¡mayor presupuesto para los hospitales de Orán y General San Martín! Y lo vamos a pedir hasta el cansancio, es una realidad emergente, pero también me obliga a decir que no es que no se hizo nada, sí se hicieron cosas, que no alcanza coincido totalmente.

Incluso me voy a referir respecto a lo que escuché, dijeron que hubo incapacidad política de años anteriores, porque...

T.32 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-...porque esta realidad no es nueva, la tenemos desde hace décadas, pero hoy se visibiliza y reclamamos lo que nos pertenece, porque la Salud es un derecho de todos que debe brindarse con igualdad y vamos a luchar para que eso suceda.

¡Que este Gobierno tenga a un Ministro que no escucha a los legisladores del interior que le pedimos que ponga énfasis en priorizar ese recurso humano que necesitamos, es una falla!; el Senado también se expresó al respecto. ¡Yo no vine acá para estar en todas las sesiones reclamándole al Ministro la falta de recurso humano, él lo sabe, entonces se tiene que ajustar más los botones de su guardapolvo y decir: ‘Gobernador, yo necesito más para estos 2 hospitales’, sí, se invirtió, pero requerimos más, porque en materia de Salud un ciudadano no está inventando que estuvo 8 ó 10 horas esperando ser atendido!

¡Los legisladores nunca hacemos nada, es lo que la gente comenta! Nosotros expresamos las necesidades de nuestros departamentos, ayudamos a la gestión del Gobierno y digo esto porque acá oficialistas y opositores –me consta– han colaborado con la administración actual y coinciden en que esta prórroga del estado de emergencia sociosanitaria hay que aprobarla para acelerar un montón de mecanismos!

Hoy hago énfasis sólo en materia de Salud porque es lo que realmente requerimos priorizar, porque es lo que está fallando. Que hay déficit de recurso humano, lo reconocemos, pero algo se debe hacer. La gerente del hospital me envió unos expedientes donde solicita médicos para cubrir horas y todavía está esperando la firma o que tomen una decisión, entonces les pido a los ministros que agilicen esa burocracia que hoy existe porque está en riesgo la salud de un ciudadano que requiere de atención médica de urgencia.

Siempre se dice que ‘Dios atiende en la Capital y los ángeles en el interior’, entonces tienen que ser justos. ¡Gobernador, se lo digo sinceramente, ésta es una falla de su Ministro de Salud Pública, no es coincidencia que tantos diputados y senadores nos pongamos en contra de una política en materia de Salud, falta la decisión para cubrir los cargos vacantes que existen, porque en 3 años se lo debió hacer tanto en el nosocomio de Orán como en el de General San Martín!

¡Esto lo voy a decir claramente porque represento a mi departamento y quiero que esta cuestión se solucione y que los vecinos del pueblo no tengan que salir a protestar para que nombren a los profesionales médicos! ¡¡Señor Gobernador, así como usted gestiona en Buenos Aires, golpea puertas –me consta todas las obras que consiguió– para solucionar los temas del agua, de las rutas y en este sentido debo decir, a modo de ejemplo, que la carretera de Orán estuvo postergada durante años, ¿adónde estaban todos los que hoy pregonan y expresan todo lo malo que tiene este Gobierno?! ¡¿Por qué no se hicieron cargo alguna vez de lo que hicieron y no concluyeron?! ¡¿Por qué no se hicieron cargo de las obras que teníamos con asignación presupuestaria y que no se finalizaron, otras ni se hicieron? ¡Obras de saneamiento y de infraestructura!

¡Seguiré luchando y diciéndoles a los oranenses que la planta potabilizadora, la planta purificadora de agua sigue con problemas judiciales y mediante un proyecto hemos solicitado al Gobierno de la Provincia que agilice esto ante Nación, porque no les podemos seguir diciendo a los oranenses: ‘no conseguimos los fondos para nuevos proyectos’, ‘Nación no nos puede financiar, porque las partidas del Fondo de Reparación Histórica se esfumaron para esas 2 obras en Orán’, y no sé para cuántas más! ¡Debatamos sobre política porque para eso es el recinto, hablemos de los años de postergación, de abandono, de las muertes, de los desnutridos, de todas las obras inconclusas; esto también son políticas que no...

T.33 ech

(Cont. Sra. Hucena).-...que no se efectivizaron.

No voy a coincidir respecto a la falta de información, a la no transparencia de este Gobierno, ¿saben por qué, señores diputados? Porque soy una legisladora que trabaja con consecuencia y voy a informar a mi departamento cuáles fueron las obras de saneamiento, hídricas o de infraestructura urbana.

¿Qué se hizo en materia de Salud? ¡Poco! ¿En Educación? ¡Lo mínimo! ¡Tenemos escuelas que necesitan ser construidas de nuevo! ¡Son problemas históricos! ¿Se incrementó el Presupuesto?, ¿lo hemos trabajado y luchado? ¡Claro que sí! ¿Hay una triste realidad de que el Presupuesto se distribuye de acuerdo a la cantidad poblacional? ¡También hay que decirlo! Así como nos quejamos de Buenos Aires, que los legisladores por Salta cuando nos vayan a representar –justamente ayer aprobaron el Presupuesto– les digan a los salteños cuánto se mermó de partidas en algunas áreas. ¿Acaso no discutimos acá en la Cámara lo que se dispuso reducir en materia de Salud y Educación, que es lo más importante donde debemos focalizar?

Respecto a esto podría enumerar detalles, pero sé que cuando me lo consulten podré expresarlo, porque puntualizar cada cosa que se hizo llevará tiempo. Lo único que voy a decir es que veo un trabajo articulado en infraestructura y economía. En materia de Salud no puedo decir lo mismo, ¿falla el Ministro?, ¿o qué es?, bueno, será él quien deba decirlo, pero los departamentos Orán y General San Martín necesitan eficientizar el recurso humano para dar respuestas a las necesidades que hoy padecen nuestros hospitales.

Señor presidente, permítame, luego de hablar específicamente sobre el área de Salud de mi departamento, decirle algo en general sobre este proyecto de ley. Debido a

la situación que atravesó nuestra Provincia, vino a Salta el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Argentina, con el fin de evaluar el Plan de Respuesta Humanitario respecto a esta emergencia, en el contexto actual, donde las poblaciones indígenas que son las más vulnerables aún están en situación de pobreza extrema o indigencia, inclusive padecen mucha discriminación, Roberto Valent expresó que: “El Estado ha desplegado importantes iniciativas y recursos para atender los impactos de la emergencia y prevenir la agudización de la seguridad alimentaria y de la falta de agua, sin embargo, la dimensión de los problemas es tan importante que se sugiere la activación de un programa de atención socioeconómica con enfoque de derechos humanos y género que atienda las necesidades insatisfechas para que los derechos humanos de estas poblaciones estén en el centro de la respuesta...”. No voy a ser extensiva, voy a sintetizar esto. “No se trata sólo de una deuda histórica, sino de un imperativo ético, a fin de que el esfuerzo contribuya a no dejar a nadie atrás. Asimismo, se apela a la comunidad internacional presente en Argentina en el ámbito humanitario y de desarrollo, a prestar especial atención a esta situación y acompañar al Estado y sociedad argentina para atacar estas desigualdades estructurales profundas.”

Además, también hicieron mención a esa audiencia que hubo ante la...

T.34 eet

(Cont. Sra. Hucena).- ...hubo ante la Corte de Justicia de Salta, estuvieron presentes representantes del Gobierno Provincial, como así también de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y funcionarios de Nación, ambas partes reconocieron los esfuerzos y el trabajo que se está ejecutando desde las diferentes áreas en favor de las niñas, niños y adolescentes de los departamentos General San Martín, Rivadavia y Orán, y acordaron presentar un plan de acción en el plazo..., para la integración de una Mesa Interministerial que fue celebrada mediante el Decreto 748/22, formalizando un acuerdo para su homologación en la Corte de Justicia.

Respecto al tema de la pobreza transversal sobre las infancias, en esta audiencia se presentaron los Asesores de Incapaces de las ciudades de Orán, Tartagal y Embarcación que formaron esta Mesa de trabajo en las que se evaluaron las acciones para garantizar el acceso al agua potable segura, a los servicios de Salud, de Educación y también lo referido a los facilitadores interculturales –a los que hacía mención mi par del bloque que me antecedió en el uso de la palabra–, con un buen programa que requiere abordar las interculturalidades. Como decían que no hay un plan, una acción ni un trabajo articulado, surgió la Mesa Interministerial creada el 23 de agosto de 2021 en la cual entre esta Mesa y la uno debían cambiar estas acciones realizadas en esas zonas de emergencias sociosanitarias. ¿Qué quiero decir con esto? Que no es sólo un informe que vamos a recibir, que hay organismos internacionales detrás de esta situación de pobreza, de indigencia, de vulnerabilidad, que existe un control de los Estados Internacionales hacia los programas, que el Gobierno no sólo firmó convenios ante Nación, sino con organizaciones internacionales para abordar este escenario. Las políticas de niñez con impacto en esta emergencia sociosanitaria se deben priorizar, por eso considero que debe continuar, porque tienen que existir políticas públicas que acompañen a las familias, a los niños y a las mujeres en estas comunidades originarias en estos departamentos.

Una política pública como los Centros de Primera Infancia en estas zonas sociosanitaria que van a brindar su atención en los municipios Pichanal, Orán, Urundel Colonia Santa Rosa, Embarcación, General Ballivián son clave, porque el objetivo del desarrollo infantil es brindar alimentación saludable, asistencia pedagógica, estimulación temprana, talleres recreativos. Hoy se está asistiendo a más de 3.000 niños

y niñas, entre 4 y 6 años de edad, que se encuentran en esta amenaza o vulnerabilidad de sus derechos. Para el año 2023, lo estuvimos trabajando desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto junto a mis pares y quiero destacar el trabajo de quienes la integran, ya se abordó una planificación de 21 Centros de Primera Infancia conjuntamente con los ministerios de Economía y Servicios Públicos y de Infraestructura, porque es una política pública de Estado apostar fuerte a la niñez, a través de los programas que requieren estos departamentos y muchos otros de la Provincia.

Con respecto a lo que expresa la ley sobre este efectivo cumplimiento que deben tener estos preceptos normativos que enuncia nuestra Constitución con relación a lo que está establecido sobre la protección de las niñas, niños y adolescentes, incluso el convenio firmado con la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, el Ministerio de la Provincia, el Programa Focalizado que viene trabajando con el acceso a los bienes y servicios básicos para...

T.35 srp

(Cont. Sra. Hucena).- ...básicos para la conservación de la salud en estos estados de emergencia en materia alimentaria, porque sí se atendió esto y se tendió a intensificar esta entrega de intervenciones que tuvo que brindar el Estado ante estas situaciones vulnerables.

Podría enumerar los programas que se implementaron desde la Dirección de Abordaje Territorial, pero hay situaciones latentes que hacen a la primera necesidad y a la ayuda, incluso tuvieron que intervenir en casos de desalojo.

Es menester que se continúe trabajando en estos programas respecto al acceso al agua que precisamente los diputados de esos departamentos requeríamos –y lo hablamos cuando nos reunimos con el Ministro de Infraestructura–, me refiero a los pozos de agua que se han podido realizar para que tenga acceso al agua segura que tanto necesitan esas comunidades, en ese detalle amplio de las obras que incluso están en ejecución, porque están imputadas y otras que están contratadas para esos 3 departamentos.

Hay una inversión importante para Oran, Rivadavia y General San Martín con un total general de 126 obras gestionadas con más de 6.000.650.000 de pesos invertidos en lo que respecta a agua y saneamientos para estos departamentos, seguro que los diputados tuvieron acceso a esa información que nos brindó el Ministerio de Infraestructura.

Hay que resolver –como decía– este abandono, esta postergación, aunque realmente creo que nos va a llevar muchos años más. Voy a expresar que sí hay un Gobernador que se hizo cargo, que puso la realidad no sólo en la mesa de los salteños, sino en el país y en el mundo, hoy incluso intervienen organismos internacionales haciendo hincapié en el trabajo articulado que se debe llevar.

Al señor Gobernador le pido que ese federalismo que pregona, también lo concrete en el interior; que les tire las orejas a sus ministros y que quien no se desempeñe con eficiencia sea reemplazado porque en Salud se requieren respuestas. Sé que el Ministro de Salud Pública hizo mucho en la pandemia, tampoco lo voy a negar, hay muchas cosas que sí se solucionaron respecto a equipamientos, pero hoy es imperativo resolver el problema del recurso humano, ¿o es que al ministro no lo escuchan cuando hace referencia a los cargos que deben ser cubiertos? Les pido que se acelere el nombramiento de los médicos porque es la solución que necesitamos.

Considero que esta emergencia sí dio soluciones en materia social, de agua segura, sanitaria, hay muchas cuestiones que se pudieron efficientizar o atender con mayor fluidez, hay cosas que están pendientes y, sin dudas, habrá que ser fuertes para

reclamar, que es lo que hoy estamos haciendo y lo haremos hasta el cansancio, porque siempre voy a decir que esta Salta luchó por la Independencia y es ejemplo; por las desigualdades abismales que se manifiestan por décadas –tenemos que seguir peleando para que entre todos logremos en los años venideros y con el Gobierno del signo político que sea– debemos bregar para que los programas continúen porque sí voy a decir algo que me viene a la memoria hablando de la infancia: ¡¡fue patético que un Ministerio de Primera Infancia haya perdido los datos de nuestros niños! ¡¡Cuando en él se invirtieron millones, millones!! ¡Este Gobierno no pudo contar con esa información!...

T. 36 pjm

(Cont. Sra. Hucena)...la información! ¡Esta gestión recibió colapsado los sistemas de Salud, de Educación, con situaciones vulnerables, ante crisis, ante situaciones de COVID-19; diputados no es que yo sea una diputada oficialista obsecuente, ¡quiero ser consecuente ante lo que uno dice y hace, más cuando uno invoca o cita la palabra de Dios escrita en la Biblia! Falta mucho por hacer, ¡Dios quiera que sigamos luchando entre todos para solucionar estos problemas de fondo! Tengamos memoria, apelemos a la conciencia y quienes hoy ocupamos un puesto, ¡sí, nos hagamos cargo! Miremos hacia adelante para solucionar estos problemas estructurales de décadas de desigualdades, a los que estuvieron y a los que están en el Congreso de la Nación quisiera verlos a todos unidos luchando por lo mismo; nosotros aquí de igual manera diciendo lo que está bien, resaltando lo que falta hacer y exponiendo las cosas que no se hacen, porque ése es el debate político que necesitamos, no ser obsecuente en la vida o tampoco ir al extremo de porque cambia el color político hoy todo lo veo gris y negro. Se tiene que leer mejor la palabra de Dios, porque alguien no está cumpliendo con lo que prometió a los salteños. ¿Qué falta? ¡Totalmente!, pero tampoco digan eso, a veces se expresan cosas que obligan sinceramente, no voy a decir que me da bronca, ¡¡a mí me da impotencia y vergüenza ajena!!, al tener que decirles a los ciudadanos salteños la triste realidad de Salta con respecto a la pobreza, a la indigencia y que todavía seguimos hablando de lo mismo; y tengo que manifestarles a los oranenses que todavía no podemos solucionar el tema de las obras de saneamiento. ¡Cómo vamos a hablar de Salud si no brindamos el saneamiento que corresponde! Nada va a alcanzar en materia de Salud, nada es infinito. El esfuerzo sin duda se notó, pero no alcanza y tenemos que seguir trabajando y fortaleciendo; prioricemos la salud de nuestros niños, la educación, el trabajo en equipo, seamos consecuentes y pidamos a nuestros ministros que cumplan su función como debe ser y que el Gobernador también nos escuche en este reclamo que hoy la sociedad de mi departamento pide solucionar, que es el tema de Salud.

Se hicieron muchas obras de agua y con relación a esto debo decir que es importante llegar a lugares inhóspitos y ver la felicidad de un niño porque sale un ‘chorro’ de agua. ¡Estamos en el Siglo XXI señores, y hoy todavía hablamos de este tema!

Digamos las cosas como son, luchemos como corresponde, y al señor Gobernador le pido que atienda la situación de Orán y General San Martín respecto al tema de Salud, que en el Presupuestos reflejemos esto y que los cargos vengán con nombres y apellidos y hagamos el esfuerzo para conseguir profesionales. Hemos trabajado con mi par, permítame nombrarlo, el diputado Peñalba Arias en la articulación, porque la falta de recursos humanos que tiene Salta es notable y más lo sufre el interior; porque no los tenemos, ésta es una postergación que viene de hace muchos años, pero nunca se pensó... ¡¿Por qué no incentivamos a nuestros estudiantes a seguir la carrera de medicina, le otorgamos una beca?! ¡¿Por qué no los ayudamos?! ¡¿Por qué no fortalecemos esa idea?! ¡¿Por qué no les damos la misma posibilidad de

nivelar?! En esto venimos trabajando, y el Gobierno con mucho entusiasmo tomó esta propuesta de articular con la universidad, seguramente vamos a pedir a los legisladores, en especial a los del interior que nos ayuden en esto para proyectar lo que tanto necesitamos porque nunca se trabajó en impulsar a nuestros estudiantes que son un recurso humano valioso, talentoso; hoy veo aquí a jóvenes de 5° año de mi departamento que vienen a acompañarnos por otro proyecto de ley, miren si ellos no van a querer ser el día de mañana futuros profesionales que salven vida y para eso es relevante contar con la ayuda del Estado, por medio de becas para incentivarlos,...

T.37 cpv

(Cont. Sra. Hucena).-...para incentivarlos, y espero que no sean tan egoístas y digan que sólo pensamos o lo requerimos para el interior, ¡hay diferencias, señores diputados, en todos los aspectos!, especialmente en lo económico, por lo que implica para un padre de familia que un joven venga a estudiar, no a otra provincia, hablemos de aquí, de la Capital.

Sin irme del tema, pido el acompañamiento esperando que estos problemas de fondo se continúen solucionando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que escuché tantas cosas que pareciera que esta lucha fuera de hoy. El hospital de Orán tiene una historia preciosa, ya que los primeros 5 ó 6 años fue un nosocomio de referencia, después cayó en decadencia, para conseguir medicamentos había que hacer marchas, no eran como las de ahora que promueve la comunidad, yo era dirigente gremial y los convocaba a que defendamos el hospital público, que busquemos profesionales de primera, traumatólogos y le decía: ‘venga señora no sea espectadora, participe, porque algún día va a necesitar del hospital’ éramos muy pocos, pero lamentablemente eso quedó en el olvido.

Hoy salen a decir a viva voz que hacen falta recursos, ¡hoy no, hace 26 años que falta recurso humano! Cuando el otro día presenté el proyecto de la reestructuración hospitalaria fue porque quedó cancelada y la falta y el olvido del norte argentino no es sólo de este Gobierno sino también de las gestiones de Juan Carlos Romero, de Urtubey. Juan Carlos Romero privatizó todos los hospitales de la Provincia, mandó a los empleados públicos a la reconversión laboral y los trabajadores de la Salud fuimos maltratados y hubo listas negras; yo también quiero contar historias como algunos relataron acá, la realidad, la verdad.

Urtubey se fue con el Fondo de Reparación Histórica, hizo un sólo Puesto de Salud –y lo voy a decir– en el barrio Taranto de Orán, lo puso como que lo hizo y se fue, ¿quién investigó eso? ¿Quién hizo Justicia? ¿Dónde hay un Juez que hoy diga tiene que ir preso? No porque sea un exgobernador hay que temerle, él es un ciudadano común como cualquiera de nosotros, que si comete errores hay que meterlo preso. ¿Por qué? Porque nos robó a nosotros, a los ciudadanos y al Estado.

Hoy se pide a viva voz psiquiatras y muchas cosas que antes las solíamos solicitar. En cuanto a la emergencia sanitaria, hace muchos años que los gobernadores de esta Provincia se olvidaron del norte salteño.

Yo manifesté en un medio nacional el 6 de septiembre de 2020, en pleno COVID, que Salta terminaba en el peaje, porque ahí finaliza, ustedes acá en el sur tienen lindas carreteras, hospitales, Centros de Salud, ¡a nosotros desde el peaje para

adentro no nos mira nadie, somos olvidados! Por eso estamos en boca de todos, en el diario El Tribuno, en la prensa nacional. Para que Salta reflote de esta situación de emergencia, yo puedo decir a viva voz –y lo expreso acá en este recinto–, que siendo enfermera tuve el tupé de hablar con Alejandro Fantino en el canal América, para comentarle la situación desgarrante que vivía el norte argentino, que no había oxígeno, que teníamos una ministra obsecuente, que se olvido de enviar los insumos, que los intendentes no entregaban el dinero que se enviaba para el COVID, que lo usaron y malversaron...

T.38 mgc

(Cont. Sra. Riquelme).-... y malversaron, que se morían 8 pacientes por hora durante la pandemia de COVID-19; 600 enfermos fallecieron, familias completas por falta de respiradores y de insumos necesarios.

En aquel momento se organizó una caravana, no como ahora que la comunidad está por salir a manifestarse porque no hay médicos, se buscó la forma de reclamar y así fue como hablé con el Ministro Ginés y envió un avión Hércules con insumos para Salta; de allí nace el Hospital Modular que tenemos en Orán y ahí está, vacío, esperando que desde Nación se manden los recursos para habilitarlo como Hospital de Diálisis y Tratamiento Oncológico, ¿dónde están los que tienen contacto directo con el señor Gobernador para preguntarle cuándo lo va a inaugurar o a poner en funcionamiento? El hospital de Embarcación se habilitó hace años y tampoco cuenta con los elementos básicos.

Escucho que se expresan con tanta euforia, hablan como si las cosas estuvieran resueltas; quiero saber si hay algún diputado que me pueda decir que presentó una iniciativa y a la semana se concretó; las declaraciones son proyectos soñadores. Entonces, me veo en la obligación de decir que el norte argentino está destruido, que somos pobres, sobre todo en Pichanal, Embarcación, Urundel, Colonia Santa Rosa, Rivadavia, carecemos de todo tipo de cosas. Si usted entra al Hospital Señor del Milagro podrá ver que es una sala de primera, nosotros no tenemos ese servicio y no se olviden que el nosocomio de Orán es de referencia, zonal... (*la señora diputada se va quedando sin voz*)..., recibe derivaciones de pacientes de otros establecimientos de Salud... Permítame tomar agua... y se ocupan todos los insumos porque ninguno los deriva con los elementos que se van a utilizar. Al hospital de Orán le asignan un presupuesto para la comunidad de ese departamento, pero no advierten que a él acuden pacientes de Bolivia y de otros departamentos cercanos a buscar una solución; cuando se termina ese presupuesto, tiene que empezar a ‘manotear’ la plata del PAMI, del Plan Nacer; ésa es la situación que hoy vive el nosocomio y gracias a la pandemia –lamentablemente tenemos que agradecerle a ella–, hoy podemos decir que contamos con recursos, que no todo es malo, porque tengo en mi poder –luego voy a dar lectura– la información de qué es lo que recibió el Hospital San Vicente de Paul. Sin embargo, en esta Cámara aprobamos proyectos de emergencias, le otorgamos poder al señor Gobernador... (*bebe un sorbo de agua*)... y acá tenemos una la ley de Sistema de Contrataciones de la Provincia, si me permite voy a dar lectura, señor presidente.

– Asentimiento.

Sra. RIQUELME.- Es la Ley 8.072, Sistema de Contrataciones de la Provincia, cuyo artículo 15 dice: “Contratación Abreviada”, inciso i), expresa: “Cuando existan probadas razones de urgencia o de emergencia que respondan a circunstancias objetivas, lo que deberá ser acreditado en las respectivas actuaciones.”

Nosotros, los diputados, que somos elegidos por el pueblo, le estamos dando poder al señor Gobernador...

T.39 ech

(Cont. Sra. Riquelme).-...al señor Gobernador para que actúe sobre la contratación, entonces me parece muy raro, porque con este artículo se le da poder al Ministro para que contrate médicos, compre medicamentos y no estemos padeciendo como lo estamos haciendo.

Lamentablemente el norte argentino, para unos, es un trampolín de política, para otros, difamaciones en las radios porque muchas veces dicen: ‘qué hace la Ramona’, ‘adónde se ha perdido’, me alegra que pregunten por mí, porque soy importante, se ve que me tienen en cuenta. Me hubiera gustado recorrer el departamento a full, pero ustedes mismos son testigos de que mi salud recién se está reponiendo. Sin embargo, yo le puedo decir a usted, señor presidente, que a pesar de mis dificultades para caminar me acerqué, pedí audiencia, rogué para que el Ministro de Salud Pública me atienda y le pregunté ‘Señor Ministro: ¿qué dio usted al hospital de Orán?’, ‘¿dónde está la plata de la Nación?’, como siempre digo: ‘¿dónde están los 90 millones que le correspondía a Orán del Fondo COVID-19?’

Voy a dar lectura, y espero que no se me acabe la voz –cuántos querrán que se me acabe la voz y la vida–, de lo que tiene el hospital de Orán porque, así como decimos lo malo, también hay que expresar lo bueno, a mí me gusta exponer la verdad...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. RIQUELME.-...Esto me lo dio el Ministro y si alguien tiene dudas puede pasar a ver la firma. Dice: “El Hospital San Vicente de Paul tiene 72 camas ortopédicas, 8 camas para terapia, 2 camas para hiperobesos, 3 microcentrífugas para tubos Eppendorf de 12 tubos, 1 centrífuga para tubos Eppendorf de 36 tubos, 2 cápsulas de traslado, 1 cabina de bioseguridad, 25 monitores multiparamétricos, 17 respiradores –antes teníamos 5, andaban 3, y 2 quedaban al viento– ...(*se va quedando sin voz*)... 11 humidificadores, 1 ecógrafo con carro, 1 ecógrafo portátil, 71 bombas de infusión volumétricas, 4 bombas de infusión a jeringa, 40 oxímetros de pulso, 5 cardiodesfibriladores, 5 electrobisturíes, 1 torre de laparoscopia, 70 tubos de oxígeno de 10 m³, 25 reguladores para tubos de oxígeno, 30 flowmeter de oxígeno, 10 colchones antiescaras –eso ni se conocía antes–, 2 concentradores de oxígeno, 1 equipo de RX digital directo, 2 laringoscopios de adultos, 1 arco en C, 2 electrocardiógrafos, 1 espirómetro, 4 mesas de cirugía, 1 mesa de cirugía traumatológica, 5 lámparas scialíticas de techo, 2 bibliotecas, 2 escritorios, 4 sillas. El Centro de Salud de Aguas Blancas: 1 electrocardiógrafo, 1 desfibrilador, 2 oxímetros de pulso, 2 estetoscopios. El Centro de Salud de Isla de Cañas: 4 oxímetros de pulso, 5 concentradores de oxígeno, 1 desfibrilador, 2 estetoscopios. El Centro de Salud de Los Toldos: 4 oxímetros de pulso, 1 cardiodesfibrilador, 5 concentradores de oxígeno, 2 estetoscopios. Laboratorio de Enfermedades Tropicales de Orán –se hizo cuando se moría la gente, no sé si alguno se enteró que en Orán fueron 4, y gracias a la movida de los oranenses se logró hacerlo–: 1 agitador Vórtex, 1 kit de micropipetas, 1 cabina de bioseguridad, 1 destilador de agua, 1 termobloque. El Centro de Salud de San José de Orán: 1 desfibrilador, 2 oxímetros de pulso, 2 estetoscopios. El Centro de Salud San Francisco de Orán: 1 desfibrilador, 2 oxímetros de pulso. El Centro de Salud Patrón Costas de Orán: 1 desfibrilador, 2 oxímetros de pulso, 2 estetoscopios. El Centro de Salud 9 de Julio: 2 oxímetros de pulso, 2 estetoscopios...”

T.40 eet

(Cont. Sra. Riquelme).- ... “2 estetoscopios.” Centro de Salud 200 Años: 2 oxímetros de pulso, 2 estetoscopios. Centro de Salud Retambay: 2 oxímetros de pulso, 2

estetoscopios. Centro de Salud Aeroparque: 2 oxímetros de pulso, 2 estetoscopios. Centro de Salud Güemes: 2 oxímetros de pulso, 2 estetoscopios.” Estos son los elementos que nosotros hemos recibido de parte del Ministro y del Gobierno que vienen de Nación. “Una ambulancia Hilux 4x4 de mediana complejidad; otra Hilux 4x4 de mediana complejidad; 1 DAILY 355 15 de alta complejidad; 1 DAILY 355 15 de alta complejidad; otra DAILY 355 15 de alta complejidad.” Esto para mí es un logro, porque hay que trabajar dentro del hospital, como lo hice yo por 43 años (*la señora diputada pierde la voz por unos segundos*) puedo celebrar porque el nosocomio tiene esto elementos. Se están haciendo reparaciones eléctricas, de agua y cloacas, así que me gustaría que el señor Gobernador le diera instrucciones directas al Ministro, porque él tiene poder (*la señora diputada queda nuevamente en silencio por unos segundos*). Me gustaría seguir hablando, pero lamentablemente, éstas son las secuelas que me dejó el COVID.

Quiero decir que el norte argentino, Orán, Tartagal, Rivadavia y Anta pertenece a Salta y nosotros también necesitamos el mismo privilegio que tiene el sur, empezando por las carreteras, no las critico, me pone contenta, pero insisto precisamos que el norte sea mirado de la misma forma.

Pido disculpas por mi estado de salud, y quiero decirles que tengo mis diferencias con respecto a la emergencia sociosanitaria, pero voy a aprobar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

La pandemia visibilizó los años de postergación y de olvido que tuvimos en materia de Salud y –como decían las diputadas preopinantes– nos encontramos con que en el hospital zonal faltaba todo y era el nosocomio que recibía a los enfermos en tiempo de COVID. Asimismo, fuimos la ciudad con más muertes, con el 50% de fallecidos en la Provincia, un número realmente triste.

También hay que decir que a partir de allí sí se vino trabajando y sí se consiguieron muchas cosas, que detalladamente lo dijeron las diputadas preopinantes de mi departamento, mis pares Hucena y Riquelme. La emergencia sociosanitaria en el departamento dejó numerosas obras terminadas en el período 2020 - 2022 en todas las comunas de Orán, sólo en esta ciudad podríamos hablar de los logros y las obras que se hicieron en el....

T.41 srp

(Cont. Sra. Seco).- ...en el hospital, el SAMEC que ya fue inaugurado, el Hospital Modular que está terminado y que esperamos que pronto entre en funcionamiento porque es necesario, pero cuando aparecen pacientes que esperan horas en una guardia para ser atendidos y preguntamos: ¿qué es lo que ha ocurrido? Seguimos reclamando como lo venimos haciendo todos los diputados del norte, por la falta de profesionales.

Tenemos 3 traumatólogos en el Hospital de Orán que deben atender además a los pacientes que llegan de la parte privada porque carece de estos profesionales, entonces obviamente que se encuentra abarrotado.

El reclamo que se vino haciendo en todo este tiempo y en el año, cada vez que hablamos de la Salud es por la falta de personal médico. Por eso le pedimos, no sólo al Ministro de Salud, sino al de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, de Economía y Servicios Públicos, que por favor ¡hagan algo con este tema! Porque se pueden arreglar

los ascensores, inaugurar el SAMEC, que gracias a Dios anda muy bien en la ciudad de Orán y la gente felicita a sus trabajadores porque el sistema está funcionando perfectamente, se pueden hacer más consultorios como se pide en la Cámara, realizar más obras, pero todo se oscurece cuando aparece 1 ó 2 pacientes –como sucedió este fin de semana–, que esperan muchas horas y por la falta de traumatólogos tienen que ser trasladado al departamento General San Martín, al hospital de Tartagal. Ésa es la ‘pata floja’ porque después todo se viene haciendo bien, se está trabajando bien y hablo del tema de Salud, aunque también se puede mencionar la falta de nombramientos en las escuelas. Entonces sí estamos hablando de que falta recurso humano, porque se vienen haciendo obras, aulas en los distintos establecimientos educativos, en todo lo que es infraestructura se viene trabajando bien –insisto– falta recurso humano. Creo que ése es el pedido para los distintos ministerios, que trabajen en ese tema, es más, para algunas cubrir algunas especialidades se hizo convocatoria nacional para tener profesionales médicos. ¿Por qué no van a Orán o al norte? Por la paga, por el sueldo que se les ofrece. Entonces, mejoremos ese tema, hay que hacerlo.

En la Cámara de Diputados hace algunas semanas hemos aprobado un proyecto para tratar de conquistar al personal médico brindándoles un cupo de viviendas para aquéllos que deseen trasladarse al norte a brindar sus servicios en la parte pública.

En este recinto tratamos diversos proyectos, oficialistas y opositores, con críticas e ideas para ayudar, siempre teniendo en cuenta el beneficio para el pueblo. Entonces la ‘pata floja’ es la falta de recurso humano, ¡les pedimos a los ministros que trabajen en esa cuestión!

Hay designaciones que están estancadas, las venimos pidiendo y siguen en la misma situación y es debido al sistema burocrático que demora cuando la necesidad es urgente. Esta prórroga es sumamente necesaria porque podemos...

T. 42 pjm

(Cont. Sra. Seco).-...porque podemos hacer un repaso de todo lo que se viene logrando con en la emergencia sanitaria en el norte, se puede enumerar y detallar, pero en este tema les pedimos que hagan hincapié ¡en la falta de recurso humano! Hay que decir que no todo es malo y sí se ven frutos, pero repito, cuando aparece un paciente que espera horas en una guardia porque no hay médicos todo se va por la borda, todo pasa al olvido, todo lo bueno ya no se ve, trabajen en ese tema, a los ministros, a los señores ministros de Salud Pública, de Economía y Servicios Públicos, de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, solucionen la falta de recursos humanos que necesitamos, por supuesto que la mayoría de los que integramos esta Cámara vamos a apoyar la prórroga que es necesaria, pero ése es el pedido del conjunto, ¡que trabajen para resolver el tema del recurso humano!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Entiendo que ya estamos terminando la discusión respecto a la prórroga, quiero dar un pequeño detalle, hace un rato una diputada hablaba de las obras gestionadas y se refería a 6.600 millones de pesos; no se habló que se invirtieron ya 2.176 millones en obras terminadas en lo que va del período 2020 al 2022, tengo en mi mano el detalle brindado por el Área de Finanzas del Gobierno a disposición de todos aquéllos que quieran ver todas las obras de agua y saneamiento, educación, energía hídrica discriminadas para Orán, Rivadavia y General San Martín.

Para no demorar más en datos, yo me atrevería a decir que estas exposiciones o intervenciones se podrían titular: ‘coherencia versus mezquindad’. ¿Sabe por qué? Porque es curioso cómo todos los que votaron a favor hace 180 días y todas las prórrogas anteriores desde que surgió el primer Decreto de Necesidad y Urgencia, hoy con argumentos totalmente disímiles, ¡hacen planteos en contra porque en ese lapso no cambió la realidad de décadas en la Provincia! ¿Sabe por qué lo hacen? No por coherencia sino por mezquindad política, estamos ya en el calor preelectoral entonces aquéllos que se quieren distinguir para presentarse como una alternativa diferente a la del Gobierno que hoy está sentado allí por el voto popular mayoritario, cambian de la noche a la mañana los argumentos, las posturas, la pose sólo con la intención de diferenciarse, aunque eso signifique incoherencia.

Acá tenemos sentados a diputados que si bien manifiestan acompañar esta herramienta –y acá hago un paréntesis, esta herramienta legal no es un derecho del Gobierno o de esta Cámara es un deber aportar los instrumentos necesarios para que ante una situación de crisis, el Poder Ejecutivo Provincial pueda llevar adelante medidas que reviertan, mitiguen, que solucionen situaciones de crisis sociosanitarias que viene atravesando esta Provincia por centurias; están quienes dicen o critican –no voy a repetir las expresiones–, sin embargo, en su oportunidad formaron parte de Gobiernos Municipales siendo Secretarios de Gobierno, por eso debe ser que lo entienden tanto al señor Villada, porque como Secretario de Gobierno en Tartagal, por ejemplo, ¿qué hicieron cuando Salta se endeudó con el Fondo de Reparación Histórica por 220 millones; con el Plan Bicentenario 350 millones? ¿Qué hicieron muchos de los que integraron el Congreso de la Nación cuando se creó –desde aquel sector al cuál pertenecían y lo dijeron acá públicamente– el Ministerio de la Primera Infancia? ¡¡Donde sí morían chicos (*la señora diputada acompaña su discurso con golpes de puño en el pupitre*) y para eso sí se destinaron millones y millones de pesos...!!...

T.43 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).-...de pesos que no están en ningún lado los fondos del Ministerio de la Primera Infancia ni de los convenios con CONIN y Albino!! ¡Pero nada dijeron! Y curiosamente se olvidaron de la desaparición del dinero y hoy con este calor preelectoral, se quejan de que en 180 días –desde la última prórroga a hoy– no se modificó lo que ellos mismos dejaron de herencia para esta Provincia. ¿Sabe qué, señor presidente? Taparon y escondieron en gestiones anteriores, inventaron ministerios, fugaron fondos y aunque nos cueste y suene que es una pelea y que no hay que mirar por el espejo retrovisor, por supuesto, que hay que hacerlo, porque la situación no es de hoy, ¡los problemas sociales y económicos que atraviesan Rivadavia, General San Martín y Orán son históricos!, eran los temas principales en el 2012, de ahí el Fondo de Reparación Histórica y a posteriori el Plan Bicentenario fue a consecuencia de que esa plata no había cubierto las obras que se tenían que hacer. No obstante, existe –por parte de muchos aquí presentes– una actitud desprejuiciada o insensible y yo me atrevo a decir contradictoria.

Hay alguien que fue diputada nacional y en su momento votó la Prórroga Alimentaria del Gobierno Nacional en septiembre de 2019 y ese instrumento le daba al Jefe de Gabinete la posibilidad de modificar las partidas de manera trimestral y era del año 2002 y la estaban extendiendo en ese momento que daban el voto a favor en el 2019 y ahora que llevamos 2 años de esta pesadísima herencia sociosanitaria, donde tenemos deprimida la Salud en el norte, dicen: ‘es Sáenz el que gobierna’ y llegó hace 3 años, ¿acaso nos olvidamos de la pandemia? Odio hablar de la pandemia, es una decisión de Dios que hubiera pandemia, pero ¿se olvidan de eso? Estamos tratando de reflotar una

Provincia, hay un Gobernador que puso sobre la mesa la situación del norte olvidado con una emergencia que por Decreto de Necesidad y Urgencia la declaró y nosotros la terminamos ratificando y convalidando acá.

Por lo tanto, no nos guemos por mezquindades, seamos solidarios, generosos y responsables, hay un Gobernador que trabaja y le preocupa la Provincia, que declaró una emergencia y tuvo el acompañamiento de todos, no dejemos que el calor o el fervor electoral nos corra de la coherencia y la responsabilidad. Este bloque acompaña la decisión del Gobernador Sáenz.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Después de varias horas de debate, considero que es importante pasar en blanco algunas cosas que se dijeron y que, sin dudas, muchas son un reclamo y otras son posturas lógicas de la oposición al Gobierno de Gustavo Sáenz. Quiero manifestar esto, porque es importante plantear que existe una problemática y nuestro mandatario es consciente de la situación que existe en el norte salteño y que no la esconde...

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. RALLÉ.-...por eso solicita esta ley de emergencia, lógicamente él percibe que algo no está funcionando y que se debe seguir trabajando para solucionar los temas que hacen a la tranquilidad y a la atención en los sistemas de Salud, de Educación, de Acción Social, en la prevención de la desnutrición, en las igualdades de derechos que deben tener nuestros hermanos, más allá de su condición social, de la etnia a la que pertenezcan, si es criollo o aborígen.

También, quiero tomar las palabras de un legislador de la oposición que cuando definía 'emergencia' decía: ...

T.44 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...decía: "es un asunto o situación imprevista que requiere una atención especial y se debe solucionar lo antes posible", ésa es la definición perfecta de emergencia. Otro legislador hablaba de que no hay plan y al respecto voy a decir que "plan es un programa en el cual se detalla las acciones a seguir y se buscan los caminos para llegar a concretar esa idea."

A los 2 pares que estimo y respeto, debo informarles que hay un Plan de Gobierno que se está ejecutando, que se está llevando a cabo las obras que el norte necesita, pero en paralelo –como las vías del tren que posee 2 rieles– existe una emergencia por la que se debe permitir disponer de mayores recursos, de transferencia de partidas para contar con disponibilidad ante hechos eventuales y reales que ustedes expresan de forma permanente y este Gobierno no los niega. ¿Por qué les digo esto? Porque la prórroga del estado de emergencia no es un capricho, ¿ustedes piensan que es fácil para el Gobernador pedirle a la Cámara esta prórroga conociendo las necesidades que hay y aguantar, 'poner el lomo' para recibir los chicotazos por todas las cosas que faltan hacer? En los años que llevo de legislador no he visto a ningún mandatario con esa entrega para que con total libertad le cuestionemos algunas cosas que, ante las necesidades del norte, son primordiales.

Les comento que hoy los integrantes de la Comisión de Educación visitamos al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, nuestros legisladores pudieron expresarse –cuando digo 'nuestros' me refiero a la Cámara, no sólo a los miembros de

mi bloque, sino también a los de la oposición– y entregarle en sus manos los requerimientos de las distintas regiones.

Hace un momento –permítame nombrarla– la diputada Villamayor hablaba de mezquindad. Claro que la hay y no es por no querer aprobar este proyecto de ley, siempre dije que es muy importante que la gestión de la Provincia la hagamos entre todos, que los legisladores que representamos cada región manifestemos libremente lo que necesitamos y que no se nos cercene el derecho a expresarlo. También es relevante que nosotros en esa conciencia plena sepamos que nada va a cambiar si la dirigencia política no toma la decisión férrea de trabajar juntos por nuestra región. General Güemes –desde ya le pido disculpas, señor presidente, porque sé que me va a retar feo como al diputado Orozco– vivió una situación muy difícil: cerró el ingenio, se fue Minetti, hubo desempleo, se paralizó el ferrocarril, y demás, pero esa situación no la cambiamos con una ley de emergencia, sino a partir de que la dirigencia política –en ese momento los que estuvieron y ahora los que estamos–, más allá del sector y del partido al que representamos, nos pusimos de acuerdo e hicimos y hagamos causa común para pelear y exigir lo que nuestro departamento necesita.

Ése es el consejo que les doy, sobran capacidades en sus departamentos,...

T.45 ech

(Cont. Sr. Rallé).-...en sus departamentos, como así también corazón, trayectoria, ganas –porque hay jóvenes–, entonces trabajen todos juntos y aporten para que el norte de nuestra Argentina y de Salta en unos años deje de estar en emergencia y se transforme en uno de esperanza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales, Julieta E. Perdigón Weber y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales, Julieta E. Perdigón Weber y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º y 2º.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales, Julieta E. Perdigón Weber y Sofía Sierra.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.776/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN
EL INMUEBLE MATRÍCULA N° 26.155, DE LA LOCALIDAD PICHANAL,
DPTO. ORÁN, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO
SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 6.031**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Carolina R. Ceaglio, Patricia del C. Hucena y del señor diputado Martín M. Pérez, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 26.155, de la localidad Pichanal, departamento Orán, con destino al funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.031; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Antonio S. Otero – Martín M. Pérez – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Carolina R. Ceaglio, Patricia del C. Hucena y Martín M. Pérez: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 26.155, de la localidad Pichanal, departamento Orán, con destino al funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.031; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Omar Xenri Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Carolina R. Ceaglio, Patricia del C. Hucena y Martín M. Pérez: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 26.155, de la localidad de Pichanal, departamento Orán, con destino al funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.031; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Isabel M. De Vita – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Juan C. F. Roque Posse.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de la localidad Pichanal, donde funciona el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.031; en este sentido, agradezco la presencia de alumnos, directivos, e incluso vino el intendente a acompañarnos. ...

– El público presente saluda desde el palco.

Sra. CEAGLIO.-...En ese establecimiento se dictan diferentes carreras desde 1990, tecnicaturas, profesorados, y no sólo se capacitan jóvenes del lugar sino también de zonas aledañas.

Es oportuno contarles que esta Legislatura en el 2012 sancionó la Ley 7.749 relativa a este inmueble, pero no sé avanzó con el decreto que autorizaba a promover la demanda de expropiación y se vencieron los plazos.

El viernes visité el lugar y la verdad es que cuenta con espacios deteriorados y reducidos; en total tiene 2 aulas, 1 biblioteca y 1 oficina donde funcionan la Secretaría, Preceptoría y Dirección. Obviamente que esto les resulta insuficiente, por lo tanto, deben solicitar aulas en calidad de préstamo a la Escuela Apolinario Saravia que está ubicada a metros, lo cual produce dificultades.

El establecimiento tiene una gran demanda educativa, asisten más de 400 jóvenes. Cabe destacar que cuenta con un proyecto edilicio que está aprobado, acorde a las necesidades, y es imperioso incluir esta obra en el Presupuesto 2023, pero no pueden acceder a las mejoras debido a que no tienen la titularidad...

T.46 eet

(Cont. Sra. Ceaglio).-...la titularidad, con ella concretarán la remodelación, esto va a asegurar la continuidad del instituto y va a favorecer a toda la comunidad.

El artículo 47 de la Constitución de la Provincia dispone: “La educación es un derecho de la persona y un deber de la familia y de la sociedad, a la que asiste el Estado como función social prioritaria, primordial e insoslayable.”

Por lo expuesto, entendemos necesaria la sanción de este proyecto de ley y, por lo tanto, solicito a mis pares que nos acompañen en esta iniciativa. Y gracias a estos jóvenes estudiantes que vinieron desde Pichanal, recorrieron 600 kilómetros para luchar por sus sueños y juntos los haremos realidad.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Las últimas construcciones de escuelas en el departamento Orán se realizaron hace más de 12 años, en el Gobierno de Juan Carlos Romero, después no se hizo más y, obviamente, esto se reciente, porque la población, la matrícula y la demanda van creciendo.

Por supuesto, vamos a apoyar esta iniciativa, todo lo que tenga que ver con Salud y Educación es prioritario para quienes estamos sentados en este recinto. Vamos a acompañar a los estudiantes, al personal directivo y a los profesores de este instituto para que tengan por fin –y esperamos que sea incluido en el Presupuesto del año que

viene– la titularidad de esa tierra, para que el estableciendo sea de ellos, porque cuando uno tiene el título de propiedad puede pensar en realizar mejoras, en la creación de más aulas que hoy les hace falta y en refacciones, mientras no lo tengan difícilmente va a pasar eso.

En el departamento necesitamos obras pensadas en la calidad educativa y ojalá que, junto a los intendentes –hoy contamos con la presencia del señor intendente de Pichanal, el doctor Sebastián Domínguez–, trabajemos en los próximos días en el armado del Presupuesto 2023 para incluirlas. Hoy estamos hablando del Instituto Superior de Formación Docente, pero hay que tener en cuenta –repito– que hace 14 años que no se inaugura un colegio, un terciario nuevo y debemos pensar en nuestros jóvenes, en los estudiantes a los que se les hace difícil trasladarse y vivir en otras ciudades para estudiar, porque ellos sí proyectan su futuro por eso estudian; entonces, tenemos que incentivarlos y acompañarlos.

En los próximos días, en el departamento Orán, vamos a contar con la visita de los ministros y ojalá sea tenida en cuenta la Educación que es tan importante, pensemos en los chicos que quieren estudiar, hay que apoyarlos y ésa debe ser la tarea más importante que tenemos que desarrollar en este recinto todos los legisladores. Por supuesto, mi acompañamiento para que el instituto tenga el título de...

T.47 srp

(Cont. Sra. Seco).- ...el título de propiedad y puedan a futuro pensar –y desde esta Cámara, ayudar a gestionar– en las refacciones, la construcción de más aulas y todo lo que necesiten.

Los saludo y, por supuesto, nuestro apoyo. (*Aplausos en el palco*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Muy bien expresaba mi compañera Ceaglio respecto al antecedente de este proyecto que busca regularizar la situación dominial que tienen desde hace años, por no contar con la titularidad del predio.

El instituto funciona desde 1990, cuenta con una matrícula de 400 alumnos y 4 aulas. Es necesario que avancemos en esta lucha juntos y que esto no se demore en el Senado. Cuando hablábamos con los estudiantes y directivos de la institución coincidimos en que necesitamos trabajar en este proyecto, por tal motivo los alumnos hoy están aquí presentes, vienen a luchar por su segunda casa, la de estudio que es tan importante para ellos y para las futuras generaciones que también pasarán por allí. Me comentaban que la segunda línea –digámosle así– de recurso humano se ha jubilado y todavía no cuentan con esta herramienta tan necesaria, que es la titularidad de la tierra.

Señor presidente, quiero destacar el compromiso de la comunidad educativa del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.031 porque se encuentra presente, su Directora Rosana que vino junto a docentes, alumnos y padres. Me llena de orgullo ver a los estudiantes bregando por su casa, en donde van a estudiar, formarse para crecer, trabajar y desarrollarse en la vida, y también para los futuros pichanalenses.

Asimismo, deseo celebrar la presencia y el trabajo del señor Intendente Sebastián Domínguez –él fue legislador, ocupó una banca y supo luchar por las cosas de nuestro departamento, buscando soluciones a problemas históricos de fondo–, su acompañamiento nos llena de fuerzas. Vamos a continuar trabajando con él por las obras necesarias en materia de Educación y Salud.

Quiero decirles a estos jóvenes que hoy están aquí (*la señora diputada Hucena mira hacia el palco del recinto*) ¡gracias! Y le voy a pedir a la Cámara un aplauso para ellos...(*aplausos*)... que vienen a gestionar y a luchar por esa casa de estudios, por su titularidad, considero que esto es un gran beneficio para muchos niños.

Solicitamos que esta expropiación sea considerada por el Senado para que sea ley, que el Gobierno lo priorice y empiece el sueño de esta primera etapa para ir por una segunda.

Nuevamente muchas gracias a todos los alumnos, directores y padres por estar presentes, tuvieron que transitar muchos kilómetros para llegar a esta Legislatura para conocer el trabajo que se lleva a cabo en este Parlamento.

Gracias, señores diputados, por acompañar este proyecto de ley en el que trabajaron sin objeción en las comisiones, en especial a los del departamento Orán y de todos los bloques políticos.

Nada más, señor presidente.

T. 48 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto, simplemente quiero hacer una aclaración e invitación a todos los diputados para el futuro, sobre este tipo de proyectos que son muy importantes para las comunidades, sobre todo para las del interior de la Provincia, porque está vigente la Ley Nacional 21.477 relativa a la adquisición de dominio por Prescripción Adquisitiva, esta norma provee un mecanismo más rápido que el sistema de expropiación que requiere de la ley y el pago previo.

Muchos de estos temas, como los antecedentes de esta iniciativa son muy engorrosos, personalmente hablé con una de las autoras del proyecto y me comentó algunas circunstancias que son de hecho y corresponde acompañar el mismo, pero también realizar la invitación a todos los diputados para que trabajemos en conjunto y que con la Ley 21.477 podamos resolver estas situaciones que están en zonas denominadas grises en las cuales hay que definir bien la propiedad de ciertos inmuebles que tienen en los hechos utilidad pública; queda planteada la invitación y por nuestra parte vamos a elevar una nota a la Fiscalía de Estado y al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que más allá del camino que va a seguir este proyecto que debe pasar al Senado, también desde la propia Fiscalía y del Ministerio se active para tratar de dar una solución a los jóvenes y que a través de la Ley de Prescripción Adquisitiva darle una respuesta a toda la comunidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Me congratula ver a estudiantes que no habían nacido cuando el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.031 empezaba su labor, porque tiene 32 años de trayectoria y muchos de los que están acá, no me atrevo a decir la edad, pero deben tener 20 años (*se dirige a los jóvenes estudiantes ubicados en el palco del recinto*), es así que para la Comisión de Legislación General fue importante dictaminar para que avance este proyecto que tuvo un impasse, un freno porque al no efectuarse la demanda de expropiación quedó en suspenso desde el 2012, pasó mucho tiempo y en ese transcurso los edificios se deterioran. Además, en estos momentos se está discutiendo en Nación el Presupuesto 2023, seguro que para Salta van a venir aportes destinados a refacción edilicia; y, que esto pueda avanzar de forma rápida, con la celeridad del caso

viendo el antecedente de demora de esta iniciativa y observando la falta de demanda de expropiación para que puedan beneficiarse con aquellos fondos que estén orientados a refacciones.

No se puede discutir la importancia de la educación, pero sí resaltar el rol educativo de este instituto..., primario, secundario, terciario, tecnicatura y quiero quedarme en este punto, porque fíjense cuánto necesita el norte de nuestra Provincia, que cuenta con el Parque Industrial de General Mosconi, que siempre digo que tiene que funcionar, dinamizarse a través de pequeñas y medianas empresa y también con ámbitos de producción que necesitan técnicos –varones y mujeres– que estén capacitados porque conocen el requerimiento de su zona, las características del lugar estos jóvenes van a entregar lo mejor de sí; porque cuando uno pregunta: ¿el por qué de la erradicación rural urbana? ¿Por qué muchos de los lugares, ciudades o pueblos del interior se quedan sin población joven? Es porque allí no se implementa la política pública que genere la razón o las razones para que ellos se queden, para que formen sus familias y críen a sus hijos que serán el futuro...

T.49 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...el futuro de Pichanal y sus alrededores, porque este instituto no sólo es para esta ciudad, sino que tiene un radio de acción enorme, con jóvenes que llegan para capacitarse, egresar y ser profesionales dignos de ser captados laboralmente.

El título lo dice todo, si este inmueble pertenece al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia –como dije– accederá no sólo a la refacción sino también a otros beneficios. Los directivos efectúan diariamente un gran esfuerzo para mantener en pie el objetivo tan noble e importante de educar que es la mayor inversión que pueden hacer, por eso felicito a los docentes y directivos.

Apoyo el proyecto e insto a seguir adelante y que cumplan más que 32 años, un aplauso enorme. (*Aplausos en el recinto*)

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Celebro esta iniciativa para los futuros docentes, técnicos y quiero decirles que la mejor riqueza que pueden lograr en la vida es un título. Cuiden esa casa que ya es de ustedes. Espero que este proyecto no duerma en el Senado, les deseo lo mejor y que Dios les dé sabiduría a todos los jóvenes que van a egresar de ese instituto, a los técnicos, a los profesores y alumnos felicidades.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1° y 2°.

– El artículo 3° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. (*Aplausos*)

Continuamos con el expediente N° 91-46.996/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. INSTALAR ANTENAS SATELITALES EN EL PARAJE POTRERO DE CASTILLA, DPTO. LA CALDERA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el expediente N° 91-46.996/22, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo J. Pantaleón: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo pertinente, articule y disponga los medios necesarios para instalar antenas satelitales en el paraje Potrero de Castilla, departamento La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en conjunto con el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo y las autoridades municipales, gestionen ante los organismos nacionales competentes la instalación de antenas satelitales en el paraje Potrero de Castilla del departamento La Caldera.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Mónica G. Juárez, Vicepresidenta – Azucena A. Salva - Juan E. Romero – Elena N. Díaz – Marcela del V. Leguina.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo J. Pantaleón: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo pertinente disponga los medios necesarios para instalar antenas satelitales en el paraje Potrero de Castilla, departamento La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión quiero hacer un pedido para el paraje Potrero de Castilla del departamento La Caldera, que no cuenta con caminos ni con un Centro de Salud y está a 12 ó 13 horas caminando. En ese lugar viven 24 familias que hacen Patria; parece alejado, pero en realidad estamos pegados a la Capital salteña y nos falta todo, no tenemos comunicación, señal ni conexión de internet, por eso solicito que se instale una antena satelital. También...

T.50 mgc

(Cont. Sr. Pantaleón).-... También quiero recordarles otros pedidos que realizamos, entre ellos: el camino, porque la única manera de llegar es a caballo, caminando o en moto; allí viven familias que se dedican a la ganadería menor, por ese motivo en algún momento presentamos un proyecto solicitando ayuda para los pequeños productores – que son los que uno ve cuando va a Vaquero en época de fiesta vendiendo los corderitos y chivitos-. Les comento que mantuvimos una charla con el Ministro Villada en la que se comprometió a realizarlo; asimismo existen necesidades importantes en materia de Salud. Sobre todo, hago hincapié en la construcción del camino a Potrero de Castilla, ya que todos los años entre los vecinos productores y las familias tenemos que estar trabajando en él.

Simplemente les pido a mis compañeros y compañeras que me acompañen con la aprobación de este proyecto de declaración. Para nosotros es muy importante, ¿para qué? Para demostrar que Salta es igualitaria, que hay salteños en la Capital y en otros lugares, como Potrero de Castilla, donde queremos contar las mismas oportunidades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones, que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N^{tos} 91-46.925/22 y 91-46.923/22, unificados, proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. REALICE EL CONTROL Y ADOPTE LAS MEDIDAS SANCIONATORIAS Y DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO BERMEJO EN LOS DPTOS.

GRAL. SAN MARTÍN Y ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ana L. Córdoba y Gladys L. Paredes, respectivamente: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, realice el control y adopte las medidas sancionatorias y de restauración ambiental en relación a la contaminación del río Bermejo en los departamentos General San Martín y Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los mismos y su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gladys L. Paredes, Presidenta – María V. Saicha Ibáñez – Víctor M. Lamberto – Carolina R. Ceaglio – Gustavo J. Pantaleón.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Ana L. Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, realice el control y adopte las medidas sancionatorias y de restauración ambiental en relación a la contaminación del río Bermejo en los departamentos General San Martín y Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración es un pedido de los vecinos y las vecinas que habitan en las costaneras del río Bermejo en General San Martín y lo hice extensivo a Orán, ya que el mismo atraviesa los 2 departamentos.

Hace mucho tiempo los habitantes del lugar vienen haciendo denuncias, exposiciones, declaraciones en relación a la contaminación del río, en los últimos tiempos se han notado manchas en el agua que provocaron la muerte de muchos peces.

¿Por qué es importante para los vecinos? Principalmente voy a hablar del paraje La Quena del municipio Embarcación. El río Bermejo les posibilita oportunidades laborales, muchas familias residentes de este paraje viven de la gastronomía, de la pesca, de las actividades que se desarrollan en el río en relación a la pesca, además es visitado por muchas personas que van a pasar la tarde o el fin de semana. Por ese motivo, se le solicita al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable que realice los controles pertinentes para que dejen de contaminarlo.

Hay muchos...

T.51 ech

(Cont. Sra. Córdoba).-...Hay muchos factores que influyen en esta contaminación, empresas privadas, vecinos y vecinas que arrojan residuos de los desmontes, cuando el caudal baja se ven troncos y ramas agarradas en el puente, lo cual también provoca la mortandad de peces.

Es importante que escuchemos este pedido y que el ministerio, a través de los organismos pertinentes, tome cartas en el asunto de manera urgente, porque esto no es de ahora, viene de años.

El río Bermejo es significativo para nuestro departamento y creo que el Ministerio de Turismo y Deportes también debería ocuparse del asunto porque se lo podría explotar, para que sea parte de la agenda turística de la Provincia. Allí no sólo va gente de este municipio y de sus parajes, sino también de muchos otros departamentos y de distintas provincias, pero es lamentable ver las condiciones en las que se encuentra. Sin ir más lejos, el puente que está sobre la Ruta Nacional 34 necesita de una nueva obra.

Considero que no podemos pasar por alto esta contaminación, porque la gente que vive en la costanera de este río también hace uso del agua para consumo en numerosas ocasiones, debido a que nuestro departamento tiene un gran problema en cuanto al agua potable, entonces cualquier recurso natural que nos la puede proveer, bienvenido sea. Es muy lamentable que lo tenga que decir, pero es así.

Le pido al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, al Poder Ejecutivo y a los organismos pertinentes, que realicen los estudios y que de una buena vez controlen esta contaminación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Evidentemente esta situación preocupa al departamento General San Martín. Coincidimos con la diputada Ana Córdoba, el mismo día presentamos proyectos idénticos, porque esto viene sucediendo año tras año a lo largo del río Bermejo.

Quiero aclarar que desde la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales invitamos a los representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y de otras más, porque nos interesa saber los diferentes tipos de contaminantes que pueden existir en toda la Provincia, incluyendo a los afluentes, para eso se solicitó la presencia de los miembros de la Secretaría de Recursos Hídricos y una de las preguntas que les hicimos fue: ‘¿Qué tipo de controles se hacen en los ríos?’, principalmente por la contaminación. Todos tenemos miedo de los agroquímicos, nadie puede decir que no exista su uso indiscriminado en las fincas y también se sabe que por escurrimiento estos fertilizantes van a parar a los ríos; es uno de los factores.

Y como dijo la diputada preopinante, tenemos 2 grandes industrias que tiran sus desechos en el Bermejo, una está ubicada en Hipólito Yrigoyen y la otra en Pichanal que utiliza el río Pescado ya que es el único que asciende hacia el norte y desemboca allí.

En este sentido, se deben hacer controles por los agroquímicos, los fertilizantes, y también por las dioxinas, sabemos que de pronto hay crecimiento de algas, de plantas cianogénicas –si no me equivoco, a ver si pueden corregir los bioquímicos– y éstas...

T.52 eet

(Cont. Sra. Paredes).-...y éstas evidentemente producen una sustancia que es mortal para los peces, pero no nos pueden decir –como pasó cerca de Misión Chaqueña– que la

mortandad era por el ‘exceso de calor’; puede ser el calor sumado a otras cosas como los agroquímicos. Queremos saber qué tipo de controles se hacen, adónde los envían y sería bueno que desde esta Secretaría se invite a los diputados de Orán y de General San Martín para que los acompañen cuando se toman las muestras para ver la calidad y para que se haga un seguimiento de las mismas, porque el control está dentro de nuestra labor.

Sin más para agregar, quiero ratificar que este proyecto de declaración sirve para que la Secretaría de Recursos Hídricos realice los controles y se nos informe por qué se están muriendo los peces en la zona del río Bermejo y que –reitero– ocurre año tras año.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.957/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - EJERCICIO 2023 LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA POTABILIZADORA METÁN SUR Y DE LA NUEVA PLANTA POTABILIZADORA RÍO CONCHAS, EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE METÁN Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Antonio S. Otero, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas - Ejercicio 2023, la construcción de la Nueva Planta Potabilizadora Metán Sur y de la Nueva Planta Potabilizadora Río Conchas, en el municipio San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Antonio S. Otero – Martín M. Pérez – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Antonio S. Otero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas - Ejercicio 2023, la construcción de la Nueva Planta Potabilizadora Metán Sur y de la Nueva Planta Potabilizadora Río Conchas, en el municipio San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

El agua es el gran problema que tiene el municipio San José de Metán que ya cuenta con 2 plantas potabilizadoras, que fueron construidas cuando la población era la mitad de la que es hoy, los habitantes ascienden a más de 45.000, lógicamente esto lleva a que haya dificultades por su falta, me refiero al tratamiento y los cortes permanentes. Más allá de que el Gobierno Provincial está llevando adelante una obra de optimización de la planta potabilizadora del Río las Conchas, es un paliativo para la complicación que existe ahora en Metán.

En el 2017 empezamos a trabajar y a gestionar la confección de los proyectos, las carpetas técnicas que son importantes para empezar a buscar los recursos económicos para concretarla. En ese momento, logramos que la Empresa Aguas del Norte confeccione con sus técnicos e ingenieros esta iniciativa tan trascendental y en diciembre de 2018 lo presentamos en la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Lo que buscamos con este proyecto de declaración es que las obras sean incluidas en el Presupuesto Provincial y que nuestro Gobernador –que ha gestionado muchas obras primordiales a nivel nacional–, priorice éstas para contar con las 2 plantas nuevas; los recursos económicos que demandan las mismas son muy elevados, no los puede afrontar la Provincia y menos el municipio; por eso, hay que solicitarlo ante Nación. La iniciativa está presentada, el Ministro de Infraestructura, Sergio Camacho –a quien le agradezco siempre su predisposición–, tiene conocimiento y nos van a acompañar. ...

T.53srp

(Cont. Sr. Otero).- ...a acompañar. También le pido a mis pares diputados que lo hagan para que este importante proyecto, estas grandes obras sean incluidas en el Presupuesto 2023.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación, se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.656/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

SOLICITAR AL P. E. P. INCLUYA AL BARRIO SAN JORGE DE LA LOCALIDAD EL CARRIL, DPTO. CHICOANA EN EL REGISTRO NACIONAL DE BARRIOS POPULARES A FIN DE AVANZAR EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada María del S. López, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incluya al barrio San Jorge de la localidad El Carril, departamento Chicoana, en el Registro Nacional de Barrios Populares a fin de avanzar en la mejora de los servicios e infraestructura; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Antonio S. Otero – Martín M. Pérez – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada María del S. López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incluya al barrio San Jorge de la localidad El Carril, departamento Chicoana, en el Registro Nacional de Barrios Populares a fin de avanzar en la mejora de los servicios e infraestructura; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

El barrio San Jorge se encuentra ubicado en el sector sur del municipio El Carril. Su población está conformada por familias de clase media-baja, en su mayoría peones rurales, empleados públicos, comerciantes, trabajadores informales, en menor número obreros y jubilados. Debido a la estacionalidad de la actividad económica local, basada en el cultivo y cosecha de tabaco, se produce un incremento del desempleo durante gran parte del año.

Es común observar el hacinamiento de personas en la mayoría de las viviendas, donde conviven 2 y hasta 3 generaciones ante la dificultad que tienen las jóvenes parejas con hijos para acceder a una vivienda propia.

El barrio cuenta con 66 cuadras y 479 terrenos, de los cuales más del 95% están contruidos y habitados. Se estima una población de 2.800 habitantes. Tiene una antigüedad de más de 30 años y su infraestructura básica se encuentra totalmente incompleta, el servicio de agua de red tiene una cobertura del 100%, el de red colectora cloacal el 45%, o sea, existen 30 cuadras con servicio y 36 sin él. En cuanto a la infraestructura vial urbana de cordón cuneta sólo 10 cuadras de las 66 cuentan con él y, en cuanto a la estructura vial urbana de pavimento, sólo 4 cuadras de las 66 tienen esta obra.

La infraestructura básica es un servicio necesario para elevar la calidad de vida de los vecinos porque el bienestar de la ciudadanía va a mejorar si cuenta con agua potable segura, con servicio de cloaca, iluminación, servicio eléctrico, cordones cuneta y pavimento. Hoy no tienen veredas para transitar con tranquilidad. Entiendo enormemente la importancia de esta infraestructura para los vecinos porque les puede brindar seguridad, protección y mejorar hoy el estilo de vida de las 2.800 personas que habitan en este barrio.

Y así lo entiende este Gobernador, por eso reconozco la incansable gestión que realiza ante Nación para lograr obras para nuestra Provincia, no sólo para mi departamento...

T. 54 pjm

(Cont. Sra. López)...para mi departamento, en lo que lleva de la gestión se realizaron 1.582 obras en menos de 3 años, algunas de gran envergadura como son las viales, ferroviarias, de agua y saneamiento, de infraestructura en Salud, en Educación, de viviendas y, por supuesto, que es lo que yo pido hoy, de infraestructura urbana y ya hay varias que se están realizando en nuestra Provincia, en Rosario de Lerma, Vaqueros, Tartagal, Orán y hace poco se firmó un convenio con una inversión 1.200 millones de pesos para que una comunidad originaria pueda acceder a este tipo de infraestructura. Estos vecinos, los de las comunidades y tantos otros barrios necesitan creer en la política, que les garantice sus derechos para que puedan vivir dignamente; es por ello mi petición y espero me acompañen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero felicitar a la autora del proyecto porque entiendo, como bien expresó la señora diputada López va a significar un avance después de 30 años de existencia de este barrio emblemático de El Carril; pero más allá de eso quiero resaltar la mirada del Gobierno Nacional que avanzó en este Registro Nacional de Barrios Populares, ReNaBaP. ¿Por qué razón el ReNaBaP? En principio porque Argentina tuvo una eclosión demográfica, un crecimiento poblacional desordenado de barrios que se van forjando improvisadamente por esas urbanizaciones que no están planificadas, pasa

en Salta y en cualquier provincia de nuestra Nación, pero que al avanzar no prevén con antelación los servicios, ya sea agua, servicio eléctrico, cloacas, cordón cuneta, en fin; la gente necesita una vivienda y la consigue a su modo, tan es así que el Gobierno Nacional vio esta realidad e implementó este registro que es el ReNaBaP para saber dónde estamos emplazados como argentinos en lo que es el segmento urbano y la calidad de vida de quienes habitan esos barrios populares.

Acá hablamos de urbanización, de regularización, nos referimos a un mapa de barrios populares en Argentina, fíjense que, por primera vez en nuestro país, gracias a la iniciativa del Gobierno Nacional vamos a contar con un mapa en el que podamos conocer cuántos –y no son pocos– los barrios populares que hay en nuestra Nación. ¿Cuál sería la finalidad, mirando el otro extremo? La integralidad socio urbana, para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan esos lugares por decir improvisados. ¿Cuál es la problemática que transcurre en estas familias? Por empezar tienen dificultades para acceder a los servicios, a préstamos por no ser titulares de los terrenos y para certificar su domicilio. Entonces hay que avanzar en todo lo que es formalizar, lograr que estas familias puedan acceder a los servicios sería un objetivo importante, conseguir ser identificados y también para obtener un préstamo. En Argentina tenemos el Programa Mi Pieza, destinado a mujeres mayores de 18 años de edad; porque hay una realidad social en este país de mujeres solas que tienen que asumir la crianza de sus hijos, que han experimentado violencia intrafamiliar y que necesitan un techo, y este Programa les brinda un préstamo...

T.55 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...un préstamo para mejorar o para contar con una pieza y un baño para que le pueda generar seguridad. Sin dudas la mirada está en la gente, con una visión integradora y un lugar urbano va a necesitar un playón deportivo, alguna infraestructura y esto sólo se va a lograr en la medida que se avance en la organización urbana.

Asimismo, quiero destacar y decir que se debe difundir más en Salta y en la Argentina, este Registro Nacional de Barrios Populares, hay mucha gente que no sabe que existe y por ende no se inscribe, lo pueden hacer a través de ANSES, muchas mujeres mayores de 18 años no saben que tienen la posibilidad de acceder a un crédito para mejorar el lugar donde viven, ampliar, arreglar el techo, dividir algún ambiente, en fin hay que difundir estas iniciativas del Gobierno Nacional, que no hacen otra cosa que tener una mirada federal y analizar una realidad urbana en nuestra Argentina, que es la explosión demográfica que dificulta la planificación.

Hay fondos internacionales para la integración socio urbana a los que se pueden acceder, también hay formas de presentar proyectos para que las personas interesadas sean asesoradas para obtener estos préstamos para reformar su hábitat. Este financiamiento está dirigido a provincias, a municipios, a organizaciones sociales. Nosotros –como diputados– debemos promocionar mucho más estos programas del Gobierno Nacional que tienen que ver con la vivienda y la calidad de vida de la población.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

14 SOLICITUD

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar que el tratamiento del punto 6 del Acta de Labor, expediente N° 91-46.917/22, proyecto de declaración, sea considerado en último lugar.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Hernández Berni; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado, será considerado como último punto del Acta de Labor Parlamentaria.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.002/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

15 MODIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 7.600 -Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de Personas con Discapacidad- Dictámenes de Comisión (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.002/22, proyecto de ley de los señores diputados Julieta E. Perdigón Weber, Roque R. Cornejo Avellaneda y María C. del V. Fiore Viñuales, por el cual se modifica el artículo 2° de la Ley N° 7.600, estableciendo valores no inferiores al setenta y cinco (75%) del Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad y sus actualizaciones y modificaciones, aprobadas por las autoridades mencionadas en el artículo 2° del Decreto Nacional 1.193/98; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 2° de la Ley 7.600, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 2°.- El Instituto Provincial de Salud de Salta brinda las prestaciones básicas de atención integral de acuerdo a un nomenclador especial establecido con sus prestadores, respetando las prestaciones básicas determinadas según Ley 24.901.

En los casos en que los prestadores cuenten con capacitación específica en materia de discapacidad en el ámbito de sus disciplinas, acreditada por los respectivos colegios profesionales o entidades análogas y categorizados conforme Resolución N° 1.328/2006 del Ministerio de Salud de la Nación o la que la reemplace en el futuro, el Instituto Provincial de Salud de Salta abonará por las prestaciones básicas de atención integral a valores no inferiores al setenta (70%) de los establecidos en el Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad y sus actualizaciones y modificaciones, aprobadas por las autoridades mencionadas en el artículo 2° del Decreto Nacional 1193/98, o por las autoridades nacionales que en adelante las reemplacen.”

Art. 2°.- La presente ley comenzará a regir a los treinta (30) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Ricardo G. Vargas – Osbaldo F. Acosta – Teodora. R. Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-47.002/22, proyecto de ley de los señores diputados Julieta E. Perdigón Weber, Roque R. Cornejo Avellaneda y María C. del V. Fiore Viñuales, por el cual se modifica el artículo 2° de la Ley N° 7.600, estableciendo valores no inferiores al setenta y cinco (75%) del Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad y sus actualizaciones y modificaciones, aprobadas por las autoridades mencionadas en el artículo 2 del Decreto Nacional 1193/98; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 2° de la Ley 7.600, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 2°.- El Instituto Provincial de Salud de Salta brinda las prestaciones básicas de atención integral de acuerdo a un nomenclador especial establecido con sus prestadores, respetando las prestaciones básicas determinadas según Ley 24.901.

En los casos en que los prestadores cuenten con capacitación específica en materia de discapacidad en el ámbito de sus disciplinas, acreditada por los respectivos

colegios profesionales o entidades análogas y categorizados conforme Resolución N° 1328/2006 del Ministerio de Salud de la Nación o la que la reemplace en el futuro, el Instituto Provincial de Salud de Salta abonará por las prestaciones básicas de atención integral a valores no inferiores al setenta (70%) de los establecidos en el Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad y sus actualizaciones y modificaciones, aprobadas por las autoridades mencionadas en el artículo 2 del Decreto Nacional 1193/98, o por las autoridades nacionales que en adelante las reemplacen.”

Art. 2°.- La presente ley comenzará a regir a los treinta (30) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta - Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente - María C. Frisoli, Secretaria - Fabio E. López - Julieta E. Perdigón Weber - Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Julieta E. Perdigón Weber, Roque R. Cornejo Avellaneda y María C. del V. Fiore Viñuales: Propone modificar el artículo 2° de la Ley 7.600, por el cual el Instituto Provincial de Salud de Salta deberá brindar las prestaciones básicas de atención integral a valores no inferiores al 75% de los valores establecidos en el Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad y sus actualizaciones y modificaciones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta - Omar Exeni Armiñana - Juan E. Romero - María V. Saicha Ibáñez - Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Julieta E. Perdigón Weber, Roque R. Cornejo Avellaneda y María C. del V. Fiore Viñuales: Propone modificar el artículo 2° de la Ley 7.600, por el cual el Instituto Provincial de Salud de Salta deberá brindar las prestaciones básicas de atención integral a valores no inferiores al 75% de los valores establecidos en el Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad y sus actualizaciones y modificaciones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen formulado por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Matías Monteagudo, Secretario - Juan C. F. Roque Posse - Fabio E. López - Marcela del V. Leguina - María C. del V. Fiore Viñuales - Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

Antes de exponer sobre nuestra iniciativa quiero disculparme con los papás y las mamás que vinieron a apoyarlo, se tuvieron que ir porque estuvieron aquí a las 16 y 30, considero que merecen mis disculpas.

Fundamentalmente...

T.56 mgc

(Cont. Sra. Perdigón Weber).-... Fundamentalmente, creo que este proyecto de ley tiene muchísima importancia porque transitamos octubre, y es conocido también como el “Mes de la Inclusión”, el mes de las personas con discapacidad, entonces no es menor que estemos acá para revalorizar sus derechos.

Me gustaría comentarles cómo surge esta iniciativa. Nosotros en reiteradas oportunidades, desde nuestro bloque, pusimos énfasis en la importancia de una Salta inclusiva, por lo tanto, este proyecto nace por la necesidad de familias de personas con discapacidad, de las mamás y de los papás que a diario tienen que luchar y muchas veces absorber gastos extras para brindarles una mejor calidad de vida a sus seres queridos. Debemos reconocer que las personas con discapacidad son un sector muy vulnerable de la sociedad que de forma permanente se enfrenta a situaciones adversas y nosotros como Estado tenemos la obligación de velar por sus derechos, por su cumplimiento y qué mejor que demostrarlo a través de la defensa del acceso a la Salud, a la cobertura plena de las prestaciones básicas e integral y para ello es necesaria una educación especializada y terapia rehabilitadora. Las personas que tienen un familiar con discapacidad entienden de lo que estoy hablando y aquellas que no seguro van a tener mucha empatía en este caso.

En la sesión pasada planteé la importancia de legislar con el corazón, poniéndonos en el lugar del otro, entendiendo la necesidad, el dolor, el sufrimiento, la cotidianidad de esa persona; nada mejor que dar muestras de ese compromiso que tenemos como legisladores.

Esta iniciativa fue enriquecida, modificada y nosotros, como bloque que lo presentó, lo aceptamos humildemente. Quiero que quede muy en claro que, para llegar al resultado del proyecto final, accedimos a que se realicen reformas, mantuvimos reuniones con los directivos del IPS, hubo legisladores que lo mejoraron y, por supuesto, no puedo olvidar todo el apoyo que vengo recibiendo de las instituciones, de los prestadores y de las familias. Es preciso aclarar que nosotros en ningún momento tuvimos una actitud soberbia, cuando presentamos el proyecto inicial solicitamos el 100% de la cobertura de estos prestadores, pero entendemos que nuestra Provincia no es ajena a la realidad que vive el país, sabemos que no se puede acceder ni equiparar en un 100% con el nomenclador nacional, porque el IPS tiene uno especial, sin embargo se accedió a mejorar de manera sustancial los valores que se les paga a los prestadores y esto se traduce, sin duda, en un alivio para los papás y mamás que siempre terminan abonando un plus, porque no podemos desconocer esa realidad.

Hoy podría –junto a los compañeros de mi bloque– hablarles de fundamentos legales, de fallos que sentaron jurisprudencia, de las Constituciones Provincial y Nacional, de Tratados Internacionales que avalan el tema de un tratamiento específico en discapacidad y de la cobertura que precisa este sector, así como recurrir a artículos y leyes que los garantizan, pero creo que la esencia de esta normativa es otra. En esta

oportunidad, me gustaría –si me permite, señor presidente– leer un mensaje que me envió por whatsapp una mamá, que lo imprimí; con su permiso...

T.57 ech

(Cont. Sra. Perdigón Weber).-...con su permiso voy a proceder a su lectura para ver si sienten lo mismo que yo.

– Asentimiento.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Dice: “Hola diputada. ¿Cómo está? Me llamo Valeria, soy la mamá de Lautaro, un niño hermoso de 9 años, lleno de luz que, por un cromosoma, por así decirlo, nació con Síndrome de Down. Le cuento que mi hijito, quien supuestamente por su trastorno es diferente a los demás, cada día que pasa me enseña las cosas más importantes de la vida, él ama la lluvia, los animales, a sus amigos y la luna le causa gracia porque dice que le sonrío. Cada día al despertar abre sus ojitos y me dice que me ama...” (*La diputada hace una pausa porque se emociona notablemente*) Perdón. “...me da un abrazo de esos que te curan los dolores, sí, digo dolores porque nuestra vida no es fácil, duele, duele en especial por eso que nos toca vivir. Yo soy mamá soltera, el padre de mi hijito no tuvo la suficiente valentía para acompañarme en este camino, pero por suerte tengo trabajo, soy una empleada municipal, trabajo medio tiempo para poder ocuparme de Lautaro y tengo la obra social del IPS. Desde que mi hijito nació hasta la fecha, para poder acceder a tratamientos o terapias, tuve que destinar la mayor parte de mi sueldo para pagar los pluses, pues de lo contrario mi pequeño se quedaría sin la posibilidad de mejorar, aunque eso implicaría privarlo de otras cosas. Cuando me enteré de su proyecto vislumbré una luz de esperanza –me dice la mamá de Lauti–. Yo no sé de números ni de nomencladores, sólo sé que mi hijito al igual que todos tiene derecho a desarrollarse plenamente y en un Estado justo que no puede permitir que el dinero limite el derecho a la salud. Mi sueño es que cuando yo no esté, ojalá llegue a los 100 años, Lauti sepa todas las cosas, pero todas, y que al recordarme lo haga con una sonrisa y no con miedo de una sociedad tan injusta.”

Quise compartir con ustedes las palabras de esa mamá, les pido disculpas por emocionarme, y como decía recién, podemos buscar fundamentos técnicos, ampararnos en leyes, en Tratados Internacionales, pero creo que todo está expresado en esta carta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Cuando llegó a la comisión este proyecto, sin lugar a dudas, fue más que necesario elevar estos valores, y además nos permitió ver en la investigación que hice de manera personal que nuestra obra social provincial no sólo se encarga de asistir con los prestadores sino también de algo que no le compete y vamos a trabajar en eso, en cómo designarle los docentes para que los chicos puedan capacitarse y crecer a futuro, porque esto le corresponde al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, no a la obra social provincial que es autárquica, al igual que el tema del transporte.

Por ende, asumimos el compromiso en el entendimiento de que estos valores que se ven ahora, probablemente mejoren si logramos alivianar la carga que afronta el IPS, porque creemos que las familias que tienen en su seno a un ser con una capacidad diferente, cambian su vida y la expectativa sobre ella para siempre. Así que, el trabajo recién empieza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para recordar el artículo 36 de nuestra Constitución Provincial que se refiere a los discapacitados y establece: “Los poderes públicos brindan a los discapacitados físicos, sensoriales o psíquicos la asistencia apropiada, con especial énfasis en la terapia rehabilitadora y en la educación especializada. Se los ampara para el disfrute de los derechos que les corresponden como miembros plenos de la comunidad.”

Es importante esta manifestación, como así también la del diputado preopinante, porque van...

T.58 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...porque van a quedar en la versión taquigráfica y en el caso que una personas con discapacidad o sus familiares tengan la necesidad de acudir a tribunales, más allá de analizar la letra de este proyecto de ley, se debe considerar el espíritu del legislador que hoy estamos dejando constancia, que es claramente establecer un piso, esto no es un techo, no estamos vulnerando derechos, todo lo contrario, porque conocemos la realidad –como decía al diputada autora el proyecto– nuestra voluntad era que sea de un 100%, que los valores que maneje el IPS sean los mismos que se establecen en el nomenclador nacional, pero –como expresaba mi par preopinante– la realidad del Instituto no es la mejor ni la que imaginamos.

Agradezco la reunión que tuvimos en la Comisión de Salud donde llegamos a un acuerdo y a un compromiso. ¿Cuál es el acuerdo? Que este proyecto de ley se modifique, que se haya trabajado en ese despacho y que se establezca un piso, porque viendo los valores que maneja el IPS en su nomenclador comparado con los nacionales, muchos tienen una diferencia de 30, 40, 50%, con esto estamos dejando un antecedente importantísimo de un 70%, podría ser más, por supuesto, como expresaba el diputado Biella Calvet, vamos a trabajar para que así sea, para esto debemos darle herramientas de financiación al IPS y que los fondos que vengan desde la Provincia se aseguren y no sean meramente simples adelantos, sino que por cada prestación desde la Legislatura o el Poder Ejecutivo hayan fondos concretos que los certifiquen.

Esta iniciativa es importantísima, porque la realidad que vemos en Salta es que la familia de la persona con discapacidad al momento de efectuar algún tipo de terapias, de prestaciones, el profesional se ve impedido de realizarlas, porque también tiene derecho a una justa remuneración. Entonces, de manera constante, el sistema está impulsando a los familiares de la persona con discapacidad a los estrados judiciales para que, en un tiempo que pocas veces es breve, obtenga la sentencia para el reconocimiento de las prestaciones. Por supuesto, que el IPS no tiene que ser el malo de la película ni los prestadores tampoco, la carta que leyó la diputada Perdigón Weber es la que nos tiene que unir para trabajar en beneficio de estas personas, para que vivan como lo establece nuestra Constitución y que desde todos los ámbitos del Estado se les asegure el derecho justo a la defensa y a la lucha por su Salud.

Uno de los libros que más me impactó en mi vida estudiantil fue el de Rudolf Von Ihering, cuyo título es “La lucha por el derecho”, y hay un párrafo que dice: ‘resistir a la injusticia es un deber del individuo para consigo mismo, porque es un precepto de la existencia moral, es un deber para con la sociedad, porque esta resistencia no puede ser coronada con el triunfo más que cuando es general’. Las personas con

discapacidad se ven obligadas a pelear contra las injusticias, y está en nosotros saberlas acompañar en esa medida para que esa injusticia sea cada vez menor, yo estoy convencido que con este proyecto de ley –y agradezco de nuevo a los integrantes de la Comisión de Salud y a su presidente– vamos a darle al menos la cobertura –reitero, que quede en la versión taquigráfica– de un 70%, ojalá que fuera más, pero estamos seguros que así será en un corto plazo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Le quiero contar que la Convención Americana sobre Derechos Humanos y, sobre todo, la Convención sobre los Derechos del Niño son Tratados Internacionales que a menudo utiliza la Asesoría General de Incapaces para interponer amparos para la prestación integral del Seguro de Salud o del IPS en materia de la niñez, cuando la prestación no es integral o está muy por debajo del nomenclador nacional...

T.59 srp

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...nomenclador nacional.

Señor presidente, una de las primeras causas que a mí me tocó ejercer como profesional del derecho hace mucho tiempo, fue un amparo para la prestación del IPS en materia de salud de una niña de Tartagal.

Tuvimos que pelear y llegar a la Corte y ésta hizo lugar y, ¿qué se discutía? Una cuestión subjetiva. ¿Por qué los parámetros de las prestaciones en la Provincia eran menores al nomenclador nacional? ¿Por qué usted dice 75% y otra persona establece 60%? ¿Y por qué no un 100% cuando está por sobre todas las cosas el interés superior de los niños? Cuando nosotros tenemos derecho a la salud y a la prestación integral.

Avanzar en la modificación dentro del IPS es realmente un acto de justicia social y no sólo para los niños, las niñas y los adolescentes, sino para todos los habitantes de la Provincia, porque el IPS es una obra social solidaria, porque todos los empleados y empleadas públicas de Salta tienen la obligación de aportar y éste, como decía el doctor Biella Calvet, no puede sólo y no vamos a cargar toda la energía en contra de esta obra social, tenemos que avanzar en materia de legislación como lo estamos haciendo ahora y, felicito a la diputada autora del proyecto (*el señor diputado Hernández Berni dirige su mirada hacia la señora diputada Perdigón Weber*), quien nos hizo emocionar a todos.

Nosotros muchas veces lo veíamos con una visión netamente jurídica, amparo para que puedan dar una prestación integral, la contención en un post-operatorio o para que le cubra totalmente la prótesis de esa niña o niño porque la ley vigente limitaba esa prestación y había que recurrir a la justicia.

Muchas veces con una visión superadora de la Asesoría de Incapaces de la Provincia interponiendo amparos con fundamento en los Tratados Internacionales incorporados en el artículo 75, inciso 22) por eso estamos poniendo un piso para la cobertura integral de la Salud a través del IPS, deben haber tenido en lo que va de los últimos 3 ó 4 años muchísimos amparos que resolver y el IPS se remitía a un nomenclador fijado por reglamentación, que es una ley interna para ellos y que rige en Salta, hoy la estamos modificando en el seno de la Cámara de Diputados.

¿Vamos a apoyar esta iniciativa? Claro que sí. Quiero felicitar a la autora del proyecto no sólo por el hecho de presentar esta iniciativa legislativa, sino por haber

logrado –con inteligencia– los acuerdos de todas las partes con anterioridad, inclusive del propio Instituto Provincial de Salud.

Vamos a apoyar este proyecto y seguramente que va a ser el puntapié para todos los fallos de aquellos jueces y juezas que tenían que remitirse a los Pactos Internacionales, hoy va a haber una ley provincial que está poniendo un piso muy por encima del actual para proteger a los niños, las niñas y a las personas que tienen o necesitan un tratamiento de Salud integral.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueba, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

T. 60 pjm

(Cont. Sr. Presidente)...en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.932/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud, de Prevención de Consumos Problemáticos y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

16

SOLICITAR AL P.E.P. CREE UN ÁREA DE COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN EL HOSPITAL MELCHORA FIGUEROA DE CORNEJO DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.932/22, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo O. Orozco, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública, cree un área de Coordinación de Adicciones en el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública, cree un área de “COORDINACIÓN DE ADICCIONES” en todos los Hospitales de la Provincia y Centros de Salud en las zonas que no cuenten con hospital. Esta COORDINACIÓN deberá contar con un profesional psiquiatra y/o psicólogo y un Asistente Social; de esta forma se abordaría integralmente el flagelo del consumo de sustancias como alcohol, drogas ilícitas, uso inadecuado de medicamentos entre otros, que afectan a muchos jóvenes, alterando su desarrollo personal, social, educativo y laboral.

Sala de Comisiones, 9 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo F. Acosta - Patricio Peñalba Arias – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado el expediente N° 91-45.932/22, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo O. Orozco, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, cree el área de “Coordinación de Adicciones” en el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud, de fecha 9 de mayo de 2022.

Sala de Comisiones, 25 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Gustavo B. Dantur, Presidente – Patricio Peñalba Arias, Secretario – Azucena A. Salva - Ana L. Córdoba – Bernardo J. Biella Calvet – Federico M. Cañizares.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo O. Orozco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, gestione la creación del Área de Coordinación de Prevención a las Adicciones, en el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo, de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Omar Exeni Armifiñana - Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando elaboramos en este proyecto lo hicimos pensando y observando la realidad que atraviesa nuestra Provincia. El tema del consumo de las drogas trajo un sinnúmero de problemas y la realidad es que está dañando mucho sobre todo a nuestra juventud.

El crecimiento exponencial de la llegada de drogas, a través de los diferentes canales es alarmante, más teniendo en cuenta que habitamos en una Provincia limítrofe, donde su ingreso es muy fácil, hizo que su comercialización hoy sea muy frecuente.

Nosotros vemos una realidad, si bien se combate mucho el narcotráfico no se le está dando la misma importancia al microtráfico, que es el que en definitiva está envenenando a nuestra sociedad.

Teniendo en cuenta la situación que vive, por ejemplo, el sur de la Provincia, es que hemos decidido presentar este proyecto. Porque la mayoría de las madres cuando acuden en busca de ayuda para internar a sus hijos no encuentran respuestas, no tienen como afrontarla en forma particular ya que el 80% son de escasos recursos. Los fiscales regularmente se quejan porque cuando necesitan enviar a los chicos adictos a un lugar de recuperación no hay; por lo general son estos jóvenes los que una vez que entran en este círculo ocasionan diversos y numerosos delitos que ponen en riesgo a gran parte de la sociedad.

En Salta si bien funcionan algunos lugares como La Fazenda –que ya la mencioné alguna vez– que trabaja con la espiritualidad y la convivencia; no tenemos en los hospitales un lugar específico que trate esta problemática.

En Rosario de la Frontera recibí muchas notas de madres y hablé con los fiscales, en su momento, y me encargaron este tema. Necesitamos que apoyen este proyecto porque la posibilidad que tiene, en este caso la Provincia para destinar áreas dentro de los hospitales que permitan que los adictos se rehabiliten, en realidad no la posee otro organismo, por esa razón creemos que es fundamental que el Gobierno intervenga seriamente en esta cuestión y que de una vez por todas los nosocomios también tengan la responsabilidad de ayudar a estos jóvenes a recuperarse.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Prevención de Consumos Problemáticos y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Estamos con quórum estricto, por favor quédense sentados porque resta considerar el último punto del Acta de Labor Parlamentaria.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.263/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos...

T.61 cpv

**SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS -
EJERCICIO 2023 LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN
EN ARTES Y OFICIOS, EN SANTA VICTORIA ESTE, DPTO. RIVADAVIA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rogelio G. Segundo, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas – Ejercicio 2023, la construcción de un Centro de Formación en Artes y Oficios, en la localidad Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas, del Presupuesto Ejercicio 2023, la construcción del edificio para el Centro de Formación en Artes y Oficios, en la localidad Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Pablo R. A. Gómez – Martín M. Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Rogelio G. Segundo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas – Ejercicio 2023 la construcción de un Centro de Formación en Artes y Oficios, en la localidad Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-45.263/21, proyecto de declaración del señor diputado Rogelio G. Segundo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas – Ejercicio 2023

la construcción de un Centro de Formación en Artes y Oficios, en la localidad Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente - Víctor M. Lamberto, Vicepresidente - Elena N. Díaz, Secretaria - Roberto Á. Bonifacio - Jorge M. Restom - Osbaldo F. Acosta - Luis F. Albeza - Sofía Sierra - Claudia G. Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero agradecer en nombre de todas las mamás del departamento Rivadavia por el acompañamiento a la prórroga de la emergencia sociosanitaria. La sensibilidad del Gobernador me parece muy positiva en este caso, por eso quiero agradecer a todos mis pares.

La verdad es que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas del Ejercicio 2023, la construcción de un Centro de Formación en Artes y Oficios, es necesario capacitar a nuestros jóvenes en diversos oficios y facilitar su inserción en el mundo laboral. Es imprescindible dotar de esta herramienta a los jóvenes de nuestro municipio en particular en Santa Victoria Este, de los pueblos originarios y de los criollos, sabiendo que su tiempo es muy importante y geográficamente estamos en un lugar de triple frontera, donde el flagelo de la droga, todos los días golpea las puertas de nuestras casas.

Por eso quiero pedirles a todos los pares que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración no está pensado para hoy sino para el futuro, porque hay chicos que como sus padres o sus hermanos no tuvieron ningún oficio ni trabajo, no pudieron seguir estudiando, por eso creo que esto es muy importante. Este municipio cuenta con 160 comunidades indígenas donde hay chorotes, tobas, wichí, tapiete, chulupí y también convivimos con los criollos. Este edificio beneficiará a los 2 pueblos y al que se reciba le servirá para que en un futuro pueda hacer estudiar a sus hijos.

Por eso, estamos presentando este proyecto, para que se incluya en el Presupuesto de 2023 y pido a mis pares que nos acompañen en su aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el expediente N° 91-46.917/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

T.62 mgc

18

SOLICITAR AL P.E.P. LA INAUGURACIÓN DEL HOSPITAL MODULAR, EN SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO COMO HOSPITAL DE DIÁLISIS Y TRATAMIENTO ONCOLÓGICO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.917/22, proyecto de declaración de la señora diputada Jorgelina S. Juárez, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, arbitre los medios necesarios para la inauguración del Hospital Modular, en San Ramón de la Nueva Orán, y puesta en funcionamiento como Hospital de Diálisis y Tratamiento Oncológico; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 17 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo F. Acosta – Noelia C. Rigo Barea – Teodora R. Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Jorgelina S. Juárez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para la inauguración del Hospital Modular, en el municipio San Ramón de la Nueva Orán, y puesta en funcionamiento como Hospital de Diálisis y Tratamiento Oncológico; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco a los diputados y las diputadas que trabajaron en comisión y dictaminaron de manera favorable y sobre todo les pido a mis pares el acompañamiento para aprobar este proyecto que, si bien es de declaración, es muy importante para el departamento Orán, porque viene a hacer justicia ante la necesidad

imperiosa de brindarles tratamiento en su localidad a los pacientes oncológicos y a los que necesitan diálisis. Estas personas no sólo tienen que lidiar con enfermedades bastante crueles y dolorosas, sino también con el desarraigo; en la Provincia hay 2 nosocomios de Nivel IV, uno es el Hospital San Bernardo y otro es el Hospital San Vicente de Paul, éste último por Resolución es regional y, por ende, no sólo atiende a los habitantes de Orán sino también a los pacientes de los departamentos Rivadavia y General San Martín, lo cual hace que la necesidad de contar con médicos oncólogos, enfermeros capacitados para llevar adelante los tratamientos sea urgente.

En la sesión de hoy justamente tratamos la prórroga del estado de emergencia socio sanitaria y de cara al debate del Presupuesto – Ejercicio 2023, es preciso que hoy aprobemos esta iniciativa y que se lo incluya en él. Como dije en mi alocución del tratamiento de la prórroga del estado de emergencia socio sanitaria, tenemos un Hospital Modular que se construyó con recursos nacionales, de hecho, es el fruto de una suma de voluntades que gestionamos ante Nación, hoy está construido, pero no se inauguró debido a que no cuenta con los nombramientos necesarios. No podemos tener una estructura vacía, por eso le solicitamos al Gobierno Provincial que cumpla con lo anunciado en la Asamblea Legislativa y que este Hospital Modular funcione como Hospital de Diálisis y Tratamiento Oncológico; sin duda, esto haría que disminuya la brecha de desigualdad que existe entre los salteños que habitan en la Capital y los que vivimos en el interior que lamentablemente padecen estas enfermedades tan dolorosas y además deban sufrir el desarraigo y trasladarse kilómetros para acceder a un Sistema de Salud de calidad.

Por otro lado, debo decir que esta iniciativa no es de ahora, sino que nació hace bastantes años, recuerdo que en el 2017 –si no me equivoco– hicimos una campaña recolectando firmas para reclamar una Sala de Oncología, logramos reunir más de 50.000 firmas de vecinos y vecinas que requerían algo que es justo y necesario: un tratamiento oncológico, para que los salteños y las salteñas del interior que padecen esta enfermedad dejen de deambular por la Capital. Muchos de ellos tienen la posibilidad de venir, pero ¿qué pasa con los que no la tienen? Esto no puede seguir pasando en nuestra Provincia.

Por eso, solicito que aprobemos este proyecto de declaración y ante todo sea tenido en cuenta en el debate del Presupuesto – Ejercicio 2023, para que sea una realidad y esa brecha de desigualdad que existe...

T.63 ech

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...que existe hoy en Salta, se vaya achicando. Es un tema muy importante que venimos reclamando hace tiempo, por eso pedimos que se escuche y sea atendido, para que cuando se inaugure este Hospital Modular ya cuente con los profesionales y la maquinaria necesarias para llevar adelante estos tratamientos que hoy requieren muchas personas que padecen estas enfermedades.

Mire, señor presidente, incluso hay muchos municipios que destinan recursos para el traslado de pacientes oncológicos hasta la Capital salteña. Entonces, cómo no aunar esos esfuerzos con la Provincia para que ese dinero no sea para tal fin, porque en definitiva el paciente no sólo sigue sufriendo esta enfermedad sino también el desarraigo, muchos de ellos son traídos y llevados el mismo día, con todo el cansancio y el desgaste que implica, y otros que vienen por sus propios medios tienen que deambular hasta saber dónde alojarse y demás. Dígame usted si esto no es realmente injusto. Mientras esto siga sucediendo, Salta continuará siendo ‘la injusta’, donde algunos pueden acceder y otros no tienen los mismos derechos; y debemos acabar con eso de que Salta termina en AUNOR.

Si esta política se concreta, si realmente logramos que el Hospital Modular sea de tratamiento oncológico y de diálisis, podré decir que esa brecha de desigualdad se va achicando y que Salta va dejando de ser injusta.

Desde ya solicito el acompañamiento de mis pares y agradezco el trabajo de los integrantes de las comisiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

T.64

19

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación es por un tema de una escuela del departamento Rivadavia, municipio Santa Victoria, una comunidad que se llama Pozo El Mulato, donde los chicos están hace 2 semanas sin clases, pasa igual que esa vez que hice Manifestación por la Escuela de la Comunidad La Junta, porque mandan directores que la gente no acepta, por eso quiero decirle al señor Ministro de Educación, al Coordinador de Zona y al Coordinador General de Educación, que sepan respetar a nuestras comunidades cuando mandan docentes, directores, los habitantes tienen que ser consultados, porque hay gente que ni siquiera la conocemos, que hizo daño a las comunidades, sin ir más lejos hay gente que estuvo dentro de Educación que perjudicó, violó a nuestras hijas, y está suelto...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidente de la Comisión de Legislación General, señora diputada María del S. Villamayor.

Sr. SEGUNDO.-...Entonces, es por eso que la comunidad está acobardada y necesita que por lo menos el Coordinador de Zona vaya.

Están diciendo que no puede ingresar el director porque nuestra gente no lo deja trabajar, cuando él tenía que ingresar a la escuela el 4 de octubre, los habitantes estaban esperando que vaya y trabaje, hasta hoy no se presentó, y la manifestación que realizó la gente es del 11 de este mes. Si están hablando que la comunidad está perjudicando, es mentira, porque el director tenía que presentarse el 4, y hoy no tienen clases los chicos de la comunidad. Le pido al Ministro que vea este problema porque es de educación, quiero que se vea eso.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señora presidente.

Quiero comentarles y resaltar una actividad que tuvimos en el recinto de esta Cámara de Diputados, con alumnos del Colegio Senado Provincial de La Caldera. Por lo que agradezco a estos chicos, a los profesores y directivos, donde se armó como un pequeño debate en el que estos estudiantes comenzaron a proponer y a expresar qué es lo que nuestra localidad necesita, y en primer lugar solicitaron un tinglado para su establecimiento, algo que nació de ellos mismos, es un proyecto que ya se presentó, con el trabajo y el pedido de los chicos, también quiero recalcarlo; comenzaron a hablar sobre los problemas que tienen debido a que no hay red de cloacas en La Caldera, otra solicitud ya presentada; se debatió respecto al gas natural, porque estamos pegaditos a Salta Capital y no contamos con este servicio. ¡Cómo vamos a pensar en un desarrollo turístico, o cómo las familias podrán ahorrar si no contamos con la red de gas natural! ¡Esto plantearon los alumnos! Repito, ya fue presentado un proyecto en este sentido, y lo vuelvo a reiterar, y en este caso no es sólo del representante de esa localidad, quien les habla, sino de los chicos que estuvieron aquí e hicieron escuchar su voz.

Asimismo, expresaron la preocupación, la angustia de los jóvenes que salen de la secundaria y comienzan a pensar cuál va a ser su futuro, la proyección en cuanto al trabajo, su forma de vida, adónde se tienen que ir o si se van a quedarse.

Quiero hacer este pedido nuevamente al Ejecutivo Provincial y decir que hoy me siento acompañado por los alumnos del Colegio Senado Provincial de La Caldera, que estuvieron en este recinto.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que recibí un pedido especial de parte de la gente del hospital de Rosario de la Frontera, respecto a hacer conocer una situación que se está viviendo allá, como así también otro de la comunidad. A ver, la gente de Salud hace un esfuerzo muy grande en nuestro departamento, sabemos que desde el Gobierno se está tratando de mandar en forma continua los recursos necesarios para que el hospital se amplíe, también de nombrar profesionales, pero lamentablemente el común denominador de las quejas es en contra del Jefe Zonal, el señor Daniel Coria, además de denuncias en el Hospital Dr. Ricardo Salina Resto, que es el nosocomio de la segunda sección de Rosario de la Frontera, donde las Jefas de Enfermería, de Farmacia y muchos otros lo demandaron por persecución, aduciendo que el que no se alinea políticamente con él, sufre las consecuencias, como si requiriéramos que alguien que se desempeñe en un cargo como ése intervenga en política, cuando lo que en realidad necesitamos es que se encargue de la Salud.

Pero la 'gota que rebasó el vaso' fue que en los últimos días —como es un hospital que carece de profesionales—, desde el domingo pasado hasta el martes no había pediatras; también durante la semana se había dado una importante cantidad de turnos, pero no se contaba con un neurólogo; sumado a esto la gente se indignó con este personaje, porque muchos entraron a trabajar a través de un esfuerzo grande que hizo este Gobierno para contratar a personal de seguridad, administrativos, de maestranza, en fin, de un montón de otras funciones que existen en el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo de Rosario de la Frontera, y cuando se realizó el acto por el Día de la Lealtad Peronista este personaje los obligó a asistir al mismo, sin importarle si querían ir o no, si eran peronistas, radicales, renovadores, aún cuando no tuvieran ganas de asistir, y para completar esto, como si fuera un trofeo, los puso a todos en fila y les sacó una foto,

diciendo que se trataba de una columna política de Salud que le pertenecía o conducía, dejando vacíos los puestos donde esta gente debía cumplir con sus servicios.

La verdad es que tengo mucho respeto por el doctor Esteban, Ministro de Salud Pública, pero el problema es que cada vez que uno va al ministerio te atienden secretarios que después no dan una sola solución, y lamentablemente las quejas que nosotros recibimos de la gente en el territorio, cuando las planteamos acá parece que ‘entran por un oído y salen por el otro’, porque no nos proporcionan, en absoluto, ninguna solución; por eso desde este recinto le solicito a dicho funcionario que de una vez por todas intervenga en el hospital de Rosario de la Frontera y que no permita que sucedan estas cosas. ¡No pueden continuar ocurriendo estas cuestiones, que eran artimañas de la vieja política, donde si no concurrías a los actos políticos te echaban del trabajo, o te presionaban quitándote el sustento familiar, ‘la comida del plato’! ¡Esto es una realidad! ¡Insisto, le pido al Ministro que vaya a mi departamento y chequee esta situación que es real, a mí no me la contaron, sino que la vi! No hace falta que haga más averiguaciones que ir hasta allá, que es lo que necesitamos los rosarinos para mejorar la Salud y, en definitiva, a Rosario de la Frontera.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Villamayor).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

Sr. VARGAS (R.G.).- Gracias, señora presidente.

Quiero recalcar, más que nada, la falta de plata en los cajeros automáticos del departamento Iruya, sobre todo en Isla de Cañas, muy a menudo sufrimos esta situación y por ahí la gente que viene desde lejos a hacer alguna extracción de dinero se encuentra con los cajeros sin fondos.

Éste es mi reclamo y pido a las autoridades del Banco Macro que incrementen el número de cajeros para solucionar este problema.

Nada más, señora presidente.

20

ARRIO DE BANDERAS

Sra. PRESIDENTE (Villamayor).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas María Verónica Saicha Ibáñez y Sofía Sierra, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas María V. Saicha Ibáñez y Sofía Sierra, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sra. PRESIDENTE (Villamayor).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 40’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprobado el 30 de agosto de 2022, con 102 fs.

Dr. PEDRO MELLADO
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS